





0001

LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO:

ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO, MEDIANTE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (APP), PARA EL PROYECTO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN.

15

DOCUMENTOS GENERALES DE ARIAS, MERCADO Y

first .

1

ASOCIADOS

CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.; PLANEACIÓN, SISTEMAS Y CONTROL

S.A. DE C.V.; Y ARIAS, MERCADO X ASOCIADOS S.C.

Licitación Pública Número ADQ/LPL/004/2013

ESCRITURA.	16,735
томо	LXVII
LIBRO	9

2000

(2) K

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 16,735 QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA "ARIAS MERCADO Y ASOCIADOS", SOCIEDAD CIVIL



LIC. FELIPE VAZQUEZ MARTIN TITULAR

AV. EFRAIN GONZALEZ LUNA 2273 S.J. GUADALAJARA, JAL., MEXICO
NUMERO 16,735 DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO
TOMO NUMERO LXVII SEXAGESIMO SEPTIMO
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 13 trece de Febrero
del 2009 dos mil nueve, ante mí, FELIPE VÁZQUEZ MARTÍN, Notario
Público Titular Número 3 tres de esta Municipalidad, Subregión Centro
Conurbada, comparecieron el señor FERNANDO ASCENCIÓN ARIAS
HERNANDEZ y la señorita ADRIANA MERCADO GUZMAN y manifiestan
que tienen concertada la celebración del contrato de Sociedad Civil que se
contiene dentro de las siguientes:
PRIMERA Los señores comparecientes constituyen por esta acta, una
SOCIEDAD CIVIL, con la siguiente razón social "ARIAS MERCADO Y
ASOCIADOS", seguida de las palabras "SOCIEDAD CIVIL", o sus iniciales
"S.C.".
SEGUNDA El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Guadalajara,
Jalisco, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la
República, sin que por ello se entienda cambio de domicilio
TERCERA El objeto de la Sociedad será:
1 La asesoría, consultoría y ejecución de obras y proyectos de
ingeniería civil y arquitectura, así como diseño urbano, gráfico y de difusión.~
2 La asesoría, consultoría y ejecución de estudios de impacto
ambiental, de proyectos de evaluación social y de evaluación económica.
3 La asesoría y consultoría a empresas de cualquier tamaño y de
cualquier índole
4 La asesoría y consultoría financiera, de recaudación de fondos, de
emisión de cualquier tipo de valores, en los ámbitos de la ingeniería,
arquitectura, administración de empresas o cualquier otro.
5 La asesoria, consultoría e implementación de proyectos de innovación
tecnológica, así como de nuevos proyectos de tecnologías de información, a
su mejora,
6 La construcción, proyección, dirección, planeación, cimentación,
edificación, estructura, ejecución, instalación, reparación, administración de
toda clase de obras de ingenieria y arquitectura en general como:
Edificaciones en general de casas, departamentos, condominios hoteles,
moteles, restaurantes. Obras hidráulicas, obras sanitarias, obras marítimas
y pluviales, vías terrestres, obras civiles, obras de urbanización, trabajos en
minas y en general toda clase de obras



FOL. 103714

TOMO LXVII

LIBRO

0003

0

--- 7.- Contratar o subcontratar toda clase de operaciones y servicios con ingenieros, arquitectos, constructores y asesores, tanto personas físicas como morales, así como entidades públicas y privadas. --- 8.- La prestación o contratación de servicios técnicos, consultivos y de asesoría, así como la celebración de los contratos o convenios para la realización de estos fines. --- 9.- La compra venta, comisión, administración y explotación de cualquier forma leal de bienes muebles e inmuebles urbanos, suburbanos, terrenos, casas y departamentos. -------- 10.- La compra venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comisión y arrendamiento de toda clase de maquinaria y equipo, así como de materiales para la construcción y relacionados con el objeto de la sociedad. -------- 11.- Girar en el ramo de comisiones mediaciones y aceptar el desempeño de representaciones y de negociaciones de toda especie. -- 12.- Obtener o conceder préstamos otorgando y recibiendo garantías específicas, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o del os títulos emitidos o aceptados por terceros. --- 13,- Adquirir, englenar, tomar y otorgar el uso por cualquier título permitido por la Ley de bienes muebles o inmuebles. -- 14.- La Sociedad podrá hacer y practicar todos los demás actos de comercio relacionados con su objeto a que pueda dedicarse legítimamente, en los términos de la Ley, una Sociedad Civil.-------- CUARTA: NACIONALIDAD.- La sociedad es de nacionalidad mexicana y se regirá por las Leyes mexicanas. ------ Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15 quince de la Ley de Inversión Extranjera y 14 catorce del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, a continuación se celebra el siguiente convenio: -- Artículo 30 treinta "Ninguna persona extranjera física o moral, podrá tener participación social alguna o ser propietaria de acciones de la sociedad. Si por algún motivo, alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento llegare a adquirir upa participación social o a ser propietaria de una o más acciones, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conmene desde ahora en que

0003

Port

No.

00

(1)

LIC. FELIPE VAZQUEZ MARTIN

AV. EFRAIN GONZALEZ LUNA 2273 S.J.

GUADALA IARA JAL. MEXICO

dicha adquisición será nula y por tanto, cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que la representen, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada".

- --- QUINTA.- La duración de la sociedad será de 99 noventa y nueve años contados a partir de esta fecha, prorrogables por el tiempo que acuerde la asamblea.
- PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), íntegramente suscrito y pagado por los socios en aportación que se hace de la siguiente forma:
- \$10,000 DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL y;-----
- La señorita ADRIANA MERCADO GUZMAN, aporta \$10,000.00 DIEZ

 MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.
- --- El importe del capital se hará constar en los libros de la sociedad y esos asientos tendrán el carácter de prueba plena y válida justificante en derecho.
- --- SÉPTIMA.- El capital Social podrá ser aumentado, si así conviene a los socios, gozando estos en ese caso del derecho del tanto, por la parte aumentada, en proporción a la parte del capital que represente. Podrá también ser dividida, reportando los citados socios la disminución en proporción también a sus aportaciones.-----
- --- OCTAVA.- Los socios no pueden ceder sus derechos sin el consentimiento previo y unánime de los demás socios; y sin él, tampoco pueden admitirse otros nuevos socios salvo pacto en contrario en uno y en otro caso.
- ---- Los socios gozarán del derecho del tanto. Si varios socios quieren hacer uso del tanto, les competerá éste en la proporción que representen. El término para hacer uso del derecho del tanto, será de ocho días, contados desde que reciban el aviso del que pretenda enajenar.
- --- NOVENA.- La representación y administración de la sociedad, hasta nuevo acuerdo de la asamblea general, estará a cargo de un Administrador o de un Consejo de Administración, quienes tendrán las más amplias facultades para representación judicial y para actos de administración y de dominio, en la forma y términos que acuerde la asamblea que los designe, respecto de toda clase de bienes, negocios e intereses de la sociedad, con toda clase de facultades generales y las especiales que equieran cláusula



FOL.

TOMO

LIBRO

0005

for the

OTE JADO

C O J E

(2)

especial con la amplitud permitida por los artículos 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil del Estado de Jalisco, 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Federal y 9º noveno de La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, con las siguientes facultades que se expresan en forma enunciativa y no limitativa: --------- a).- PODER GENERAL JUDICIAL, PARA PLEITOS Y COBRANZAS.-Queda especialmente facultado el mandatario: para otorgar toda clase de actos y contratos; hacer y recibir pagos; representar á la sociedad ante toda clase de personas físicas y morales y ante las Autoridades Judiciales, Administrativas y del Trabajo ya sean de la Federación, Estados o de los Municipios; seguir como actor o como demandado toda clase de juicios por todas sus instancias; recusar con o sin causa, oponer incompetencias, renunciar al domicilio de la sociedad y someterla a otra jurisdicción, hacer sumisión expresa o tácita; prorrogar jurisdicción, renunciar derechos reales y personales, articular y absolver posiciones; comprometer en árbitros y arbitradores o amigables componedores, transigir, estipular procedimiento convencional; alegar, consentir autos y sentencia, interponer toda clase de recursos ordinarios y extraordinarios, desistiéndose de ellos aún cuando se trate de juicio de amparo, presentarse en remate como postor, haciendo posturas, pujas y mejoras en el mismo; presentar querellas penales y conceder el perdón cuando proceda de acuerdo con la Ley. --------- En caso de que el mandatario no tenga el Título de Abogado, o Licenciado en Derecho, se deberá asesorar necesariamente por profesionales en derecho, quien deberá suscribir y actuar conjuntamente con el apoderado, en todos los trámites judiciales.------ EN EL ÁREA LABORAL.- Con todas las facultades para concurrir a nombre de la Sociedad en los conflictos laborales tanto en la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ella, y en la etapa de demanda y excepciones y demás secuencias procesales. ------- El Apoderado tendrá facultad plena de decisión para llegar a arreglos conciliatorios y para que comparezca ante todas las autoridades en materia de trabajo relacionadas con el artículo 523 quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, así como INFONAVIT, IMSS Y FONACOT, a realizar todas las gestiones y trámites para la solución de los asuntos que se le ofrezcan, a los que comparecerá con el carácter de representante de la Sociedad en términos del artículo 11 once de la Ley rederal del Trabajo.

Consiguientemente el Apoderado podrá ejercitar las siguientes facultades

0003

AN E

LIC. FELIPE VAZQUEZ MARTIN

AV. EFRAIN GONZALEZ LUNA 2273 S.J.

GUADALAJARA, JAL., MEXICO

sin que la enumeración que se va a expresar sea limitativa sino simplemente explicativa; comparecer en carácter de Administrador y por lo tanto representante de la sociedad en términos de los artículos 11 once, 692 seiscientos noventa y dos Fracción II Segunda y 876 ochocientos setenta y seis, de la Ley Federal del Trabajo, ante toda clase de autoridades del Trabajo, INFONAVIT, IMSS Y FONACOT, comparecer a las audiencias de conciliación en que sea citado por las Juntas de Conciliación, Juntas de Conciliación y Arbitraje con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieran poder o cláusula especial, en términos del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal.

--- b).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.- El Apoderado podrá representar a la Sociedad, con las más amplias facultades administrativas, pudiendo recibir pagos, consentir toda clase de actos ya sean liberatorios o de carga, dar bienes en arrendamiento.

--- c).- PODER GENERAL PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO.Queda especialmente facultado el mandatario: para adquirir, comprar,
vender, enajenar, gravar, hipotecar, celebrar toda clase de contratos con
particulares y personas morales, permitidos por la Ley en la forma, precio,
plazo y condiciones que estime pertinentes; emitir cédulas hipotecarias,
suscribir, avalar, endosar, y en cualquier forma extender documentos
mercantiles y/o títulos de crédito; tomar capitales prestados; celebrar
contratos de mutuo y celebrar operaciones con Instituciones Bancarias. -----

d).- FACULTADES PARA SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO.- De conformidad con el artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

--- e).- FACULTADES PARA OTORGAR, SUSTITUIR Y REVOCAR
PODERES dentro del limite de sus propias facultades.

DÉCIMA.- La asamblea General estará en opción de acordar libremente el sistema de administración de la sociedad ya sea por un Administrador o un Consejo de Administración, designando las personas para dicho efecto quienes deberán ser socios (artículos 226 doscientos veintiséis, 228 doscientos veintiocho, 229 doscientos veintinueve, 230 doscientos treinta, 235 doscientos treinta y cinco del Código Civil del Estado de Jalisco), estableciendo la misma asamblea sus facultades y limitaciones; en el caso de que se acuerda que la sociedad sea administrada por un Consejo de administración, el número de sus integrantes debará ser impar.



FOL.

TOMO

LIBRO

0007

TEJADOM STEJADOM STEJ

DÉCIMA PRIMERA Dentro de la sociedad habrá dos categorías de
socios: La categoría que comprende a los socios que aportan dinero y otros
bienes, a quienes se denominará "Socios"; y la categoría que comprende a
los que sólo aporten su industria, a quienes se denominará "Asociados" o
"Colaboradores".
Los socios tendrán las siguientes obligaciones:
a) Asistir personalmente o por apoderados mediante simple carta poder
a las asambleas generales a las que se les cite;
b) Aceptar y desempeñar los cargos y comisiones que se les confieran;-
c) Las demás que de acuerdo con esta escritura, las resoluciones de la
asamblea y con la Ley les correspondan
DÉCIMA SEGUNDA Los socios tendrán los siguientes derechos:
a) Votar y ser votados para desempeñar cargos como Administrador
Único, miembros del Consejo de Administración o de cualquier otra
comisión que fuera necesario integrar;
b) Tener derecho a la parte de utilidades que de acuerdo y en
proporción a sus aportaciones les correspondan;
c) Al momento de votar y hacer el cómputo respectivo, éste se haga en
proporción a su aportación.
DÉCIMA TERCERA En caso de muerte o incapacidad de alguno de los
socios, no será causa de disolución, trasmitiéndose a los sucesores el
derecho a la participación económica que les corresponda, adquiriendo en
consecuencia el carácter de socio con la sola limitación de que el derecho
de voto estará sujeto a la condición suspensiva de que fallezcan la totalidad
de los socios.
DÉCIMA CUARTA Ningún socio puede ser excluido de la sociedad sino
por el acuerdo de las dos terceras partes de los demás socios y sólo por las
siguientes causas:
a) La falta de cumplimiento de forma reiterada (dos o más) de
cualquiera de sus obligaciones establecidas en los estatutos sociales, sin
causa justificada.
b) Infringir en forma reiterada (dos o más) las disposiciones del Código
Civil del Estado vigente en materia de sociedades civiles, los estatutos
sociales, las resoluciones de la asamblea general de socios o los acuerdos
del Consejo de Administración o Administrador Único.
c) Conducirse con falta de honestidad.
- DÉCIMA QUINTA El poder supremo de la Sociedad peside en la

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

LIC. FELIPE VAZQUEZ MARTIN

AV. EFRAIN GONZALEZ LUNA 2273 S.J.

GUADALAJARA, JAL., MEXICO

asamblea general de socios, la cual se reunirá cuando menos una vez al año mediante convocatoria hecha por cualquiera de los administradores o por el socio o los socios que representen cuando menos las dos terceras partes del capital social, convocatoria que contendrá la orden del día; se citarán mediante cartas certificadas con acuse de recibo, remitidos a los socios cuando menos con 8 ocho días de anticipación y los acuerdos se tomarán por el voto favorable de cuando menos dos terceras partes del capital social, obligando sus resoluciones aún a los ausentes, disidentes o de cualquier modo sujeto a la interdicción.

- --- DÉCIMA SEXTA.- Las asambleas sólo se ocuparán de los asuntos contenidos en la Orden del día. -----
- --- DÉCIMA SÉPTIMA.- De cada asamblea se levantará acta la cual firmarán todos los asistentes.
- --- DÉCIMA OCTAVA.- Las utilidades que resulten una vez deducidas las cantidades que por concepto de gastos hayan tenido que erogarse por la sociedad, se repartirán entre los socios proporcionalmente a sus respectivas aportaciones.
- --- DÉCIMA NOVENA.- La sociedad que por este instrumento se constituye, se disolverá por cualquiera de las causas previstas por el artículo 238 doscientos treinta y ocho del Código Civil del Estado de Jalisco, con excepción de lo dispuesto en su fracción cuarta.
- --- VIGÉSIMA.- Disuelta la sociedad se pondrá de inmediato en liquidación, la cual se practicará dentro del plazo de Ley, con intervención del o los liquidadores nombrados en la asamblea general en que se haya acordado la disolución de la sociedad.
- --- VIGÉSIMA PRIMERA.- Las pérdidas que reporte la sociedad se repartirán entre los socios en la misma proporción que las utilidades. ------
- --- VIGÉSIMA SEGUNDA.- En lo no previsto por este contrato, se aplicará lo dispuesto por el Código Civil vigente para el Estado de Jalisco.-----
- --- VIGÉSIMA TERCERA.- Se nombra Administrador de la sociedad al señor FERNANDO ASCENCION ARIAS HERNANDEZ, a quién se le otorga en lo personal las más amplias facultades señaladas en los incisos a), b), c), d) y e) de la cláusula NOVENA de los Estatutos.
- --- VIGESIMA CUARTA.- Se otorga PODER GENERAL JUDICIAL PARA
 PLEITOS Y COBRANZAS ACTOS DE ADMINISTRACION, DOMINIÓ y 9º
 noveno de La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a los
 señores FERNANDO ASCENCION ARIAS HERNANDEZ y da la señorita



FOL.

TOMO

LIBRO

0009

OTEJADO

My

(t)

(3)

ADRIANA MERCADO GUZMAN, quienes podrán ejercer el mandato conjunta o separadamente, con las más amplias facultades de los incisos a), b), c), d) y e) de la cláusula NOVENA de los Estatutos Sociales.------ Los poderes que se otorgan tendrán una duración de 5 cinco años, contados a partir de la fecha de su autorización. Cuando durante la vigencia del poder, se hubiera iniciado un negocio cuya duración transcienda el término de su vigencia, se entenderán prorrogadas las facultades, hasta su conclusión, quedando comprendida la de intentar el juicio de amparo. -------- IMPUESTO SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS: ------- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º octavo fracción IV cuarta de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio del año 2009 dos mil nueve, causa la cantidad de \$105.00 ciento cinco pesos 00/100 moneda nacional. -------- EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE -------- a).- Que conoce y conceptúa a los comparecientes con capacidad legal para contratar y obligarse, en virtud de no haber observado manifestación de incapacidad natural, y de que no tengo noticia de algún impedimento --- b).- Que por sus generales manifestaron ser: mexicanos por nacimiento, mayores de edad;-------- El señor FERNANDO ASCENCION ARIAS HERNANDEZ, profesionista, casado bajo el régimen de el Régimen de Separación de Bienes, originario de esta ciudad, donde nació el día 30 treinta de Mayo de 1957 mil novecientos cincuenta y siete, con domicilio en Santa Ana número 4555 cuatro mil quinientos cincuenta y cinco, Colonia Camino Real en Zapopan, Jalisco.------- La señorita ADRIANA MERCADO GUZMAN, profesionista, soltera, originaria esta ciudad, donde nació el día 29 veintinueve de Enero de 1965 mil novecientos sesenta y cinco, con domicilio en Oviedo número 2549 dos mil quinientos cuarenta y nueve, Colonia Santa Elena Estadio, en esta ciudad. -------- d).- Que tuve a la vista el ejemplar del Permiso número 1410503 uno, cuatro, uno, cero, cinco, cero, tres, concedido en el Expediente número 20081409447 dos, cero, cero, ocho, uno, cuatro, cero, nueve, cuatro, cuatro, siete; Folio número 081106141044 cero, ocho, uno, uno, cero, seis, uno, cuatro, uno, cero, cuatro, cuatro, de fecha 6 seis de Noviembre de

2008 dos mil ocho; por la Secretaria de Relaciones Exteriores, para

0010

Law Control of the Co

Jely

(2)

LIC. FELIPE VAZQUEZ MARTIN

AV. EFRAIN GONZALEZ LUNA 2273 S.J. constituir la sociedad, el cual dejo agregado a mi Libro de Documentos bajo el número que se cita en la nota respectiva. --- e).- Que el señor Fernando Arías y la señorita Adriana Mercado Guzman, en este acto me exhiben sus Cédulas de Identificación Fiscal, mismas que agrego copia cotejada y certificada, al Libro del documentos del protocolo a mi cargo, bajo el número que se menciona en la nota respectiva, por lo que me cercioré que el Registro Federal de Contribuyentes que en sus generales han declarado, concuerda fiel y exactamente con las Cédulas de Identificación Fiscal y son las siguientes: ------- El señor Fernando Ascensión Arias Hernández AIHF570530GV5 letras "A", "I", "H", "F", cinco, siete, cero, cinco, tres, cero, letras "G", "V", cinco. ------- La señorita Adriana Mercado Guzmán MEGA650129FK7 letras "M", "E", "G", "A", seis, cinco, cero, uno, dos, nueve, letras "F", "K", siete.-------- Leida la presente escritura en voz alta y clara a los comparecientes, quienes advertidos de su alcance, valor y consecuencias legales de su voluntad, así como de la necesidad de su registro, manifestándose conformes con su contenido, lo ratificaron y firmaron en unión del Suscrito Notario que la autoriza. --- Doy fe de que se firmó y autorizó siendo las: 13:00 trece horas del día 2 dos de Marzo del presente año. -------- FIRMADO.- FERNANDO ASCENCION ARIAS HERNANDEZ.- ADRIANA MERCADO GUZMAN.- FELIPE VAZQUEZ MARTIN.- EL SELLO DE AUTORIZAR. -----NOTA AL CALCE --- CON EL NUMERO 1885 AGREGO AL LIBRO DE DOCUMENTOS DEL TOMO LXVII HOJA PARA ASENTAR LAS NOTAS RELATIVAS A LA ESCRITURA.- FIRMADO.- FELIPE VAZQUEZ MARTIN. ------------REGIMEN LEGAL DEL MANDATO --------- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2207 DOS MIL DOSCIENTOS SIETE DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO Y 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTOS SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN: --- "ARTICULO 2207.- En los poderes generales judiciales, bastará decir que se otorgan con ese carácter para que el apoderado pueda representar al poderdante en todo negocio de Jurisdicción volunta/la, nixta y contenciosa, desde su principio hasta su fin; siempre que/no sa rate de actos que conforme a las Leyes requieran poder especial, en tal caso se



FOL.

TOMO

LIBRO



0011

OTEJADO

Miles

consignarán detalladamente las facultades que se confieren con su carácter
de especialidad
Este tipo de poderes sólo podrá otorgarse a personas que tengan título
de abogado, licenciado en derecho o a quien no tenga ese carácter se
encuentre asesorado necesariamente por profesionales del derecho, quien
deberá suscribir y actuar conjuntamente con el apoderado, en todos los
trámites judiciales.
En los poderes generales para administrar bienes, bastará decir que se
otorgan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de
facultades administrativas.
En los poderes generales para ejercer actos de dominio, será suficiente
que se exprese que se confieren con ese carácter, a efecto de que el
apoderado tenga todas las facultades de propietario, en lo relativo a los
bienes, como en su defensa".
"ARTICULO 2554 En todos los poderes generales para pleitos y
cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades
generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la
ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.
En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que
se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de
facultades administrativas.
En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se
den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de
dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de
gestiones a fin de defenderlos.
Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las
facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los
poderes serán especiales.
Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes
que otorguen".
NOTA-AVISOS:
FECHA EN QUE SE ASENTO LA NOTA: 1 DE ABRIL DEL 2009
CON EL NUMERO 1886 AGREGO EL AVISO QUE DI AL DIRECTOR
DEL ARCHIVO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, PRESENTADO EL DIA 3
DE MARZO DE 2009.
CON EL NUMERO 1887 AGREGO EL PAGO DEL IMPLESTO DE
NEGOCIOS JURIDICOS A LA SECRETARIA DE FINANZAS, CON EL



LIC. FELIPE VAZQUEZ MARTIN

RECIBO OFICIAL NUMERO A 0257422 POR LA SUMA DE \$105.00.

AV. EFRAIN GONZALEZ LUNA 2273 S.J.	GUAD

11 GUADALAJARA, JAL., MEXICO

PRESENTADO EL DIA 3 DE MARZO DEL 2009. ------- CON EL NUMERO 1888 AGREGO EL PERMISO OTORGADO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES PARA CONSTITUIR LA SOCIEDAD. ------- CON EL NUMERO 1889 AGREGO EL AVISO DE USO DE PERMISO PRESENTADO AL COLEGIO DE NOTARIOS DE JALISCO. --- CON EL NUMERO 1890 AGREGO EL AVISO DE USO DE PERMISO PRESENTADO A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. --------- CON EL NUMERO 1891 AGREGO COPIA COTEJADA Y CERTIFICADA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE FERNANDO ASCENCION ARIAS HERNANDEZ. -------- CON EL NUMERO 1892 AGREGO COPIA COTEJADA Y CERTIFICADA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE ADRIANA MERCADO GUZMAN. --- Y CON EL NUMERO 1893 AGREGO COPIA COTEJADA Y CERTIFICADA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE LA SOCIEDAD. ----- SACOSE DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN EN 6 SEIS HOJAS UTILES PARA LA SOCIEDAD DENOMINADA "ARIAS MERCADO Y ASOCIADOS", SOCIEDAD CIVIL.-PARA ACREDITAR SU CONSTITUCION Y LEGAL EXISTENCIA.- QUEDA

COTEJADO Y CORREGIDO.--- DOY FE-----

ORIGINALES.-----

NUEVE. ---

--- GUADALAJARA, JALISCO; A 1 UNO DE ABRIL DEL 2009 DOS MIL



FOL.

TOMO

LIBRO



0013

O O V

COTEJADO

(**/





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERA

BOLETA REGISTRAL PERSONAS JURIDICAS

Antecedente:

FOLIO 609

Prelación: 181826

Folio Electronico: 609

Derechos de Inscripción \$1,520.00

Boleta de Pago No.: A 26553576

Se presento para su registro el 06 de MAYO

de 2009 a las 12:49 PM

Ubicación:

GUADALAJARA, JALISCO

DENOMINACION

ARIAS MERCADO Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL Se registraron los siguientes movimientos:

Asiento

Constitución de Persona Juridicas

15-MAY-09 12:00 AM 1067-1

Quedando inscrito en:

FOLIO 609 Escritura no. 16735 Fedatario Lic FELIPE VAZQUEZ MARTIN con sede en GUADALAJARA, JALISCO

9015



LIC EVARISTO MARES NAVARRO DIRECTOR JURIDICO Y DE COMERCIO

\frac{1}{2}

lar S

OS VI

Revisó v elaboro:

RIOS MAÑON OSVALOO EDUARDO

Págida 1 do 1

<u>15-05-2009</u> 12:36:4

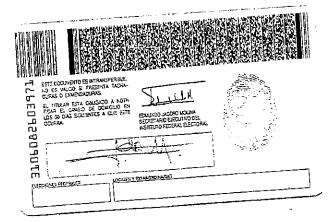


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

CHEDENCIAL PARA VO

NOMBRE
ARIAS
ARIAS
EPAD
HERNANDEZ
FERNANDO ASCENCION
SOUDOUS
C SANTA ANA 4555
COL CAMINO REAL 45040
ZAPOPAN JALI
CLAVE DE PLECTOR ARHERES7053014H800
CURP AIHF570530HJORRR04
ESTATO 14 MINISTRE 120
LICELENE 0001 SECCIO 3105
BARGOL 2010 VISENDAMASTA 2020
FAMA

EDAD 53 SEXO H



Grid .





CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

AMA090213D9A

NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ARIAS MERCADO Y ASOCIADOS

FOLIO

B6729404

JAL-18/03/2009-R

Y4soRY2XR

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS OATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE

NOMBRE, DENDMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ARIAS MERCADO Y ASOCIADOS SC

DOMICILIO

CALLE SANTA ANA 4555 CAMINO REAL JALISCO 45040

CLAVE DEL R.F.C

AMA090213D9A

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN

ALR ZAPOPAN, JAL

ACTIVIDAD

Servicios de consultoría en administración

18-03-2009

SITUACIÓN DE REGISTRO

FECHA DE INSCRIPCIÓN

ACTIVO

FECHA DE INICIO DE

13-02-2009

FECHA ALTA

13-02-2009

13-02-2009

01-01-2010 01-04-2010

13-02-2009

13-02-2009

13-02-2009

13-02-2009

13-02-2009

OPERACIONES

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN

Presentar la doclaración anual de impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios. Propercionar la información del impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del impuesto Sobre la Renta (ISR)

Prosentar la declaración y pago provisional trimestral de impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.

Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.

Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales

Presentar la dociaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos do impuesto al Valer Agregação

Presentar la declaración y pago provisional mensual del impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

Presentar la declaración y pago anual dol impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

Presentar la declaración y pago definitivo mensual de impuesto al Valor Agregado (IVA) .

FECHA DE PRESENTACIÓN

FOLIO DEL TRÁMITE

Reg. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de

TRÁMITES EFECTUADOS

18-03-2009

RF200914319626

Fecha de impresión: 18 de Marzo de 2009 TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA (Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

Pa/RbKOn7CYLIEEtk2sQkYJJM9SH9XXmfWiGOdKaPZ+9QoU0i3jGFEtnofOGVITg58JG8m0BYZJdBJXUkihyt6zGzWPt+38qCi1d3T5kEqY97HyNUO2jPpRkq+b7

J3SC9Kb5ImWkWDPDAh01XeBD0kqz/9QmBr+j9nK+IESOIg=







ESTADO DE CUENTA / CUENTA INDIVIDUAL Generación de Transición

CHRD

RFC



Periodo que comprende este Estado de Cuenta

01/05/2013 al 31/08/2013

Mis datos FERNANDD ASCENCION ARIAS HERNANDEZ SANTA ANA 4555

CAMINO REAL ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 045040 C.R. 000000, AM-PM 00059151_SB2



Verifica que tus datos (nombre, dirección, CURP y NSS) estén correctos. Si hay alguna inconsistencia, informala a tu AFORE.

o matureno americados en la mienta entradual serán partados

AIHF570530HJCRRR04

1 Sólo si cotizas al Seguro Social JOUR SI COULEA AL DEGLITO SOCIAL En la página del Internet del IMSS; www.lmss.gob.mx podrás acceder a la información que emite al IMSS sobre aportaciones patronales y clas colizados. IMSS: 01800-6232323.

AIHF-570530

NSS1 04935701245

*tos recursos acamandos en a clasar extranta se en prima de pensión y en aligurac casos se entregará una parte en electivo, de conformatad con las leyes del IMSS, ISSSTE e INFONAVIT.

Cuánto tengo en mi cuenta individual* 341,314.28

Atención al público

Contacto Principal 01 800 2 PRINCIPAL (774 624 725) Dirección AFORE: Av. México No. 2165 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jalisco. C.P. 44650

Página de Internat de la Afore: www.principal.com.mx SAR-TEL: 01800-50-00-747 DF y lada sin costo

www.consar.gob.mx CONDUSEF: 01800-999-80-80 DF y lada sin costo ISSSTE: 54-48-89-03 y lada sin costo 01800-71-04-666



Resumen general Concepto \$ 1,123.13 \$ 232,779.94 \$ -27,544.59 \$ 1,328.50 \$ 0.00 260.119.17 Mi Ahorro para el retiro \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 Mi Ahorro voluntario Saldo final Movimientos Saldo anterior \$ 108,534.34 \$3,833.40 \$ 104,700.94 Mi Ahorro para la vivienda

TOTAL DE MI AHORE

MAYOR

RENDIMIENTO

NETO

MÁS

AHORRO

MENOR

RENDIMIENTO

NETO

MENOS

AHORRO

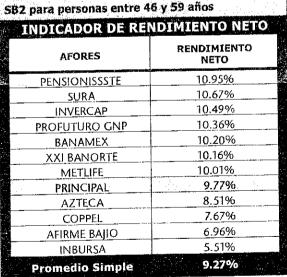
\$ 341,314.28

*Los recursos de vivienda NO SON administrados por las AFORE's, sino por los institutos de vivienda. Las AFORE's únicamente brindan esta información a sus clientes pero no pueden resolver ninguna aclaración reiacionada con los créditos. INFONAVIT 01800-00-83-900 lada sin costo o 91-71-50-50 en el DF / FOVISSSTE 01800-36-84-7e3 lada sin costo

Cifras al cierre de julio de 2013 (Indicador de Rendimiento Neto 51 meses)

A mayor RENDIMIENTO NETO, mayor ahorro.

00059151_011477_SB2



El índice de rendimiento que se está reportando en este Estado de Cuenta, es de la sociedad de inversión que corresponde a tu edad, el cual puede diferir ai rendimiento obtenido.

Estimado cliente: PRINCIPAL AFORE S.A. DE C.V. PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO te informa que derivado de lo señalado por el pone a tu disposición el Aviso de Privacidad publicado en nuestro portal principal.com.mx el cual contiene actualizaciones que són

TRABAJADOR:

Es importante que sepas que el rendimiento promedio del Sistema de Ahorro para el Retiro de los últimos 5 años es de

Para tu pensión, el largo plazo es lo que cuenta.









Arias Mercado y Asociados, S.C. Estudios y Proyectos

Guadalajara, Jal. 25 de octubre de 2013

H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Dirección de Proveeduría Municipal Presente.

0010

Estimados Señores

Por medio de la presente y bajo protesta de decir la verdad, con referencia a la Licitación Pública Nº ADQ/LPL/004/2013 denominada "Análisis de viabilidad para la implementación de un contrato de prestación de servicios a largo plazo, mediante una Asociación Público Privada (APP), para el proyecto Sistema de Abastecimiento de Agua Potable para la ciudad de Tepatitlán, Acueducto El Salto - Tepatitlánl, hago de su conocimiento que ya conocemos el lugar donde se realizarán los trabajos.

Se emite la presente en cumplimiento de su requerimiento y para fines que haya lugar.

Les agradecemos la atención prestada a la presente y les enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Fernando A. Arias Hernández, MA, MBA.

Arias Mercado y Asociados, S.C.

Apoderado Legal y Administrador

Tel. (33) 4000-8582



H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN 2012-2015

DIRECCION DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

SOLICITUD DE REGISTRO AL PADRON DE PROVEEDORES

	FECHA 25 DE OCTUBRE DE 201 3
RENOVACION	NUEVO 🔀
RAZON SOCIAL: ARIAS MERCADO	YASOCIADOS, S.C.
MARCA COMERCIAL:	
GIRO COMERCIAL PRINCIPAL: CONSULTORIA, P	ISESORIA Y ESTRUCTURACIÓN
R.F.C. AMA 090213 D9A	PROYECTOS
UBICACIÓN DE LA	EMPRESA
DOMICILIO FISCAL: SANTA ANA 45E	55 COLONIA: CAMINO REAL
COMMERCIA CALLE SN. FELIPE NER VIA CALLE SN	ANTONIODE CP. 45040
ENTRE LA CALLE: SN. FEUPE NERLY LA CALLE SN. CIUDAD: ZAPOP	AN ESTADO: JAUSCO
	- E-MAII JUEY 2403 @
TELEFONOS: (99) -1000 0000 FAA.	OFICINAS EN TEPATITLAN
EN CASO DE SERTORANEO Y TENER	OFICINAS EN TERATITUAN
	COLONIA
	С.Р.
	ESTADO:
TELEFONOS:FAX:	E-MAIL:
INFORMACION Y PUESTOS DIREC	CTIVOS DE LA EMPRESA
DIRECTOR O GERENTE: LIC. GLORIA JUDI	TH VEY ANGULO
TELEFONO: 044 (33) 3156 - 8488	E-MAIL: JEY2403@GMAIL.CO
APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: ING. FERN	IANDO A.ARIAS HERNANDEZ
TELEFONO: 044(33) 1010 - 4758	E-MAIL: ARIAS, PERNANDO 56
REPRESENTANTE DE VENTAS :	AMAIL, COM
TELEFONO:	r Man.
120	E-MAIL:
	//
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL FIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD Y ACEPTR QUE LA	FIRMA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS PADRON DE PROVEEDORES
PROVEEDURIA MUNICIPAL PODRA VERIFICAR ESTA INFORMACION Y EN CASO DE ENCONTRAR ERRORES Y OMISIONES SE CANCELARA	431
EL REGISTRO	OUISICIONES
EXCLUSIVO DPTO. AD	Y
NUMERO DE PROVEEDOR	FECHA DE LA VERIFICACION
ACHERO DE TRO LEGIO	FECHA DE DE 201
$\begin{pmatrix} 1 & 1 & 1 & 1 \\ 1 & 1 & 1 & 1 \\ 1 & 1 &$	
$\begin{pmatrix} 1 & 1 & 1 & 1 \\ 1 & 1 & 1 & 1 \\ 1 & 1 &$	APROBADO
$\begin{pmatrix} 1 & 1 & 1 & 1 \\ 1 & 1 & 1 & 1 \\ 1 & 1 &$	

				***	-		a %	
. 1	4	13	7	: :	٠.	A	i.,	

ARIAS MERCADO Y ASOCIADOS S.C.

Posición Financiera, Balance General al 30/Sep/2013

Hoja: Fecha: 22/Oct/2013

Α	\sim	т	1	1/	α
~	٠.		,	ν	1/

PASIVO

701100		1 40110	
BANCOS	9,823.60	IMPUESTOS POR PAGAR	0.31
DEUDORES DIVERSOS	7,940.00	ACREEDORES DIVERSOS	284,083.69
IMPUESTOS ACREDITABLES	34,535.05	SUELDOS POR PAGAR	14,461.27
ANTICIPO A PROVEEDORES	1,248.89		
		Total PASIVO	298,545.27
Total ACTIVO	53,547.54		
		SUMA DEL PASIVO	298,545.27 ¹
ACTIVO FIJO			
		CAPITAL	
EPO DE COMPUTO	27,524.92		
DEPREC EPO DE COMPUTO	(25,479.12)	CAPITAL	
Total ACTIVO FIJO	2.045.80	CAPITAL SOCIAL	20,000.00
		RESULTADOS ANTERIORES	(260,360.93)
DIFERIFO		Total CAPITAL	(240,360.93)
Total DIFERIFO		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	(2,591.00)
Total DIFERIFU	-	SUMA DEL CAPITAL	(242,951.93)

SUMA DEL ACTIVO

55,593.34

SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL

55,593.34

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS"

AZUCENA OROZCO GALLARDO CONTAI

ARIAS HERNANDEZ FERNANDO ASCENCION REPRESENTANTE LEGAL

0021

ARIAS MERCADO Y ASOCIADOS SC Estado de Resultados del 01/Sep/2013 al 30/Sep/2013

Hoja: 1 Fecha: 22/Oct/2013

	Periodo	%	Acumulado	%	
Ingresos					
RESULTADOS ACREEDORA INGRESOS POR SERVICIOS					
Total INGRESOS POR SERVICIOS	-	-	-	-	
Total RESULTADOS ACREEDORA	-	-	• -	-	9022
Total Ingresos	-	-	-	-	
Egresos					
<i>GASTOS ADMINISTRATIVOS</i> GASTOS FINANCIEROS	540.00	-	2,591.00	-	
Total GASTOS ADMINISTRATIVOS	540.00		2,591.00	-	
Total Egresos	540.00	-	2,591.00	-	
Utllidad (o Pérdida)	(540.00)		(2,591.00)	-	
Utilidad (o Perdida)	(040.00)	•			

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS"

OROZCO GALLARDO MARIA AZUCENA CONTAÇOR ARIAS HERNANDEZ FERNANDO ASCENCION REPRESENTANTE LEGAL

Cuenta	Nombre	Saldos Deudor	Iniciales Acreedor	Cargos	Abonos	Saldos Deudor	Actuales Acreedor
1000-0000	ACTIVO	51,087.54	1.01000.	3,086.40	626.40	53,547.54	\sim /
1102-0000	BANCOS	7,450.00		3,000.00	626.40	9,823.60	1 VT
1102-0002	Bancomer Cta 0179189637	7,450.00		3,000.00	626.40	9,823.60	\mathcal{L}
1105-0000	DEUDORES DIVERSOS	7,940.00		-	-	7,940.00	
1105-0004	Grupo Empresarial Mistura SA	3,000.00		· -	-	3,000.00	\ \ /
1105-0005	Corporativo Empresarial Delba	4,940.00		-	-	4,940.00	
1108-0000	IMPUESTOS ACREDITABLE:	34,448.65		86.40	-	34,535.05	
1108-0001	Iva Acreditable	246.40		86.40	_	332.80	0000
1108-0008	Subsidio al Empleo	1,512. 7 6		-	-	1,512.76	୦୦ଥର
1108-0200	IVA A FAVOR 2010	29,981,13		-	-	29,981.13	
1108-0212	lva a Favor Diciembre	29,981.13		-	-	29,981.13	
1108-0300	IVA A FAVOR 2011	1,707.89		-	-	1,707.89	
1108-0301	Iva a Favor Enero	83.36		-	-	83.36	
1108-0302	Iva a Favor Febrero	771.04		-	•	771.04	
1108-0303	Iva a Favor Marzo	546.40		-	-	546.40	
1108-0304	Iva a Favor Abril	63.28		-	-	63.28	
1108 -0 305	Iva a Favor Mayo	33.60		-	-	33.60	
1108-0306	Iva a Favor Junio	33.59		-	-	·33.59	
1108-0307	Iva a Favor Julio	13.74		-	-	13.74 81.44	
1108-0310	Iva a Favor Octubre	81.44		-	•	81.44	
1108-0312	Iva a Favor Diciembre	81.44		-	-	918.71	
1108-0400	IVA A FAVOR 2012 Iva a Favor Enero	918.71 83.36		-	_	83.36	
1108-0401	Iva a Favor Febrero	33.60		_	_	33.60	
108-0402 1108-04 0 3	Iva a Favor Marzo	46.71		_	_	46.71	
1108-0403	Iva a Favor Abril	80.16		-	_	80.16	<u> </u>
1108-0405	Iva a Favor Mayo	80.16		-	_	80.16	
1108-0406	Iva a Favor Junio	80.16	\sim	< .	-	80.16	
1108-0407	Iva a Favor Julio	80.16	' \	١ ٠	_	80.16	\mathcal{O}
1108-0408	Iva a Favor Agosto	80.16		^ -	-	80.16	\mathcal{O}
1108-0409	lva a Favor Septiembre	80.16		-	~	80.16	V_2 .
1108-0410	Iva a Favor Octubre	80.16	(1/	-	-	80.16	Twist .
1108-0411	Iva a Favor Noviembre	80.16	7	-	-	80.16	150
1108-0412	Iva a Favor Diciembre	113.76		-	-	113.76	
1108-0500	IVA A FAVOR 2013	81.76		-	-	81.76	
1108-0501	Iva a Favor Enero	81.76		-	-	81.76	r
1109-0000	ANTICIPO A PROVEEDORES	,		-	-	1,248.89	$-\Delta \Lambda$
1109-0001	Comercializadora Protelo SA o			-	-	1,248.89 2,045.80	H
1200-0000	ACTIVO FIJO	2,045.80		-	_	27,524.92	0.
1293-0000	EPO DE COMPUTO	27,524.92		-	-	27,524.92	/ X `
1203-0001	Equipo de Computo	27,524.92	25,479.12	_	_	21,024.02	25,479.12
1204-0000	DEPREC EPO DE COMPUTO PASIVO	•	295,545.27	-	3,000.00		298,545.27
2000-0000	IMPUESTOS POR PAGAR		0.31	-	-		0.31
2101-0000 2101-0001	Iva por Pagar	/	0.31	-	_		0.31
2103-0001	ACREEDORES DIVERSOS	\mathbb{N}	281,083.69	-	3,000.00	Ì	284,083.69
2103-0001	Arias Hernandez Fernando	\\ /	19,881.80	_	- · · -	1	19,881.80
2103-0001	Mercado Guzman Adriana	X	261,201.89	-	3,000.00	£ 1	264,201.89
2104-0000	SUELDOS POR PAGAR	Ŋ	14,461.27	-	_		14,461.27
3000-0000	CAPITAL		(240,360.93)	•	-		(240,360.93)
3101 -0 00 0	CAPITAL SOCIAL		20,000.00	- <i>j</i>	<i>7</i> -		20,000.00
3101-0001	Arias Hernandez Fernando	/	10,000.00	r -/	-	X	10,000.00
31 01-0002	Mercado Guzman Adriana		10,000.00	/_/_/_/	-		10,000.00
3102-0000	RESULTADOS ANTERIORES		(260,360.93)	/4//	•	, V	(260,360.93) 6,535.99
3102-0001	RESULTADOS EJERCICIO 2		6,535.9 6 (6,954.40)	//.	7	J	(6,954.40)
3102-0002	RESULTADOS EJERCICIO 2	¥.	(6,954.40) (76,878.96)	//>		/ Ke	(76,878.96)
3102 -000 3	RESULTADOS EJERCICIO 2	,	(10,870.90)	' / ⁻	M	Z/\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	
		<u> </u>		(\vee		

183,063.56)

80.663.46

Sumas Iguales:

80,663.46

3,626.40

3,626.40

83,663.46

83,663.46

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS"

0024

OROZCO GALLARDO MARIA AZUCENA

ARIAS HERNANDEZ FERNANDO ASCENCION REPRESENTANTE LEGAL

 $\frac{1}{2}$

ARIAS MERCADO Y ASOCIADOS S.C. Hoia: 1 Posición Financiera, Balance General al 31/Dic/2012 Fecha: 22/Oct/2013 A C T / V O P A S / V O BANCOS 9,828.70 IMPUESTOS POR PAGAR 0.31 DEUDORES DIVERSOS 7,940.00 ACREEDORES DIVERSOS 281,883.23 IMPUESTOS ACREDITABLES 34,120.49 SUELDOS POR PAGAR 14,461.27 ANTICIPO A PROVEEDORES 1,248.89 Total ACTIVO 53,138.08 SUMA DEL PASIVO 295,544.81 ACTIVO FIJO 27,524.92 DEPREC EPO DE COMPUTO 27,524.92 DEPREC EPO DE COMPUTO (25,479.12) CAPITAL CAPITAL (57,297.37) DIFERIFO Total ACTIVO FIJO 2,045.80 CAPITAL (57,297.37) DIFERIFO SUMA DEL ACTIVO (53,183.83 SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL (240,360.93) **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIERO DE CLARACUICON EN FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIERO DE CLARACUICON EN FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIERO DE CLARACUICON EN FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIERO DECLARACION EN FINANCIERO SOBNE LA BNISMAS.				
### A C T I V O ### BANCOS BANCOS DEUDORES DIVERSOS T, 940,00 ACREEDORES DIVERSOS 1,248,89 Total ACTIVO ### ACTIVO ### Total ACTIVO ### Total ACTIVO ### Total ACTIVO FIJO ### Total				,
BANCOS		iora, ediarios estrare		1 CONA. 22/0002010
DEUDORES DIVERSOS 7,940.00 ACREEDORES DIVERSOS 281,083.23 IMPUESTOS ACREDITABLES 34,120.49	ACTIVO		PASIVO	
IMPUESTOS ACREDITABLES ANTICIPO A PROVEEDORES 34,120.49 1.248.89 SUELDOS POR PAGAR 14,461.27 Total ACTIVO 53,138.08 SUMA DEL PASIVO 295,544.81 CAPITAL EPO DE COMPUTO 27,524.92 (25,479.12) CAPITAL CAPITAL Total ACTIVO FIJO 2,045.80 CAPITAL SOCIAL RESULTADOS ANTERIORES (77,297.37) DIFERIFO Total CAPITAL (57,297.37) Utilidad o Pérdida del Ejercicio (183,063.56) SUMA DEL ACTIVO 55,183.88 SUMA DEL CAPITAL (240,360.93) "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERO SON VERACES Y CONTENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD	BANCOS	9,828.70	IMPUESTOS POR PAGAR	0.31
ANTICIPO A PROVEEDORES 1,248.89 Total PASIVO 295,544.81 Total ACTIVO FIJO	DEUDORES DIVERSOS	7,940.00	ACREEDORES DIVERSOS	• •
### Total ACTIVO ### Total PASIVO ### 295.544.81 Total ACTIVO FIJO		•	SUELDOS POR PAGAR	14,46 1.27
SUMA DEL PASIVO 295,544.81	ANTICIPO A PROVEEDORES	1,2 4 8.89		
ACTIVO FIJO EPO DE COMPUTO DEPREC EPO DE COMPUTO Total ACTIVO FIJO 27,524,92 CAPITAL TOTAL ACTIVO FIJO 2,045.80 CAPITAL (77,297,37) DIFERIFO Total CAPITAL Utilidad o Pérdida del Ejercicio (183,063,56) SUMA DEL ACTIVO 55,183.88 SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL S5,183.88 **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERO Y CRESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD			T otal PASIVO	295,544.81
ACTIVO FIJO EPO DE COMPUTO DEPREC EPO DE COMPUTO TOTAL ACTIVO FIJO 2,045.80 CAPITAL CAPI	Total ACTIVO	53,138.08		
EPO DE COMPUTO DEPREC EPO DE COMPUTO DE CAPITAL DIFIEL SOCIAL RESULTADOS ANTERIORES (77,297.37) DIFERIFO Total CAPITAL DUITIGO DE PROTECTO SUMA DEL CAPITAL (240,360.93) "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION DE TENENTE DE			SUMA DEL PASIVO	295,544.81
EPO DE COMPUTO DEPREC EPO DE COMPUTO DE CAPITAL DEPREC EPO DE COMPUTO DE CAPITAL DE CAPI	ACTIVO FIJO			
Total ACTIVO FIJO 2,045.80 CAPITAL SOCIAL RESULTADOS ANTERIORES (77,297.37) DIFERIFO Total CAPITAL (57,297.37) Utilidad o Pérdida del Ejercicio SUMA DEL ACTIVO 55,183.88 SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL *BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILEIDAD		07.750	CAPITAL	
Total ACTIVO FIJO 2,045.80 CAPITAL SOCIAL RESULTADOS ANTERIORES (77,297.37) DIFERIFO Total CAPITAL Utilidad o Pérdida del Ejercicio (183,063.56) SUMA DEL ACTIVO 55,183.88 SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD		•	CADITAL	
PAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABLE DADA (17,297.37) TOTAL CAPITAL (57,297.37) TOTAL CAPITAL (57,297.37) Utilidad o Pérdida del Ejercicio (183,063.56) SUMA DEL CAPITAL (240,360.93) SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL (55,183.88) "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD	DEPREC EPO DE COMPOTO	(25,479.12)	CAPITAL	
PAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABLE DADA (17,297.37) TOTAL CAPITAL (57,297.37) TOTAL CAPITAL (57,297.37) Utilidad o Pérdida del Ejercicio (183,063.56) SUMA DEL CAPITAL (240,360.93) SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL (55,183.88) "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD	Total ACTIVO FLIO	2.045.80	CAPITAL SOCIAL	20,000,00
DIFERIFO Total CAPITAL Utilidad o Pérdida del Ejercicio SUMA DEL CAPITAL (240,360.93) SUMA DEL ACTIVO 55,183.88 SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD	rotal north of no	2,040.00		
Total DIFERIFO SUMA DEL CAPITAL (240,360,93) SUMA DEL ACTIVO 55,183.88 SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD				(, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
SUMA DEL ACTIVO 55,183.88 SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL *BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD	DIFERIFO		Total CAPITAL	(57,297.37)
SUMA DEL ACTIVO 55,183.88 SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL *BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD			Utilidad o Pérdida del Fiercicio	(183 063 56)
SUMA DEL ACTIVO 55,183.88 SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL 55,183.88 "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD	Total DIFERIFO	-	Caracter of cranad act appropria	1100,000,000,000,000,000,000,000,000,00
"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD			SUMA DEL CAPITAL	(240,360.93)
"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD				
FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD	SUMA DEL ACTIVO	55,183.88	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	55,183.88
FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD			X	
FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD				
FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD				
FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD		/ /		
FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD		/ ~ /		
FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD				
FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD	*PAIO PROTECTA DE DECIR MA	EDDAD MAKHELEST	O OHE LAS CIERAS CONTENIDAS EN	ESTE ESTADO
FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD				
AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD				

OROZCO GALLARDO MARÍA AZUCENA
CONTADOR

ARIAS HERNANDEZ FERNANDO ASCENCION REPRESENTANTE LEGAL

 $\{ (af_{I}, b) \}$

ARIAS MERCADO Y ASOCIADOS SC

Estado de Resultados del 01/Dic/2012 al 31/Dic/2012

Hoja: 1

Fecha: 22/Oct/2013

	Periodo	%	Acumulado	%	
Ingresos RESULTADOS ACREEDORA INGRESOS POR SERVICIOS					9026
Total INGRESOS POR SERVICIOS	-	-	-	-	
VENTA DE ACTIVO FIJO OTRO INGRESOS	-	-	175,000.00 92,402.08	65. 44 3 4 .56	<u> </u>
Total RESULTADOS ACREEDORA	-	-	267,402.08	100.00	
Total Ingresos	-	-	267,402.08	100.00	
Egresos					
GASTOS ADMINISTRATIVOS					
GASTOS ADMINISTRATIVOS	23.00	-	175,023.00	65.45	
SUELDOS Y ASIMILADOS	324.00	-	274.00	0.10	
GASTOS NO DEDUCIBLES	39.80	-	86,169.18	32.22	
GASTOS FINANCIEROS	711.00	-	5,741.98	2.15	
DEPREC DE ACTIVOS FIJOS	8,257.48	-	8,257.48	3.09	
VENTA DE ACTIVO FIHO	-	-	175,000.00	65.44	
Total GASTOS ADMINISTRATIVOS	9,355.28		450,465.64	168.46	
Total Egresos	9,355.28	-	450,465.64	168.46	$\mathcal{C}_{\mathcal{C}}$
Utilidad (o Pérdida)	(9,355.28)	-]	(183,063.56)	(68.46)	
				1	

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE/LAS MISMAS"

OROZCO GALLARDO MARIA AZUCENA

CONTADOR

ARIAS HERNANDEZ FERNANDO ASCENCION REPRESENTANTE LEGAL

ARIAS MERCADO Y ASOCIADOS SC Balanza de comprobación al 31/Dic/2012

Hoja: 1 Fecha: 22/Oct/2013

uenta	Nombre	Saldos	Iniciales			Saldos	Actuales	
		Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor	
000-0000	ACTIVO	44,235.88		10,227.52	1,325.32	53,138.08		
102-0000	BANCOS	1,040.26	•	10,000.00	1,211.56	9,828.70		
102-0002	Bancomer Cta 017	1,040.26		10,000.00	1,211.56	9,828.70		
105-0000	DEUDORES DIVE	7,940.00		-	•	7,940.00		
105-0004	Grupo Empresaria	3,000.00		-	-	3,000.00		902
105-0005	Corporativo Empre	4,940.00		^	•	4,940.00		せいた
108-0000	IMPUESTOS ACR	34,006.73		227.52	113.76	34,120.49		
108-0001	Iva Acreditable	•		113.76	113.76	•		
108-0008	Subsidio al Emple:	1,512.76		-	•	1,512.76		
108-0200	IVA A FAVOR 201	29,981.13		-	-	29,981.13		
108-0212	Iva a Favor Diciem	29,981.13		-	-	29,981.13		
108-0300	IVA A FAVOR 201	1,707.89			-	1,707.89		
108-0301	tva a Favor Enero	83.36		_	~	83.36		
108-0302	Iva a Favor Febrer	77 1.04		<u></u>	-	771.04		11
108-0303	Iva a Favor Marzo	546.40		_		546.40		-100
108-0304	lva a Favor Abril	63.28		_	-	63.28		()
108-0305	Iva a Favor Mayo	33.60		_	•	33.60		1
108-0306	Iva a Favor Junio	33.59		-		33.59		\ .
108-0307	Iva a Favor Julio	13.74		_	•	13.74		\sim
108-0310	Iva a Favor Octubr	81.44		_	_	81.44		
108-0312	Iva a Favor Diciem	81. 44		_	-	81.44		
108-0400	IVA A FAVOR 201	804.95		113.76		918.71		
108-0401	Iva a Favor Enero	83,36		-	_	83,36		
78-0402	Iva a Favor Febrer	33.60			_	33.60		
108-0403	Iva a Favor Marzo	46.71		_		46.71		
108-0404	Iva a Favor Abril	80.16		_		80.16		
108-0405	Iva a Favor Mayo	80.16		_		80.16		
108-0406	Iva a Favor Junio	80.16				80.16		
108-0407	Iva a Favor Julio	80.16	\sim		_	80.16	i	
103-0408	Iva a Favor Agosto		1		_	80.16		
103-0403 108-0409	· ·	80.16	}	-	_	8 0.16	<u> </u>	
	Iva a Favor Septie Iva a Favor Octubi	80.16		•		80.16	1	
108-0410	Iva a Favor Octubr			_	_	80.16		
108-0411		80.16	\ \alpha \ \ \ \alpha	113.76	-	113.76		\sim 1
108-0412	Iva a Favor Dicien			113.70	•		*\	
109-0000	ANTICIPO A PRO	1,248.89	•	-	•	1,248.89 1,248.89		
109-0001	Comercializadora	1,248.89		-	8,257.48		1	_
200-0000	ACTIVO FIJO	10,303.28		-	0,237.40	2,045.80		
203-0000	EPO DE COMPUT	,		-	-	27,524.92		A
203-0001	Equipo de Comput		477 004 04	-	0.057.40	27,52 4 .92	ኃ፫ ለማስ ለሳ	Ţ
204-0000	DEPREC EPO DE		17,221.64	-	8, 257.4 8		25,479.12	
000-0000	PASIVO		285,544.81	-	10,000.00	/1	295,544.81	
101-0000	IMPUESTOS POR		0.31	-	-	//	0.31 0.31	
101-0001	Iva por Pagar		0.31	-	40.000.00	1/		
103-0000	ACREEDORES DI		271,083.23	-	10,000.00	VI.I	281,083.23	
103-0001	Arias Hernandez F		19,881.80	-	40.000.00	1/1/	19,881.80	
103-0 002	Mercado Guzman		251,201.43	-	10,000.00	[/,	261,201.43	
104-0000	SUELDOS POR P		14,461.27	-	<i>/</i>	U	14,461.27	
000-000	CAPITAL		(57,297.37)	-	1//	7	(57,297.37)	
101-0000	CAPITAL SOCIAL		20,000.00	-	1 1/5/	1	20,000.00	
101-0001	Arias Hernandez F		10,000.00	- /	/ <i>V</i>	1	10,000.00	,
101-0002	Mercado Guzman	10	10,000.00	- l	/ / ·	1	10,000.00	
32-0000	RESULTADOS AI	$I \setminus I$	(77,297.37)		1 -	\	(77,297.37)	
.02-0001	RESULTADOS EJ		6,535.99		/ -	1	6,535.99	
102-0002	RESULTADOS EJ		(6,954.40)	~ -V			(6,954.40)	ħ
102-0003	RESULTADOS EJ	1 ((76,8 7 8. 96)	1	*	1>	(76,878.96)	. 1
000-000	RESULTADOS AC	1 1	267,492.08	Vi. 11	-	X	267,402.08	- / / /
103-0000	VENTA DE ACTIV	Ŋ	175,000.00	ンダ	· ·	11.	175,000.00	- 1.X
		/\	1 *	\prec \prec \wedge	1	1/2 1		171

4200-0000	OTRO INGRESOS		92.402.08			00 400 00
10-0000	GASTOS ADMINIS	441,110.36	9,355.28	_	450,465.64	92,402.08
_31-0000	GASTOS ADMINI:	175,666,00	23.00		175,023.00	
5201-0019	Recargos	-	23.00	-	23.00	
5201-0025	Proyectos Otros	175,000.00		_	175,000.00	
5263-0000	SUELDOS Y ASIA	(50.00)	324.00	_	274.00	
5203-0009	2% Nomina	(50.00)	324.00	_	274.00	
5204-0000	GASTOS NO DED	86,129,38	39.80	_	86,169.18	
5205-0006	GASTOS FINANC	5,030.98	711.00		5,741.98	
5205-0001	Comisiones Banca	5,030,98	711.00	-	5,7 41.98 5,741.98	
5209-0000	DEPREC DE ACT	-	8,257.48		,	
5210-0000	VENTA DE ACTIV	175,000.00	0,237.40		8,257.48 175,000,00	
5210-0001	Venta de Activo Fí	175,000.00	-	-	175,000.00	0023
	Total cuentas no ir	~	-	-	-	
			-			-
	Sumas Iguales:	512,871.16	19,582.80	19,582.80	531,128.64	

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENT E RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS"

512,871,16

OROZCO GALLARDO MARIA AZUCENA CONTABOR

ARIAS HERNANDEZ FERNANDO ASCENCION REPRESENTANTE LEGAL

i e e

531,128.64



Declaración del ejercicio Personas Morales del Régimen General

DATOS DEL INVENTARIO BASE	
INDIQUE EL MÉTODO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL INVENTARIO BASE:	<sin selección=""></sin>
DATOS INFORMATIVOS	
MONTO DEL INVENTARIO INICIAL	
MONTO DE LA MATERIA PRIMA CONSUMIDA, MANO DE OBRA Y LOS GASTOS INDIRECTOS DEDUCIBLES	3
OPCIÓN DE ACUMULACIÓN DE INVENTARIOS	
INDIQUE EL MÉTODO DE VALUACIÓN DEL INVENTARIO BASE	<sin selección=""></sin>
'ENTARIO BASE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	
SALDO PENDIENTE POR DEDUCIR AL 1º DE ENERO DE 2005	
PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE DISMINUIR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	
DIFERENCIA DE LA COMPARACIÓN DE INVENTARIOS DE IMPORTACIÓN	
VALOR DEL INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO QUE DECLARA	
PORCENTAJE DE ACUMULACIÓN	
INVENTARIO ACUMULABLE	
INVENTARIO REDUCIDO	
INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO	
COSTO DE LO VENDIDO PENDIENTE DE DEDUCIR DE MERCANCÍAS ENAJENADAS A PLAZO	
SISTEMAS Y BASES DE VALUACIÓN	
INDIQUE LA OPCIÓN PARA DETERMINAR EL COSTO DE LO VENDIDO	<sin selección=""></sin>
INDIQUE LA BASE DE COSTOS UTILIZADA	<sin selección=""></sin>
MÉTODOS DE VALUACIÓN	
INDIQUE EL MÉTODO DE VALUACIÓN UTILIZADO	<sin selección=""></sin>
COSTO SUPERIOR AL PRECIO DE MERCADO O AL DE REPOSICIÓN	
COSTO SUPERIOR AL PRECIO DE MERCADO O DE REPOSICIÓN	
30 DE PRECIO CONSIDERADO	<sin selección=""> /</sin>
AM DON	A By



UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU

Declaración del ejercicio Personas Morales del Régimen General

0000

-89182

Servicio de Administración Tributaria	3030
F. CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL	Aplica
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	-183064
EFECTOS DE REEXPRESIÓN	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA	-183064
INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	100921
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	8519
ANTICIPOS DE CLIENTES	
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	92402
INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO	
OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	
DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	94428
COSTO DE VENTAS CONTABLE	0
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE	8257
GASTOS QUE NO REÚNEN REQUISITOS FISCALES	86171
ISR, IETU, IMPAC Y PTU	
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO	
OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	
DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	9065
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	
ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERM	/INADOS
COSTO DE LO VENDIDO FISCAL	
MANO DE OBRA DIRECTA	
MAQUILAS	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN √	
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	9065
ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES // .	/ 0
ESTÍMULO FISCAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	
PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS	
OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	
INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	92402
INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO	
ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN	10/
UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	92402
UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	<i>V</i>



G. DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS

Declaración del ejercicio Personas Morales del Régimen General

Aplica

SUELDOS Y SALARIOS	
HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	
REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	
DONATIVOS OTORGADOS	
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	
FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	
CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IETU, IMPAC, WAY IEPS	
SEGUROS Y FIANZAS	
PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES	
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	
CRÉDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES	
IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO, EFECTIVAMENTE PAGAÇO	
APORTACIONES SAR, INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	
APORTACIONES PARA FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
CUO TAS A LIMSS	- 1
CONSUMO EN RESTAURANTES	0.
PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	
DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES	



Declaración del ejercicio Personas Morales del Régimen General

H. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)	plica
FECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO NACIONALES	9829
FECTIVO EN CAJA Y DEPOSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL EXTRANJERO	
NVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES NACIONALES (EXCEPTO ACCIONES)	0000
NVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS (EXCEPTO ACCIONES)	-0032
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	9189
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (TOTAL)	9189
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	G
CONTRIBUCIONES A FAVOR	34120
INVENTARIOS (1	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	
INVERSIONES EN ACCIONES NACIONALES	
INVERSIONES EN ACCIONES DEL EXTRANJERO	
INVERSIONES EN ACCIONES (TOTAL)	
TERRENOS	
CONSTRUCCIONES	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
MAQUINARIA Y EQUIPO	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA FOLIIPO DE COMPLITO	22525
Leading DE Communic	27525
EQUIPO DE TRANSPORTE	
OTROS ACTIVOS FIJOS	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-25479
CARGOS Y GASTOS OIFERIDOS	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	
SUMA ACTIVO	55184
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	295545
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (TOTAL)	295545
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	
ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES RELACIONADAS	
ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES NO RELACIONADAS	(
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
OTRDS PASIVOS	
SUMA PASIVO	295545
CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES	20000
CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN	
RESERVAS	
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
UTILIDADES ACUMULADAS	6536
UTILIDAD DEL EJERCICIO	
PÉRDIDAS ACUMULADAS	-83833
PÉRDIDA DEL EJERCICID	-183064
EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	
ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	
SUMA CAPITAL CONTABLE	-240361
	55184









No Aplica DATOS ADICIONALES DEL IMPUESTO ACREDITABLE A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO (APLICA SÓLO PARA 2008 Y POSTERIORES) 0033 Personas Morales del Régimen General Declaración del ejercicio MONTO DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO RFC DE LA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO Servicio de Administración Tributaria SAT

Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio Personas-Morales del Régimen General DATOS ADICIONALES DEL IMPUESTO ACREDITABLE A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO (APLICA SÓLO PARA 2008 Y POSTERIORES)

TOTAL DE IMPUESTOS RECAUDADOS AL CONTRIBUYENTE Y/O PAGADOS POR TERCEROS	
IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE, NO RECAUDADO POR LA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	
TOTAL DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO	
ACREDITAMIENTOS DE IDE EFECTUADOS CONTRA EL ISR A CARGO (PROPIO)	
ACREDITAMIENTOS DE IDE EFECTUADOS CONTRA EL ISR RETENIDO A TERCEROS	
COMPENSACIONES DE IDE EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	
COMPENSACIONES DE IDE EFECTUADAS DESDE EL INICIO DEL SIGUIENTE EJERCICIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
IDE COMPENSADO EN CONSOLIDACIÓN	
DEYOLUCIONES DE IDE SOLICITADAS DURANTE EL EJERCICIO	
DEVOLUCIONES DE IDE SOLICITADAS DESDE EL INICIO DEL SIGUIENTE ÉJERCICIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECIMENÇIÓN.	
OTRAS DISMINUCIONES DE IDE	90
ESPECIFIQUE	33
DIFERENCIA DE IDE	

I. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Aplica
TOTAL DE INGRESDS ACUMULABLES	275921
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCIÓN INMEDIATA OE INVERSIONES	365103
UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	-89182
PTU PAGADA EN EL EJERCICID	1 3035
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICID	0
PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICID	89182
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO	
DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLED	1
RESULTADO FISCAL SE_SUGTERE_0	0
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO SE SUGIERE 0	0
REDUCCIONES PARA MAQUILADORAS	
CRÉDITO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA PARA MAQUILADORAS	1 /
OTRAS REDUCCIONES DEL ISR	
IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO	77 0 1//
FORTININ O POE PROVENTO EN INVESTE MACÓN VINTO PROVINCIA TRAVOLACIONA	
ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	I Street
ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA NACIONAL	
ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL	
OTROS ESTÍMULOS	
TOTAL DE ESTÍMULOS	0
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTREGADOS A LA CONTROLADORA	
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN	
IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	
IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	
IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS	
CREDITO FISCAL IETU POR DEDUCCIONES MAYORES A LDS INGRESOS	<u> </u>
IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL A CARGO	_ ~
IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL ENTREGADO (en exceso)	
OTRAS CANTIDADES A CARGO	+
OTRAS CANTIDADES A FAVOR	
DIFERENCIA A CARGO	0
DIFERENCIA A FAVOR	0
IMPUESTO ACREDITABLE PDR DEPÓSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO	
IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE	
ISR A CARGO DEL EJERCICID	· / / · · · ·
ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC	
ISR A FAVOR DEL EJERCICIO IDE PENDIENTE DE APLICAR DEL EJERCICIO	1//
	 /
IMPUESTO POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	//
IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	/
DATOS INFORMATIVOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
TOTAL DEL ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	
TOTAL DEL ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	
TOTAL DEL ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN EL EJERCICIO	
DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO NO APLICADA	
MONTO APLICADO DEL ESTÍMULO FISCAL DE CHATARRIZACIÓN	
MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES	U.
DATOS INFORMATIVOS DEL ESTIMULO FISCAL RELACIONADOS CON EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DI	E VEHÍCULOS
NÚMERO DE VEHÍCULOS NUEVOS ENAJENADOS A PERSONAS FÍSICAS POR LAS QUE SE OPTÓ POR PAGAR EL ISTUV	
MONTO TOTAL DEL ISTUV PAGADO POR VEHÍCULOS ENAJENADOS A PERSONAS FÍSICAS	//
TOTAL DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV APLICABLE A VEHÍCULOS NUEVOS ENAJENADOS A PERSDNAS FÍSICAS, DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	10/
VIOLED DE COTAULO FIGURA ACCEPTANA ACCEPTANA ACCEPTANA FO	
MONTO DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV ACREDITADO CONTRA EL ISR EN PAGDS PROVISIONALES	
MONTO DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV ACREDITADO CONTRA EL ISR EN PAGOS PROVISIONALES REMANENTE DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV PENDIENTE DE ACREDITAR	



Declaración del ejercicio Personas Morales del Régimen General

	J. DETERMINACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO	NO Apirca
X	SI OPTA POR APLICAR EL ARTÍCULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS	
	PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS	
	PROMEDIO DE INVENTARIOS	
	PROMEDIO DE TERRENOS	
	PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS	
	PROMEDIO DE LAS DEUDAS CONTRATADAS CON EL SISTEMA FINANCIERO	
	PROMEDIO DE LAS DEUDAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	
	PROMEDIO DE LAS DEUDAS CONTRATADAS CON OTROS	A
	VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO	
	IMPUESTO DETERMINADO	
	IMPUESTO DETERMINADO ACTUALIZADO	
	REDUCCIONES DEL IMPAC	
_	IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO	
	ISR ACREDITADO DEL EJERCICIO	
2	ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
)	OTROS ACREDITAMIENTOS	
	ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLA TECNOLÓGICO. REALIZADOS EN EL EJERCICIO	
	OTROS ESTÍMULOS	
M	PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR	
	IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL A CARGO	
4	IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL A FAVOR	
V	DIFERENCIA A CARGO	
	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO	
	SR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC	
	IMPUÈSTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE	
	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO	4



0037

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (PARA EL EJERCICIO 2008 Y POSTERIORES)	Aplica
INDIQUE SI ES CONTRIBUYENTE QUE LLEVA A CABO OPERACIONES DE MAQUILA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN	мо
INGRESOS	
ENAJENACIÓN DE BIENES	14
EXENTOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES	
EXENTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES	
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	
EXENTOS POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	
OTROS INGRESOS	175000
INGRESOS EXENTOS AGROPECUARIOS	
INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACIÓN DE PARTES SOCIALES, DOCUMENTOS PENDENTES DE COBRO Y TÍTULOS I CRÉDITO	DE
INGRESOS EXENTOS DE FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL EXTRANJERO	
INGRESOS EXENTOS DE CAJAS DE AHORRO	
OTROS INGRESOS EXENTOS	
1 L DE INGRESOS GRAVADOS	175000
DEDUCCIONES	
EROGACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES	181089
EROGACIONES POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	
EROGACIONES POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	2
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO)	7
CONTRIBUCIONES A CARGO	
EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Ó BONIFICACIONES, DEPÓSITOS Ó ANTICIPOS	
INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES	
RESERVAS VINCULADAS CON LOS SEGUROS DE VIDA O DE PENSIONES	
CREACIÓN O INCREMENTO DE RESERVAS DE RIESGOS CATASTRÓFICAS (ASEGURADORAS)	
PAGO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	
PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO	
DONATIVOS	
PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES (SISTEMA FINANCIERO)	
QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CRÉDITOS (SISTEMA FINANCIER	O)
MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO	
PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
UCCIÓN ADICIONAL POR INVERSIONES	
DEDUCCIÓN POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (OPERACIONES CON PÚBLICO EN GENERAL)	
OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	181089
BASE GRAVABLE	
DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS	6089



UTILIDAD FISCAL DE OPERACIONES DE MÁQUILA CON PARTES RELACIONADAS

0033

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (PARA EL EJERCICIO 2008 Y POSTERIORES) DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA BASE GRAVABLE O IMPUESTO CAUSADO 0 CRÉDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES CRÉDITO FISCAL POR INVERSIONES (1998 A 2007). CRÉDITO FISCAL DE INVENTARIOS CRÉDITO FISCAL DE DEDUCCIÓN INMEDIATA (PÉRDIDAS FISCALES). CRÉDITO FISCAL POR ENAJENACIONES A PLAZOS IMPUESTO A CARGO (1a, DIFERENCIA) n ISR PROPIO DEL EJERCICIO ISR PROPIO ENTREGADO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA ISR PROPIO POR ACREDITAR POR DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS O UTILIDADES ACREDITAMIENTO DEL ISR PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO 0 IMPUESTO A CARGO (2a. DIFERENCIA) ACREDITAMIENTO PARA EMPRESAS MAQUILADORAS PAGOS PROVISIONALES DE IETU EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL IETU ACREDITADOS CONTRA PAGOS PROVISIONALES DEL ISR DEL MISMO PERIODO PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTIVAMENTE PAGADOS DIFERENCIA A CARGO OTRAS CANTIDADES A CARGO OTRAS CANTIDADES A FAVOR IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO IMPUESTO A FAVOR DEL EJERCICIO **DATOS INFORMATIVOS** TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A 2007 MONTO TOTAL DE DEDUCCIÓN ADICIONAL POR INVERSIONES ADQUIRIDAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2007 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CRÉDITO FISCAL DE INVENTARIOS BASE PARA IDENTIFICAR EL CRÉDITO FISCAL DE PÉRDIDAS FISCALES POR DEDUCCIÓN INMEDIATA Ó DEDUCCI**N**TDE TERRENOS PARTE PROPORCIONAL DEL IETU POR LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA PARTE PROPORCIONAL DEL ISR PROPIO CONTRAPRESTACIONES QUE EFECTIVAMENTE SE COBREN EN EL PERIODO POR LAS ENAJENACIONES A PLAZO PARTE PROPORCIONAL DEL ISR ACREDITABLE CONTRA IETU UTILIDAD FISCAL PARA PAGOS PROVISIONALES EN LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA MONTO TOTAL DE PAGOS POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS MONTO TOTAL DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES CRÉDITO POR DEDUCCIONES MAYORES À LOS INGRESOS PENDIENTE DE APLICAR DATOS INFORMATIVOS DE OPERACIONES DE MAQUILA IETŲ DEL EJERCICIO INGRESOS GRAVADOS DEL IETU DEDUCCIONES DEL IETU ISR PROPIO DEL EJERCICIO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO PARA ISR DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL EJERCICIO PARA ISR VALOR DELIACTIVO DE LA EMPRESA MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN





DATOS INFORMATIVOS DE OPERACIONES DISTINTAS DE MAQUILA	
ETU DEL EJERCICIO	
INGRESOS GRAVADOS DEL IETU	. /
DEDUCCIONES DEL IETU	
ISR PROPIO DEL EJERCICIO	
INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO DE ISR	
DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL EJERCICIO PARA ISR	
VALOR DEL ACTIVO DE LA EMPRESA	
MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	
UTILIDAD FISCAL DE OPERACIONES DE MÁQUILA CON PARTES RELACIONADAS	
DATOS INFORMATIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL (ARTÍCULO QUINTO DEL DECRETO DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)	
PROPORCIÓN DEL IETU CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA DEL EJERCICIO) ,
PROPORCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES DE MAQUILA	
IETU DEL EJERCICIO A CARGO	
Pr ORCIÓN DEL IETU A CARGO POR ACTIMIDADES DE MAQUILA	
PROPORCIÓN DEL ISR PROPIO DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DE M	IAQUILA
PROPORCIÓN DE INGRESOS POR ACTIMDADES DE MAQUILA	
MPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO DEL EJERCICIO	
PROPORCIÓN DEL ISR PROPIO POR ACTIVIDADES DE MAQUILA	
CÁLCULO DEL ESTÍMULO FISCAL DEL EJERCICIO	
SUMA DEL IETU A CARGO Y DEL ISR PROPIO PROPORCIONALES A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA 🖊	
UTILIDAD FISCAL DETERMINADA CONFORME AL ARTÍCULO 216-BIS DE LA LISR SIN LOS BENEFICIOS DEL DECF 80 DE OCTUBRE DE 2003	RETO DEL
JTILIDAD FISCAL DETERMINADA CONFORME AL ARTÍCULO 216-BIS DE LA LISR MULTIPLICADA POR EL FACTOR CORRESPONDIENTE	
MONTO DEL ACREDITAMIENTO (ESTÍMULO FISCAL)	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
NDIQUE POR QUÉ FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 216-BIS DE LA LISR OPTÓ EN EL EJERCICIO	<sin selecció<="" td=""></sin>
SI OPTÓ POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 216-BIS DE LA LISR, INDIC	QUE:
MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SELECCIONADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 216 DE LA LISR FOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS ACTIVOS QUE NO SEAN PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE	SIN
PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO INO DE COSTO ADICIONADO INO	RESIDUAL DE PARTICIÓN NO DE UTILIDADES
PRECIO DE REVENTA NO PARTICIÓN DE UTILIDADES NO / M	NÁRGENES TRANSACCIONALES INC
· AD FISCAL DETERMINADA SIN CONSIDERAR LOS ACTIVOS QUE NO SEAN PROPIEDAD DEL CONTRIBUYE	ENTE
VALOR NETO EN LIBROS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPODE SU PROPIED MONEDA NACIONAL (PESOS)	DAD EN
UTILIDAD FISCAL TOTAL EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 V DEL ARTÍCULO 21 LA LISR	6-BIS DE

<Sin Selección> 0000 Verifique que los meses que captura no se dupliquen ACREDITAMIENTO DE SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES CREDITABLE CONFORME AL ARTÍCULO 4º DE LA LIVA TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR, INDIQUE SI OPTÓ POR: MPUESTO RETENIDO IMPUESTO CAUSADO DA SARGO CANTIDAD PAGADA SALDO A PAVOR CANTIDA MES

Personas Morales del Régimen General Declaración del ejercicio

INFORMACIÓN DEL IVA

Servicio de Administración Tributaria

SATINGEN AGAINGEN AGAING AGAINGEN AGAING AGAINGEN AGAING AGAINGEN AGAINGEN AGAINGEN AGAING AGAING AGAING AGAING AGAING A

Declaración del ejercicio Personas Morales del Régimen General

L. DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE	VA ACREDITABLE	No Aplica
IVA TRASLADADO AL CONTRII	IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EFECTIVAMENTE PAGADO	`
IVA EFECTIVAMENTE PAGADO	IVA EFECTIVAMENTE PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES	
IVA DE ARRENDAMIENTO APLICAE (Sexto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	IVA DE ARRENDAMIENTO APLICABLE EN EL EJERCICIO EFECTIVAMENTE PAGADO (Sexto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	
SUMA		X
AVA PAGADO EN ADQUISICIONES, IDENTIFICADO CO	IES, IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
HVA PAGADO EN ADQUISICIONES, IDENTIFICADO CO EXENTOS	IES, IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
IVA IDENTIPICADO CON LA EXPORTACIÓN	PORTACIÓN	
IVA TOTAL DE ARRENDAMIENTO EFECTIVAMENTE F	ITO EFECTIVAMENTE PAGADO (Quinto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	
TOTAL DE IVA IDENTIFICADO		
IVA NO IDENTIFICADO		
FACTOR DE PRORRATEO ANUAL	UAL	-
IVA ACREDITABLE OBTENIDO DE APLICAR EL FACTO	DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO	
TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO	



K. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IR AGREGADO		No Aplica
	GRAVADOS A LA TASA DEL 15%		
	GRAVADOS A LA TASA DEL 10%		
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES	GRAVADOS A LA TASA DEL 0%	EXPORTACIÓN OTROS	
	POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	AL PAGO (EXENTOS)	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO			
DEVOLUCIONES DE SALDOS A FAVOR SOLICITADAS EN EL EJERCICIO	DAS EN EL EJERCICIO		
DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL EJERCICIO OBTENIDA	DA		
COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DEL EJERC	ERCICIO		
SUMAL			
THEDESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	1		
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS		J	
PAGOS EN ADUANAS	1,	fre	
PAGO EFECTUADO CON MOTIVO DEL AJUSTE DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS PROVISIONALES	EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE A L	OS PAGOS	
IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE			
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR POR EL QUE NO SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN	EL QUE NO SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓ	N O COMPENSACIÓN	
SUMA 2			
DIFERENCIA A CARGO			
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO			
IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNT	SUNTUARIOS ACREDITABLE		
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO	•		



M. DATOS PARA DETERMINAR EL FACTOR DE PRORRATEO

Declaración del ejercicio Personas Morales del Régimen General

No Aplica

VALOR DE ACTOS O ACTIMIDADES GRAVADOS

VALOR DE ACTOS O ACTIMIDADES

EXENTOS

ENAJENAKIONES DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, PIEZAS DE ORO O DE PLATA Y "ONZAS TROY" ENAJENACIONES DE ACCIONES O PARTES SOCIALES, DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENAJENACIONES DE ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS IMPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA TTULOS DE CRÉDITO DIVIDENDOS **628**

OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

EXPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES Y SERVICIOS DE MAQUILA DE EXPORTACIÓN

ENAJENACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS POR DACIÓN EN PAGO O ADJUDICACIÓN

ENAJENACIONES A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Φ₫

<i></i>		
Declaración del ejercicio Declaración del ejercicio Personas Morales del Ré	Declaración del ejercicio Personas Morales del Régimen General	
Administraciosa iributana N. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A	N. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS	ď
	GRAVADOS	
AALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES	POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	
MPUES TO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARI	VICIOS SUNTUARIOS DEL EJERCICIO	
PASOS RESVISIONALES EFECTUADOS		
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO		
SALDO A PAVOR DEL EJERCICIO		
	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	
		: `
	044	044

.

No Aplica 0045 TOTAL DE EROGACIONES REALIZADAS POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO O. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO Personas Morales del Régimen General SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO DEL EJERCICIO Declaración del ejercicio SVISIONALES EFECTUADOS IMPUESTIX A CARGO DEL EJERCICIO SALDO A FAYOR DEL EJERCICIO Servicio de Administración Tributaria SAT

Página 1 de 1

0046



ACUSE DE RECIBO

Declaración Anual

ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN DE L A DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2012

R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón Social:

Tipo de Presentación:

Fecha de Presentación:

SECRETARIA DE HACIENDA Y GREDITO PUBLICO

Hora de Presentación:

Folio de Recepción:

Número de Operación:

AMA090213D9A ARIAS MERCADO Y ASOCIADOS SC

Normal

26/03/2013

21:00

430BF

52749425

Cadena Original, Impuesto(s) que declara:

||10001=AMA090213D9A|20001=19080|20002=52749425|40002=20130326|40003=21:00|10006=ARIAS MERCADO Y ASOCIADOS SCI 10033=AIHF570530GV5|10034=ARIAS HERNANDEZ FERNANDO ASCENCION|10105=2|10106=2|10107=2|60004=AIHF570530HJCRRR04| $500201 = 0 \\ [500301 = 0] \\ 500101 = 53126 \\ [800201 = 47142 \\ [800301 = 286449 \\] \\ 800401 = 0 \\ [800501 = 0026 \\] \\ 801101 = 4943 \\ [801301 = 22447 \\] \\ 1303601 = 22447 \\ [800301 = 286449 \\] \\ [800401 = 0] \\ [800501 = 286449 \\] \\ [800501 = 286440 \\] \\ [800501 = 286440 \\] \\ [800501 = 286440 \\] \\ [800501 = 286440 \\] \\ [800501 = 286440 \\] \\ [800501 = 286440 \\] \\ [800501 = 286440 \\] \\ [800501 = 286440 \\] \\ [800501 = 286440 \\] \\ [800501 = 286440 \\] \\ [800501 = 286$ 1 = 0[1303801 = 0]1304001 = 0[1304201 = 267402]1304401 = 0[1304601 = 0]1304801 = 0]1305001 = 0[1305201 = 0]1305501 = 444724]1305601 = 0[1305201 = 0]1305201 = 0[1305201 = 0]1=177322|1305801=0|1306101=0|1306401=0|1306701=0|1307401=0|1307601=0|1307901=0|1308201=0|1308501=0|1308801=574 2|1309001=0|1309301=0|1309501=0|1309801=0|1309901=0|1310201=0|1310501=0|1310601=183064|1311201=183064|1400601= 8519|1401001=92402|1401401=8257|1401501=86171|1403901=92402|1600101=9829|1600401=34120|1601401=-25479|1602201= 20000|1602701 = 6536|1602901 = -83833|1603001 = -183064|1603801 = 9189|1604101 = 0|1604301 = 0|1604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 0|31604701 = 295545|16050001 = 0|31604701 = 295545|1605001 = 000301=275921|3100401=365103|3104301=0|3104501=0|3104701=0|3110901=0|4000801=175000|4002901=181089|4100101=0|41 00401=0|4101201=0|4101301=0|4101401=0|4200201=0|7900601=0|30003=000001000007000112188||

]ItZYm2Z2jQZtQoVtuFSNFRpSqWi0uVjP+arLN7HvTCKjXX5NbVi0E6XYSsWONg9mVmHJ6TveaX2dltQWUwJtRCy1ys7sujH0f5UhlT/Bwd 68cmr/Re61m1+5EFQpdDQr214dNRqebZ46ip0GsJLmJwa6jqnxb0LJRNxJsxVdePM=||

Fecha y hora de emisión de este acuse: 29/07/2013 19:00:54

NOTA: Los impuestos a cargo determinados, cuya información ampara el presente acuse, deberán ser pagados a través de los portales de las instituciones de crédito autorizadas, proporcionando para tal efecto la fecha de presentación y el número de operación señalados.

Lo anterior, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.

Declaración del ejercicio	
Personas Morales del Régimen General	Ý
Administración Travistria	V `
DATOS DE IDENTIFICACION	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL () ARIAS MERCADO Y ASOCIADOS \$C	
RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL AIHF570530GV5	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL ATHF570530HJCRRR04	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL ARIAS HERNANDEZ FE	FERNANDO ASCENS
EJERCICIO	2012
INDIQUE SI ESTA OBLIGADO A DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS	J
INIDIQUE SI OPTA CONFORME EL PRIMER PÁRRAFO DEL ART. 7.1 DEL DECRETO DEL 30 DE MARZO DE 2012	<sin selección=""></sin>
INIDIQUE SI OPTA POR PRESENTAR LA INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTAMEN CONFORME EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 7.1 DEL DECRETO DEL 30 DE MARZO DE 2012	<sin selección=""></sin>
INDIQUE SI OPTA POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS	O
INDIQUE SI SE TRATA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE LIQUIDACIÓN NO	0
DECLARACIÓN Normal	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR EN CASO DE COMPLEMENTARIA	
NÚMERO DE OPERACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR EN CASO DE COMPLEMENTARIA	
INDIQUE SI SE TRATA DE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA PARA CORREGIR EL EJERCICIO NO	0



PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR

PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN

A. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

Personas Morales del Régimen General Declaración del ejercicio

Aplica



DAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS	FRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	Seculatio de nistración Trabutaria	Personas Morales del Régimen General	Declaración del ejercicio
53126	Aplica		A	,

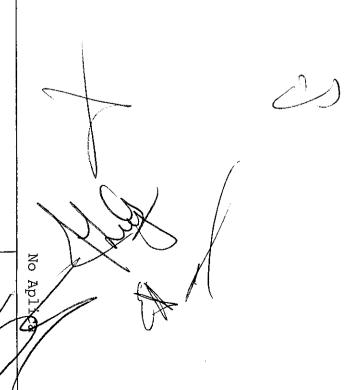
B. CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	Aplica
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS	53126
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CRÉDITOS	4
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS	286449
COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE	0. 0026
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE	-
ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE APLICAR	;
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA	4943
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA	
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION	22447
EN CASO DE SER CONTROLADA INDIQUE EL RFC DE LA CONTROLADORA	

0050



Personas Morales del Régimen General Declaración del ejercicio





NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE EN ACCIONES

NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE EN EFECTIVO

PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA (CUFINRE)

PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)

C. DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS

MONTO DEL IMPUESTO PAGADO QUE NO PROVIENE DE LA CUFIN NI CUFINRE

MONTO DEL IMPUESTO PAGADO DE LAS UTILIDADES PROVENIENTES DE LA CUFINRE

Personas Morales del Régimen General Declaración del ejercicio

D. INVERSIONES 0051

DEDUCCIÓN EN EL **EJERCICIO**

DEDOCCIÓN INMEDIATA **EN EL EJERCICIO**

DURANTE EL EJERCICIO ADQUISICIONES

Aplica

CONSTRUCCIONES			
INVERSIONES EN INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS			
MAQUINARIA Y EQUIPO			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			
EQUIPO DE CÓMPUTO	9065		
EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES			
EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS			
OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS			
GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS			
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA (FUENTES RENOVABLES)			
TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)	•		
ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES			
TOTAL	9065	0	0



SAT Servicio de Servicio de Servicio I (Phitatri)

Declaración del ejercicio Personas Morales del Régimen General

Administración Tributaria	
E. ESTADO DE RESULTADOS	Aplica
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (PARTES NO RELACIDNADAS)	26740
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (TOTAL)	26740
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (PARTES RELACIONADAS)	
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (PARTES NO RELACIONADAS)	
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (TOTAL)	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (TOTAL)	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (TOTAL)	
INGRESOS NETOS (PARTES RELACIONADAS)	
"GRESOS NETOS (PARTES NO RELACIONADAS)	26740
GRESOS NETOS (TOTAL)	26740
INVENTARIO INICIAL (TOTAL)	
COMPRAS NETAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS NACIONALES (TOTAL)	
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (TOTAL)	
INVENTARIO FINAL (TOTAL)	
COSTO DE LAS MERCANCÍAS (TOTAL)	
MANO DE OBRA (PARTES RELACIONADAS)	
MANO DE OBRA (PARTES NO RELACIONADAS)	
MANO DE OBRA (TOTAL)	
MAQUILAS (PARTES RELACIONADAS) √	
MAQUILAS (PARTES NO RELACIONADAS)	-
MAQUILAS (TOTAL)	125
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (TOTAL)	
OSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS (TOTAL)	
UTILIDAD BRUTA (TOTAL)	26740
PÉRDIDA BRUTA (TOTAL)	



0053

E. ESTADO DE RESULTADOS

E. ESTADO DE RESULTADOS	
GASTOS DE OPERACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
GASTOS DE OPERACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	444724
GASTOS DE OPERACIÓN (TOTAL)	444724
UTILIDAD DE OPERACIÓN (TOTAL)	
PÉRDIDA DE OPERACIÓN (TOTAL)	177322
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (TOTAL)	0
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
TERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (TOTAL)	0
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	
GANANCIA CAMBIARIA (PARTES RELACIONADAS)	
GANANCIA CAMBIARIA (PARTES NO RELACIONADAS)	
GANANCIA CAMBIARIA (TOTAL)	0
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	<u> </u>
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (TOTAL)	0
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (TOTAL)	0
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	<u> </u>
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	//
TERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (TOTAL)	
	// 5





E. ESTADO DE RESULTADOS

PÉRDIDA CAMBIARIA (PARTES RELACIONADAS) PÉRDIDA CAMBIARIA (PARTES NO RELACIONADAS)	
PÉRDIDA CAMBIADIA (BARTES NO DEL ACIONADAS)	
TELEPIST CAMBIANTA (PARTES NO RELACIONADAS)	5742
PÉRDIDA CAMBIARIA (TOTAL)	5742
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (PARTES RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (PARTES NO RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (TOTAL)	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (PARTES RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (PARTES NO RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (TOTAL)	0
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (TOTAL)	0
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (PARTES RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (PARTES NO RELACIONADAS)	
RAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (TOTAL)	0
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS (TOTAL)	
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (TOTAL)	-5742
OTROS GASTOS NACIONALES (TOTAL)	
OTROS GASTOS EXTRANJEROS (TDTAL)	\sim
OTROS GASTOS (TOTAL)	0
OTROS PRODUCTOS NACIONALES	$\overline{}$
OTROS PRODUCTOS EXTRANJEROS	
OTROS PRODUCTOS (TOTAL)	0
NGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS	
SASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS	
JTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS	183064
SR /	
ETU	
MPAC	
PTU / A	
JTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	//
FECTOS DE REEXPRESIÓN FAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	
ECTOS DE REEXPRESIÓN DESFAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	
ITILIDAD NETA	
PÉRDIDA NETA	183064





FECHA: 22 de octubre de 2013

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio:

13NA3108656

Clave de R.F.C.:

AMA090213D9A

Nombre, Denominación o Razón social: ARIAS MERCADO Y ASOCIADOS SC

Spy

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 22 de octubre de 2013, a las 16:46 horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en las fracciones I y II de la regla II.2.1.13. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013.

2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla I.2.1.14. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla II.2.1.13.

3. Para los contribuyentes que tributan bajo los Regimenes de Pequeños Contribuyentes y de Intermedios, la opinión se emite considerando la situación del contribuyente en el RFC, que está al corriente en la presentación de declaraciones a las que está obligado ante la Federación y que no existen créditos fiscales firmes controlados por el Servicio de Administración Tributaria, según consta en sus registros electrónicos. Por lo que respecta a la presentación de pagos provisionales y definitivos de ISR, IETU e IVA, así como de los créditos controlados por la propia Entidad, deberá solicitar la información a la Entidad Federativa correspondiente.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx

Cadena Original:

| AMA090213D9A|13NA3108656|22-10-2013|P||00000100007000112188||

Sello Digital:

j8PPXhLUFFf2QYo4TDkouaMq+b1501adWy7EWH/YYeTJM/MGQVczHAqnCFBCuY7mWzAGNC0HCUUGqSkncpZBdJXs22/or6r0q3/ZwaKtP+3BEAy3R9NnNWioR8VraVnVV+ATmSgdnNOstOwgpnJqvmY1VcxqWeXbpZkPwToWs6o=











0056

LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO:

ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO, MEDIANTE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (APP), PARA EL PROYECTO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN.

(2.5)

DOCUMENTOS GENERALES DE CENTROS CULTURALES DE MÉXICO

Red Level

CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.; PLANEACIÓN, SISTEMAS Y CONTROL

S.A. DE C.V.; Y ARIAS, MERCADO Y ASOCIADOS S.C.

MA

Licitación Pública Número ADQ/LPL/004/2013



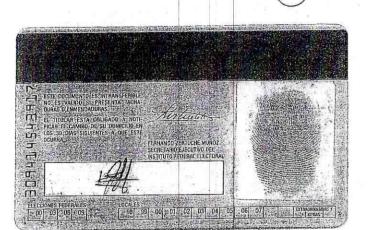
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

FRANCO LOPEZ JORGE ENRIQUE DOMICILIO

C GOYA 138 1
COL REAL VALLARTA 45020
ZAPOPAN , JAL.
FOLID 060000327 AND DE REGISTRO 1999 01
CLAVE DE ELECTOR FRLPJR 73122201H600
ESTADO 14 DISTRITO
MURRICHIO 120 LOCALIDAD 0001 SECCION 3094

EDAD 26 SEXO H.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE GONZALEZ GONZALEZ EDAD
LOPEZ SEXO
PEDRO ANGEL
DOMICUTO
PRIV PRIMAVERA 36
FRACC PINAR DE LA VENTA 4522
ZAPOPAN "JAL.
FOLIO 0000008877129 AÑO DE REGISTRO
CLAVE DE ELECTOR GNLPPD60012812H300
CURP GDLP600128HGRNPD00
ESTADO 14 MINICIPAL 120
LOCALDAD 0055 SECCICN 3237
EMIS.ÓN 2011 VIGERIGIA HASTA 2021 FRIMA



0103





1237007135991

ESTE DOCUMENTO ÉS INTRANSFERIBLE, NO ES VALCO SI PRESENTA TACHA-DURAS O EMPEDIDADIRAS.

EL TITURA ESTA DELSADO A NOTI-PICAR EL CAMBO DE DOMICAJO EN LOS 30 DAS SIGURENTES A QUE ESTE OCURRA.

ESIANNO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



LOCALES Y EXTRACROMARIAS

Tepatitlán de Morelos

H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN 2012-2015

DIRECCION DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

/ SOLICITUD DE REGIS	STRO AL PADRON 	DE PROVE	EDURES		<u> </u>
		FECHA_	23 _{DE C}	CTUBRE	_DE 2013 \
I	RENOVACION	NUEVO	\mathbf{X}		
AZON SOCIAL:CENTROS CULTURA	LES DE MEXICO A.C.				
AZON SOCIAL:UNIVERSIDAE	D PANAMERICANA CA	MPUS GUADA	LAJARA	<u> </u>	
IRO COMERCIAL PRINCIPAL:					
F.C. CCM 660128 HR9					
	UBICACIÓN DE L	A EMPRESA			
OMICILIO FISCAL: CALZADA CIRCUI	NVALACIÓN PONIENTI	E #49C	OLONIA: CIU	JDAD GRANJA	
NTRE LA CALLE: CALZADA CENTR	AL Y LA CALLE	AV. VALLART	Δ	C.P. 45010)
IUDAD: ZAPOPAN	MUNICIPIO: ZAPOPA	AN	ESTADO:	JALISCO	
ELEFONOS: (33) 1368.2200					
	FORÁNEO Y TENI				
OMICILIO:			COLONIA_		
NTRE LA CALLE:					
IUDAD:	MUNICIPIO:		ESTAL	00:	
ELEFONOS:	FAX:		E-MAIL	·	
INFORMACIO	ON Y PUESTOS DIR	ECTIVOS D	E LA EMPF	RESA	
DIRECTOR O GERENTE: JUAN DE LA	BORBOLLA RIVERO				
ELEFONO:(33) 1368.2200		E-MAIL:	JBC	RBOLL@UP.ED	U.MX
PODERADO O REPRESENTANTE LEGAI	L: JORGE ENRIQU	E FRANCO LÓI	PEZ		
ELEFONO: (33) 1368.220	0	E-MAIL:_	JFRANCO-	@UP.EDU.MX	
EPRESENTANTE DE VENTAS : PEDR	O ANGEL GONZÁLEZ I	LÓPEZ		Ve	
TELEFONO: (33) 1368.2200	—nn.	E-MAIL:	PGONZALE	@UP.EDU.MX cción de Proveed	luria Municipal
	\mathcal{O}	į	R	ECIB	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LE	GAL /	6/	FIRMA	DE RECEPCION DE	BOCUMENTOS BARES
FIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR. LA VERDAD Y AC PROVEEDURIA MUNICIPAL PODRA VERIFICAR ESTA Y EN CASO DE ENCONTRAR ERRORES Y OMISIONES	INFORMACION		FECHA	A A COLL NO	in a
EL REGISTRO	V	- NOVITOLOTO	word harmed	WALL WAR	77
EX	XOLUSIVO DPTO. A			Ju	. 0
NUMERO DE PROVEEDOR]' \/		DIFIRMARINE DE	CAUTON //	DE 201
US3-016	」 ₹.	APROBADO		O APROBAÇO	
	Y	APRODADO	1 ₁	1/1/	
OBSERVACIONES:					
AMONESTADO:			/		
BAJA:				1	



Contisión Federal de Electricidad

Av. Paseo de la Reforma Num. 164 Col. Juárez, México, D.F. 08800 RPC CP5370814-018

a y Demicilie: CENTROS CULTURALES DE MAC CIRCUNVALACION PTE 49

CALZADA CENTRAL Y CIRCUNVALACION OTE CIUDAD GRANJA ZAPOPAN, JAL.

Periodo
. 611000

kVArh

	mor medidor
31 MAR 13 A 30 ABR 13	0X5X83
Funcion y Lectura Lectura periodo actual anterior	Diferencia o fotales
kWh base	31,056
kWh intermedia	111,227
kWh punta	11,576
kWh semipunta	
kW base	238
kW intermedia	532
kW punta	425
kW semipunta	

Factor de potencia % 97.11

aller	engla	Totales	Precios unitarios
Energi	a en base kWh	31,056	0.96590
Energi	a en intermedia kWh	111,227	1.16090
Energia	a en punta kWh	11,576	2.01180
Energi	n semipunta kWh		
Den	iacturable kW	458	177.87000

- Corte a partir de 14 MAY 13.
- De acuerdo a tus instrucciones, el importe de este aviso-recibo será cargado a tu cuenta bancaria,
- Nos transformamos para servirte mejor.
- Servicio a Clientes Teléfono 071.

Domicilio fiscal

CENTROS CULTURALES DE MAC

CCM660128HR9

Factura:

Folio:

No. aprobación:

Año de aprobación

No certificado Cadena original

Sello Digital

Referencia Bancaria

01 504940653175 000000 000000000 8

82DX15T020050302 Rufa:

No. Medidor

34,387

Número de Servicio:

504 940 653 175

Total a pagar:

\$293,329.00

(DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100

M.N.)

Fecha limite de pago:

Carga	Demanda	A
conectada kW	contratada kW	Multiplicador
519	519	1000
	1 1	

Datos históricos

0108

	_
>	6

NO AND THE WORLD BY THE WORLD	Charles and the same of the sa				
Mes	Demanda méxima	Consumo	F, P,	F. C.	Precio
JUN 12	401	1051 AVB 141,240	96.88	39.55	1.6435
JUL 12	319	123,530	96.98	41.82	1,6425
AGO 12	420	157,020	96.53	43.43	1.6773
SEP 12	433	154,690	95.94	44.85	1.6375
OCT 12	422	147,700	96.09	46.05	1.5473
OCT 12	482	22,150	97.28	47.38	1.6959
NOV 12	451	147,260	97.34	43.70	1.7944
DIC 12	384	104,850	98.38	36.70	1.8919
ENE 13	425	127,790	98.26	40.41	1.8631
FEB 13	441	140,030	97.06	47.25	1.7908
MAR 13	416	139,154	96.03	44.85	1.7465
ABR 13	285	15,919	99.95	34.65	1.7619
ABR 13	458	137,940	97.11	45.09	1.6299

Estado de cuent	
Conceptos	Importe \$
Energia	\$182,409.01
Demanda Facturable	\$75,300.92
Bonificación Factor de Potencia	-\$4,840.14
Subtotal	\$252,869.79
IVA 16%	\$40,459.16
Facturación del Periodo	\$293,328.95
Adeudo Anterior	\$281,918.62
Su Pago	-\$281,918.00
Total	\$293,329.57
	, λ

www.cfe.gob.mx

Total a pagar:

\$293,329.00
(DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE

PESOS 00/100 M.N.)

Clave de envior Cobranza Ele



NIVERSIDAD/PANAMERICANA

CAMPUS GUADALAJARA



Zapopan, Jalisco a 23 de octubre de 2013

H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS Dirección de Proveeduría Municipal PRESENTE

0100

Por medio de la presente, a nombre de Centros Culturales de México A.C. me permito manifestar interés en participar en la Licitación del proyecto "Análisis de viabilidad para la implementación de un contrato de prestación de servicios a largo plazo, mediante una asociación publico privada (APP), para el proyecto Sistema de Abastecimiento de Agua Potable para la Ciudad de Tepatitlán, Acueducto El Salto – Tepatitlán" (Licitación Pública ADQ/LPL/004/2013).

Lo anterior a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las bases de la licitación en comento, específicamente al tercer párrafo de su numeral 3.1.2, que a la letra señala:

> Los interesados deberán inscribirse en la Licitación entregando una carta de interés de participación en la Dirección de Proveeduría Municipal, ubicada en el Central Camionera Local 7, Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a partir de la fecha de publicación y hasta 24 h antes de la presentación de las proposiciones.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada a la presente.

Saludos cordiales,

Dirección de Proveeduría Municipal

2 3 OCT 2013 **FECHA**

FIRMA:

Ing. Pedro Ángel González Lóp Jefe de la Academia de Estructuras y Construcción



Centros Culturales de México A.C. (Entidad sin fines de lucro)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010, y Dictamen de los auditores independientes del 29 de junio de 2012 ()111

F

AN STATE OF THE ST

Deloitte

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Paseo de la Reforma 489 Piso 6 Colonia Cuauhtémoc 06500 México, D.F. México

Tel: +52 (55) 5080 6000 Fax: +52 (55) 5080 6001 www.deloitte.com/mx

Dictamen de los auditores independientes a la Asamblea de Asociados de Centros Culturales de México, A.C.:

Hemos examinado el balance general del Centros Culturales de México A.C. (la Asociación) (entidad sin fines de lucro) al 31 de diciembre de 2011, y los estados de actividades y el flujo de efectivo, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Asociación. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y por el año que terminó en esa fecha que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro Contador Público, quien emitió su dictamen sin salvedades el 20 de mayo de 2011.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Centros Culturales de México A.C. al 31 de diciembre de 2011, y el resultado de sus actividades y el flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.

Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Gabriel Rustos Porcayo

29 de junio de 2012

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociadad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en ww.delgitte.cgm/mx/conozcangs la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Centros Culturales de México A.C.

Estados de actividades

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010 (En pesos)

*		2011		2010
·		Sin restricciones		(No auditado) Sin restricciones
Ingresos:) a 5	TE de		
Colegiaturas	\$	1,018,708,045	\$	896,945,373
Revista Istmo		6,884,386		4,812,415
Donativos		12,899,979	-	25,492,982
Egresos:		1,038,492,410		927,250,770
Gastos de operación	-	967,736,546	-	837,737,235
Remanente de operación		70,755,864		89,513,535
Otros ingresos (gastos), neto		13,692,293		(36,843,846)
Ingreso integral de financiamiento:				
Gastos por intereses	34	(3,198,016)		(2,755,335)
Ingreso por intereses .		35,528,430		28,177,578
Utilidad cambiaria, neta		4,589,655		2,431.538
		36,920,069		27,853,781
Participación en las (pérdidas) de compañías asociadas, neto	-	(14,480,539)	_	(389.561)
Remanente antes de impuesto sobre la renta		106,887,687		80,133,909
Impuesto sobre la renta	-	151,283	0	27,500
Cambios netos en el patrimonio		106,736,404		80,106,409
Patrimonio inicial	-	748,762,959		668,656,550
Patrimonio final	\$	855,499,363	\$	748,762,959

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Centros Culturales de México, A.C.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010 (En pesos)

0110

5

1. Actividades

Su principal actividad es la de crear y administrar la operación de instituciones educativas y de centros de enseñanza a nivel primaria y media o superior, de acuerdo con los planes de las autoridades educativas correspondientes. Así mismo, la adquisición de inmuebles urbanos y la construcción de edificios para fines educativos o escolares.

Centros Culturales de México, A.C. (la Asociación), es una Asociación Civil con fines no lucrativos constituida de conformidad con las Leyes Federales Mexicanas el 28 de enero de 1966, con duración indefinida.

Con fecha del 11 de enero de 1994, se realizaron modificaciones a la escritura constitutiva de Centros Culturales de México, A.C., en la que se consta que el objeto de la Asociación es de carácter irrevocable. Centros Culturales de México A.C., cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para percibir donativos, dicha autorización fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, con fecha del 6 de Julio de 2011. La asociación está integrada por los planteles de México y Guadalajara.

La oferta educativa de la Asociación se compone de la siguiente manera:

Preparatoria
Licenciaturas con 26 carreras
Licenciatura abierta
Especialidades con 56 programas diferentes
Maestrías con 22 diferentes programas
Idiomas
Cursos a empresas y dependencias gubernamentales

La matrícula inscrita por nivel educativo en promedio por los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue:

		Número de	alumnos
	Nivel	2011	2010
Medio superior Nivel superior Posgrado		598 6,419 3,662	(No auditado) - 598 6,432 3,678
Los alumnos becados ai	31 de diciembre se integran co		
•	Nivel	dimero de alum	
Becas de licenciatura		4,521	: 2010 (No auditado) 4,324

- e. Inversión en acciones de asociadas Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la Asociación a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la Asociación como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma.
- f. **Provisiones** Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

0115

- g. Deterioro de activos de larga duración en uso La Asociación revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.
- h. Beneficios directos a los empleados Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente ausencias compensadas como vacaciones, prima vacacional e incentivos.
- Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras El pasivo por primas de antigüedad e
 indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se
 calcula por actuarios independientes con base en el inétodo de crédito unitario proyectado utilizando
 tasas de interés nominales.
- j. Impuestos a la utilidad De acuerdo a lo que señala la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) en sus artículos 93 y 95 fracción XI, la Asociación, no es contribuyente de este impuesto, únicamente lo pagará sobre el remanente distribuible o partidas que se consideren como tales (no deducibles). El ISR que podría resultar a pagar se registra en los resultados del año en que se causa.

De acuerdo con las fracciones II y III del artículo 4, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única no es causante de este impuesto y conforme a la fracción II del artículo 2 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo se encuentra exenta del pago del impuesto correspondiente.

k. Impuesto al Valor Agregado -

La asociación se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado, por los servicios de enseñanza, conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 15 de esta ley, ya que cuenta con el reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública.

Reconocimiento de ingresos y donativos - Los ingresos se reconocen conforme se presta el servicio.
 Los donativos que se obtienen se registran cuando se conoce que se tiene derecho a ellos.

7

1

8. Inversión en acciones de asociadas y otras inversiones permanentes

La inversión en acciones de compañías asociadas se integra como sigue:

Compañía	% de participación 2011/2010		2011	2010 (No auditado)
Unidos para Emprender, S. C. Casa Cornelio, A. C. Bienes Raíces los Cedros, S. A. de C. V. Sociedad de Fomento a la Educación Superior, S. A. de C. V. Sociedad Financiera de	99.97 99.03 32.68	\$	794,474 21,533,169 39,818,377	\$ 798,332 21,483,530 39,818,377
Objeto Limitado Centro Panamericano de Investigación e Innovación	10.97		6,371,227	6,367,935
A.C. (1) CYMA Unión de Crédito, S. A.	99.99			1,732,993
de C. V. Bienes Raíces del Pozo, S. A.			1,178,165	909,704
de C. V. Cámara de Comercio Financiamiento para la Educación Superior, S. A. de			1,164,351 20,000	1,164,351 20,000
C. V.,SOFOM,E.N.R. Unión de Crédito para la			203,125	250,000
Contaduría Pública		· -	1.872.014	 1.368,473
		<u>\$</u>	72,954,902	\$ 73,913,695

- (1) Centro Panamericano de Investigación e Innovación, A. C., al cierre del ejercicio presentó una pérdida por \$8,621,721, la cual supero el monto de la inversión registrada, por lo que de acuerdo con la NIF C-7 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes, el remanente de restar dicha pérdida a la inversión se reclasificó hacia la cuenta por cobrar con dicha asociada.
- b. La inversión en Unidos para Emprender, S. C., compañía asociada, es del 99.97% de sus acciones comunes. Los balances generales y estados de resultados condensados de la compañía asociada al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y por los años que terminaron en esas fechas, son:

Balance general:	•	2011	2010
Activo total Pasivo total Capital contable	Red	\$ 1,295,791 493,292 802,499	\$ 1,518,754 720,471 798,283
Estado de resultados: Ingresos Costos y gastos		\$ 775,935 (2,451,739)	\$ 434,817 (2.581,292)
Utilidad neta condensada		\$ (1.675,804)	\$ (2,146,475)

\-\f\\\

f. La inversión en Centro Panamericano de Investigación e Innovación A.C., compañía asociada, es del 99.99% de sus acciones comunes. Los balances generales y estados de resultados condensados de la compañía asociada al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y por los años que terminaron en esas fechas, son:

,	2011	2010	
Balance general:			
Activo total	\$ 15,523,002	\$ 18,518,648	
Pasivo total	27,364,730	16,785,656	
Capital contable	(11,841,728)	1,732,993	
Estado de resultados:		•	
Ingresos	\$ 37,205,284	\$ 45,497,783	
Costos y gastos	(45,827,005)	(43.869.036)	
Utilidad neta condensada	\$ (8,621,721)	\$ 1.628.747	
Desire a James when-			

Pasivo a largo plazo

Centros Culturales de México A.C. tiene obligaciones por contratos de arrendamiento financiero firmados con The Capital Corporation de México, Sociedad Anónima de Capital Variable por equipo pactado a 36 meses a una tasa del 12.95% de interés anual al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

Centros Culturales de México A.C. tiene obligaciones por contratos de arrendamiento financiero firmados con BBVA Bancomer, S. A., correspondientes a tres automóviles y equipo de cómputo a 36 meses por un monto total de \$2,674,907.

Centros Culturales de México A.C. tiene obligaciones por contratos de arrendamiento financiero firmados con IBM México Comercialización y Servicios S. de R.L. de C.V.

Con fecha del 31 de agosto de 2009 y 31 de enero de 2010 se celebraron dos convenios de cesión de derechos por la compra de la cartera con Sociedad de Fomento a la Educación Superior, S.A. de C.V. S.O.F.L. El importe total de la deuda al 31 de diciembre de 2011 asciende a \$3,654,933 UDIS, con un interés mensual pactado a la tasa de UDIS más 2 puntos, sobre el saldo insoluto de la deuda, para lo cual se suscriben 60 pagarés el último con fecha del 31 de diciembre de 2016.

17,116,256

2011

21,158,972

c.A-

11

2100

2010 (No auditado)

1,267,443 \$ 3,740,718

1,948,666 2,444,999

4,872,899 4,159,996

 Λ

			2011		2010 (No auditado)	
	Situación del fondo o pasivo no fondeado		196,885,086		166,100,386	;
	Partidas pendientes de amortizar: Servicios pasados, cambio en metodología y modificaciones al plan Ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas		20,332,378 (99,256,023)	_	- (49,676,449)
	Pasivo neto proyectado	<u>\$</u>	<u>117,961,441</u>	\$	116,423,937	/
c.	Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales:					
			2011		2010	
	Descuento de las obligaciones por beneficios	••	%		(No auditado) %	
	proyectados a su valor presente Tasa de rendimiento esperada de activos del plan		<u>8</u> .50		9.25	
	incremento salarial		4.5		4.5	n de e Version
d.	El costo neto del período se integra como sigue:					
			2011		2010 (No auditado)	
	Costo laboral del servicio actual Costo financiero Rendimiento esperado de los activos del plan Costo laboral de servicios pasados Modificaciones al plan Ganancias y pérdidas actuariales netas Efecto de cualquier reducción o liquidación anticipada	\$	13,532,620 22,818,944 (10,110,663) 3,177,783 (1,395,841) 8,588,328 1,527,553	\$	14,442,101 14,602,113 (6,085,167) 5,752,306 - 7,035,469	C
٠	Costo neto del periodo	\$	38,138,724	\$	35.746 822	

e. La Compañía por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$6,586,411 en 2011 y \$5,658,824 en 2010.

11. Patrimonio

El patrimonio de la Asociación, se integra principalmente por todos aquellos bienes y derechos que por cualquier título se lleguen a adquirir, y por los remanentes que arrojen anualmente sus operaciones.

13

Los saldos con partes relacionadas son:

Utilidad en venta de mobiliario y equipo

Atención a estudiantes de nuevo ingreso

Seguros de orfandad

	2011	2010	
Por cobrar:		(No auditado)	
Centro Panamericano de Investigación e Innovación, A.C. Bona Terra, A.C.	\$ 7,315,581 4,215,558	\$ 	
	<u>\$ 11,531;139</u>	\$ 2,729,813	
Otros ingresos (gastos), neto			<u> </u>
Se integran como sigue:	-		۷
	2011	2010 (No auditado)	
Donativos	\$ (33,484,469)	\$ (32,019,442)	

59,162,046

(6,287,742)

(2,484,632)

<u>(3,212,910)</u>

13,692,293

(4,824.404)

15. Compromisos

Diversos

14.

Con fecha 10 de noviembre de 2003, Sociedad de Fomento a la Educación Superior, S.A. de C.V., (SOFES), celebró con Centros Culturales de México, A.C. (Asociación), un convenio maestro de cesión de créditos vencidos, a través del cual la asociación se obligó a adquirir de SOFES, el o los créditos vencidos de los cuales SOFES fuera titular y respecto de los cuales SOFES solicitará a la asociación su liquidación conforme a los términos y condiciones que se pactaron en el convenio maestro.

Con fecha 15 de Julio de 2005 SOFES y Centros Culturales de México A.C., acordaron dejar sin efectos el convenio maestro inicial, y celebraron un contrato de derechos sujetos a condición suspensivas, donde SOFES cede y transmite a la asociación, lo contratos de crédito que SOFES le indique, así como los contratos de crédito que se conviertan en contratos vencidos durante la vigencia de los créditos, transmitiendo a favor de la asociación, todas las acciones y derechos de créditos que se pudieran derivar en su favor por tales contratos.

Como consecuencia de la cesión, se constituirá como la nueva acreedora de los alumnos titulares de los contratos de crédito que sean cedidos conforme a dicho contrato.

Las condiciones suspensivas son:

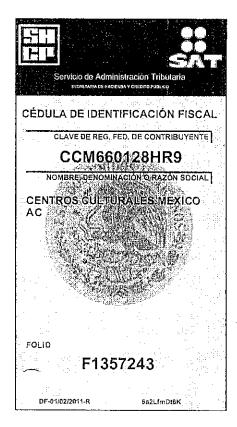
1) Que SOFES le sea requerido por su acreedor el pago de una o varias amortizaciones del crédito que solicito, para el otorgamiento de créditos para los estudiantes de Centros Culturales de México A.C.

2) Que uno o más contratos de crédito adquiera el carácter de contratos vencidos.

Como contraprestación Centros Culturales de México A.C. deberá pagara a SOFES, la cantidad

equivalente al importe nominal del saldo insoluto de los contratos de crédito.





insgriegionen eerheg

L SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE LA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONO, LOS CUALES HAN QUEDADD REGISTRADOS CONFORME LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CENTROS CULTURALES MEXICO AC

JEREZ 10 INSURGENTES MIXCOAC DISTRITO FEDERAL 03920

CLAVE DEL R.F.C

CCM660128HR9

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALR SUR DEL D.F.

ACTIVIDAD

Escuelas de educación superior pertenecientes al sector privado, que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en los términos de la Ley General de

SITUACIÓN DE REGISTRO

ACTIVO

08-02-1966

FECHA DE INSCRIPCIÓN.

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN FECHA ALTA

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

Presentar la declaración y pago provisional mensual da retencionas da impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios: Presentar la declaración anual de impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales). Presantar la declaración anual donde se informe sobra las retancionas de los trabajadoras que recibieron sueldos y salarlos y trabajadores asimilados a salarlos.

Presentar la declaración y pago provisional mansual de impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios. Prasantar la declaración y pago provisional mansual de impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

Prasentar la declaración anual de impuesto Sobra le Renta (ISR) donda se informe sobre al remananta distribuible da peragnas morales con finas no lucrativos. Presentar la declaración anual de Impuesto Sobra la Renta (ISR) donde se informe sobre los ingresos obtenidos y los gestos afectuados da personas morales con finas no lugrativos:

Presentar la declaración anual de impuasto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobra los clientes y proveedores de bienes y servicios.

Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retanciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles. Prasentar la declaración y pago mensual de retenciones de impuasto al Valor Agregado (IVA).

Presentar la daciaración y pago provisional mensual de las retencionas da impuesto Sobra la Ranta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles. Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Emplao:

TRÁMITES EFECTUADOS

Adjaración // Servicio o Solicitud / 32-D SOLICITUD DE OPINIÓN / PROVEEDDRES Servicio o Solicitud / / Servicio o Solicitud / 32-D SOLICITUD DE OPINIÓN / PROVEEDORES

REg. Federal Contribuyente / Verificación / Domicillo 19-08-2010

FECHA DE PRESENTACIÓN

06-12-2010 04-11-2010 07-10-2010 05-10-2010 FOLIO DEL TRÁMITE

AC201026988504 AV201025962974 AV201025138429 AV201025044203 RF201023867258

31-03-2002

31-03-2002

31-03-2002

01-07-2002

31-03-2002

08-02-1966

08-02-1966

08-02-1966

08-02-1966

08-02-1966

08-02-1966

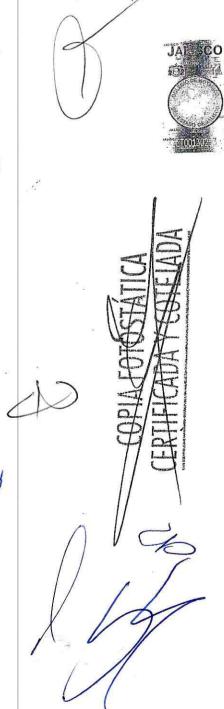
01-01-2008

Fecha de Impresión; 01 de Febrero de 2011 TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA (Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

ljsHOqjMG0f7aHTc9f5QysFWYxtaovaDPj9pLpgqWtl8C7CpbYALAhmaWCz8bhsHL6BfOmvknDrmHE5wCLY3wTNg5bjFy5mWZjKcbmof/PwJoSf7Z5gbPzMLVzv0 Vj/zakuxxvp1PlWxr2lNgU3pFyxXyEiMr9TZbDsMMBelfs=

Centros Culturales de México A.C. (Entidad sin fines de lucro)

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, e Informe de los auditores independientes del 14 de junio de 2013



SINTEXTO

W

2200

CARLOS CA

Centros Culturales de México A.C.

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2012 y 2011

Contenido

Página

Informe de los auditores independientes

Balances generales consolidados

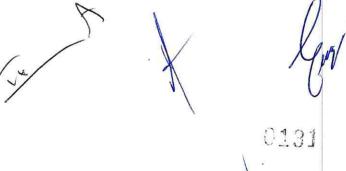
Estados de actividades consolidados

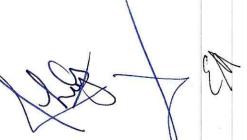
Estados de flujos de efectivo consolidados

Notas a los estados financieros consolidados













SINTEXTO

0200

A A



Deoite

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Paseo de la Reforma 489 Piso 6 Colonia Cuauhtémoc 06500 México, D.F. México

Tel: +52 (55) 5080 6000 Fax: ÷52 (55) 5080 6001 www.deloitte.com/mx



Informe de los auditores independientes a la Asamblea de Asociados de Centros Culturales de México, A.C.:

Hemos auditado los estados financieros consolidado adjuntos de Centros Culturales de México A.C. y Subsidiarias (la Asociación) (entidad sin fines de lucro) los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los estados consolidados de actividades y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados

La administración de la Asociación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, así como del control interno que la administración de la Asociación considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte de la Asociación, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorias proporciona una bas

suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría

la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.



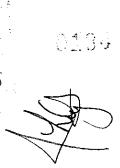
A Delta

ona una base



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en ww.deloitte.com/mx/conozcanos

SINTEXTO



0.1



Deloitte



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Centros Culturales de México A.C. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como los resultados de sus actividades, y sus flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Gabriel Bustos Porcayo

14 de junio de 2013









A STA

D



Centros Culturales de México, A.C.

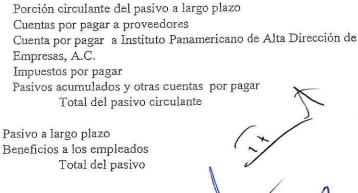
Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (En pesos)

2000 (TON)

Pasivo circulante:

Activo	2012	2011 (Reformulado, Nota 2)
Activo circulante:		
Efectivo	\$ 434,588,759	\$ 253,269,120
Cuentas por cobrar -Neto	93,490,163	125,187,266
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	3,757,232	4,215,558
Pagos anticipados	34,195,154	34,019,897
Total del activo circulante	566,031,308	416,691,841
Créditos educativos	109,692,527	103,151,994
Créditos SOFES	19,133,662	20,405,891
Inversión en acciones de asociadas y otras inversiones permanentes	49,836,459	49,471,768
Propiedades, mobiliario y equipo	965,975,981	863,730,873
Total Pasivo y patrimonio	\$ 1,710,669,937	<u>\$ 1.453,452.367</u>



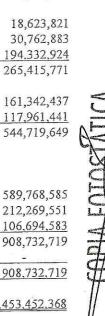
		Λ
Patrimonio no restringido:		
Donado		1/
Remanente de ejercicios anteriores		1/1
Remanente del ejercicio	0/	19/
Participación controladora	1	17
Participación no controladora		U
Total del patrimonio	× .	
, es		
Total		

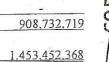
onio no restringido: do nente de ejercicios anteriores nente del ejercicio	God
Participación controladora ipación no controladora Total del patrimonio	U.

Las notas	adjuntas	son p	parte	de	los	estados	financieros.









8,564,968

13,131,175

13,794,964

23,328,379

26,145,556

212,142,514

275,507,074

167,101,199

109,742,326

552,350,599

589,768,585

318,964,134

249,077,412

509,207

1,157,810,131

1,158,319,338

\$ 1,710,669,937

T234

95,661

SINTEXTO



0100



ţ

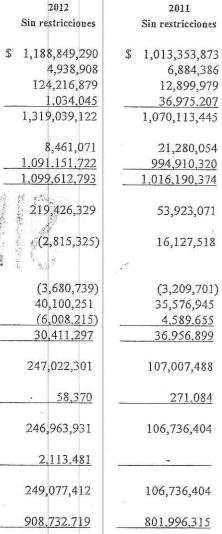
Centros Culturales de México A.C.

Estados consolidados de actividades

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 (En pesos)

Ingresos: Colegiaturas Revista Istmo Donativos Otros servicios de operación	
Egresos: Costo del servicio Gastos de operación	
Remanente de operación	
Otros (gastos) ingresos - Neto	
Ingreso integral de financiamiento: Gastos por intereses Ingreso por intereses Pérdida cambiaria - Neta	
Remanente antes de impuesto sobre	e la renta
Impuesto sobre la renta	X
Cambios netos en el patrimonio con	nsolidado
Participación no controladora	
Participación controladora	15/ 1
Patrimonio inicial controlado	
Patrimonio final controlado	Min

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.









AD //

1.157,810,131

4

908.732,719

SINTEXTO



:110

A V

Centros Culturales de México A.C.

Estados de flujos de efectivo consolidados Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En pesos)

	2012	Nota 2) 2011	
Cambios en el patrimonio del año:			
Remanente antes de ISR	\$ 247,022,301	\$ 107,007,488	
Partidas relacionadas con actividades de inversión:			
Depreciación y amortización	40,277,695	38,583,748	JALES
Ganancia en venta de activo fijo	(35,776,836)	(59,167,218)	
Costo neto del periodo por primas de antigüedad y reservas de			
indemnización	39,781,385	38,138,724	
Intereses a favor	(40,100,251)	(35,576,945)	
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:			
Intereses a cargo	3.680.739	3,209,701	Lating and Market
Ŭ	275,058,068	92,200,669	
(Aumento) disminución en:	,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
Cuentas por cobrar, créditos educativos y créditos SOFES	26,428,800	(9,334,658)	
Pagos anticipados	(175,257)	(767,498)	
Inversiones permanentes	(364,691)	(737,279)	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
Aumento (disminución) en;		(,,	JH
Proveedores	10,197,204	(16,814,358)	
Cuentas por pagar a partes relacionadas	(15,447,148)	6,291,383	TH
Impuestos por pagar	(4,675,697)	.~ 22,165,938	//H
Pasivos acumulados y otras cuentas por pagar	(30,190,906)	5,817,018	VIII
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	242,830,374	98,821,214	CH P
Actividades de inversión: Adquisición de propiedades mobiliario y equipo Cobros por venta de propiedades mobiliario y equipo Intereses cobrados Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(190,968,103) 74,150,000 40,100,251 (76,717,852)	(82,938,578) 82,485,000 35,576,945 35,123,367	
Actividades de financiamiento:	•	,	
Pago de préstamo	(3,528,749)	(8,297,736)	
Préstamos obtenidos	22,416,606	1,998,313	
Intereses pagados	(3,680,739)	(3,209,701)	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	15,207,118	(9,509,124)	
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	181,319,639	124,435,4 1 9	
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período (incluye efectivo restringido por (\$22,001,795)	253.269.120	128,833,661	CR
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período (incluye efectivo restringido por (\$155,285,253)	<u>\$ 434,588,759</u>	\$ 253,269,120	
$oldsymbol{arphi}$			/ -



Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

SINTEXTO

0142



SOLOWING CAROCK

Centros Culturales de México, A.C.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 (En pesos)





1. Actividades

Centros Culturales de México, A.C. (la Asociación), es una Asociación Civil con fines no lucrativos constituida de conformidad con las Leyes Federales Mexicanas el 28 de enero de 1966, con duración indefinida.

Con fecha del 11 de enero de 1994, se realizaron modificaciones a la escritura constitutiva de Centros Culturales de México, A.C., en la que se consta que el objeto de la Asociación es de carácter irrevocable. Centros Culturales de México A.C., cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para percibir donativos, dicha autorización fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, con fecha del 18 de Junio de 2012. La asociación está integrada por los planteles de México y Guadalajara.

La principal actividad de Centros Culturales de México, A. C. es la de crear y administrar la operación de instituciones educativas y de centros de enseñanza a nivel primaria y media o superior, de acuerdo con los planes de las autoridades educativas correspondientes. Así mismo, la adquisición de inmuebles urbanos y la construcción de edificios para fines educativos o escolares.

La oferta educativa de la Asociación se compone de la siguiente manera:

Preparatoria Licenciaturas con 27 carreras Licenciatura abierta Especialidades con 54 programas diferentes Maestrías con 32 diferentes programas Doctorados con 2 programas Cursos a empresas y dependencias gubernamentales

La matrícula inscrita por nivel educativo en promedio por los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

		Número de alumnos		
Nivel		2012	2011	
Medio superior Nivel superior Posgrado		Port	598 7,277 3,602	598 6,419 3,662

Los alumnos becados al 31 de diciembre se integran como sigue:

Nivel Becas de licenciatura Becas de posgrado

2012 3,852 769

Número de alumnos becados 2011 (No auditado) 4,521







2. Bases de presentación

Reformulación de estados financieros - En 2012, la administración de la Asociación decidió aplicar las disposiciones de la NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados" para lo cual se reformularon los estados financieros de 2011. Para ambos ejercicios se eliminó la inversión en acciones de subsidiarias originalmente reconocidas y se consolidó rubro por rubro la suma de las cifras de las inversiones sobre las cuales se tiene control.

El efecto de la reestructura en los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año que terminó en esa fecha, fueron como sigue:

Balance general:	Cifras rèportadas originalmente	Ajustes debe (haber)	Cifras reformuladas
Activo circulante	\$ 401,122,450	\$ 15,569,391	\$ 416,691,841
Activo no circulante	982,734,223	54,026,303	1,036,760,526
Activo no circulante			1,030,700,320
Total del activo	<u>\$ 1,383,856,673</u>	<u>\$ 69,595.694</u>	<u>\$ 1.453.452.367</u>
Pasivo circulante	\$ 249,053,432	\$ (16,362,339)	\$ 265,415,771
Pasivo a largo plazo	279,303,878	-	279,303,878
Total del pasivo	528,357,310	(16,362,339)	544,719,649
Patrimonio	<u>855,499,363</u>	(53,233,356)	908,732,719
Total del pasivo y			
patrimonio	<u>\$ 1.383.856.673</u>	<u>\$ (69.595,694)</u>	<u>\$ 1,453,452.368</u>
Estado de actividades:			
Ingresos totales	\$ (1,052,184,703)	\$ (34,056,259)	\$ (1,086,240,962)
Costos y gastos	967,736,546	48,453,828	1,016,190,374
Participación en los resultados	×		ŀ
de subsidiarias	14,480,539	(14,480,539)	-
Resultado integral de	<i></i>		
financiamiento /	(36,920,069)	. (36,830)	(36,956,899)
Impuestos a la utilidad	151,283	119,800	271,083
Cambios netos en el			
patrimonio	<u>\$ 106.736.404</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 106,736,404</u>

b. Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

c. Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados incluyen los de la Asociación y los de sus subsidiarias, cuya participación accionaria en su patrimonio se muestra a continuación.







1/

SINTEXTO

0146

A D



Сотрайія	Participación	Actividad
Unidos para Emprender, S. C.	99.97%	Desarrolla proyectos sociales
Casa Cornelio, A. C.	99.03%	Administrar arquidiócesis de Guadalajara
Centro Panamericano de Investigación e Innovación A.C.	78.71%	Desarrolla proyectos sociales
Bienes Raíces del Pozo, S. A. de C. V.	99.99%	Inmobiliaria

Los saldos y operaciones intercompañías, han sido eliminados en estos estados financieros consolidados.

- d. Clasificación de costos y gastos Se presentan atendiendo a su naturaleza debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Asociación.
- e. Remanente de operación Se obtiene de disminuir a los ingresos los gastos y costos de operación.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Su preparación requiere que la administración de la Asociación, efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y pará efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Asociación, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Asociación son las siguientes:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es 12.26% y 15.19%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron 3.57% y 3.82%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Asociación, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y patrimonio incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- b. Efectivo Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques. El efectivo se presenta a valor nominal, las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) del periodo.
 - Propiedades, mobiliario y equipo Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. El importe de los activos fijos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1996, fue el que se reportó a esa fecha con base en valores netos de reposición de acuerdo con avalúos de peritos independientes y posteriormente fueron actualizados utilizando factores derivados del INPC. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

Access Ac

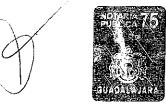
Z

de aron asta on e en



SOURCE CARLO DE LA COMPONICIO DEL COMPONICIO DE LA COMPONICIO DEL COMPONICIO DE LA COMPONICIO DEL COMPONICIO DE LA COMPONICIO DE LA COMPONICIO DE LA COMPONICIO

Edificios Equipo de cómputo Equipo de transporte Acervo bibliográfico Mobiliario y equipo	2.5% 30% 25% 10%
Gastos de instalación	20%



- d. Inversión en acciones de asociadas Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la Asociación a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la Asociación como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma.
- e. Otras inversiones permanentes Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Asociación en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de periodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.
- f. Provisiones Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- g. Deterioro de activos de larga duración en uso La Asociación revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, competencia y otros factores económicos y legales.
- h. Beneficios directos a los empleados Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan Incluye principalmente ausencias compensadas como vacaciones, prima vacacional e incentivos
- i. Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- j. Impuestos a la utilidad De acuerdo a lo que señala la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) en sus artículos 93 y 95 fracción XI, la Asociación, no es contribuyente de este impuesto, únicamente lo pagará sobre el remanente distribuible o partidas que se consideren como tales (no deducibles). El ISR que podría resultar a pagar se registra en los resultados del año en que se causa.

De acuerdo con las fracciones II y III del artículo 4, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única no es causante de este impuesto y conforme a la fracción II del artículo 2 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo se encuentra exenta del pago del impuesto correspondiente.

Ph

The state of the s

RILL



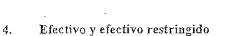
SINTENO

0150

k. Impuesto al Valor Agregado

La Asociación se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado, por los servicios de enseñanza. conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 15 de esta ley, ya que cuenta con el reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública.

Reconocimiento de ingresos y donativos - Los ingresos se reconocen conforme se presta el servicio. Los donativos que se obtienen se registran cuando se conoce que se tiene derecho a ellos.



	2012	2011
Efectivo Efectivo restringido	\$ 279,303,506 155,285,253	\$ 231,267,325 22,001.795
	\$ 434,588,759	\$ 253.269.120

Al 31 de diciembre de 2012 se tiene efectivo restringido por un importe de \$130,000,000 para la compra de un terreno el cual se encuentra en proceso de protocolización de las autorizaciones correspondientes para el cambio de uso de suelo y \$ 25,285,253 en el contrato 207470 de HSBC para garantizar los créditos educativos otorgados por la institución financiera a los alumnos de la Asociación, en 2011 el monto fue de \$ 22,001,795.

5. Cuentas por cobrar -Neto

,		2012	2011	
Clientes	\$	95,314,681	\$ 134,676,422	
Funcionarios y empleados		33,445,887	32,495,245	
Deudores diversos		10,824,763	22,581,325	
Documentos por cobrar		1,125,648	1,960,108	
Impuestos por recuperar		637,193	802,306	
Estimación para cuentas de cobro dudoso		(47,858,009)	 (67,328,140)	
×				
	\$	93,490.163	\$ 125.187.266	

Pagos anticipados

Seguros y fianzas – neto
Depósitos en garantía
Suministros pagados por anticipados

pados	God	

2012	2011
\$ 22,447,549	\$ 20,662,817
6,184,698	6,050,490
 5,562,907	 7,306,590











CANON CARCE

NA CO

B A D

7.	Propiedades,	mobiliario	v	eguipo
----	--------------	------------	---	--------

_	2012	2011 /	Inicio de 2011
Inversión		1	\mathcal{C}
Edificios		. \	. 1/
	\$ 599,750,500	\$ 508,808,643	\$ 477,977,373
Equipo de cómputo	243,337,977	231,659,218	218,871,679
Equipo de transporte	6,429,368	5,941,277	5,974,094
Acervo bibliográfico	52,444,324	49,054,373	45,905,991
Mobiliario y equipo	205,678,500	175,430,531	164,811,460
Gastos de instalación	70,335,010	69,969,153	61,844,149
Arrendamiento financiero	33,779,837	30,189,510	29,078,961
Total de la inversión	1,211,755,516	1,071,052,705	1,004,463,707
Depreciación acumulada			. , ,
Edificios	(168,618,033)	(159,516,132)	(148,831,723)
Equipo de cómputo	(222,478,354)	(213,103,248)	(205,293,393)
Equipo de transporte	(6,264,834)	(5,621,895)	(5,046,199)
Acervo bibliográfico	(38,387,083)	(35,774,871)	(33,126,918)
Mobiliario y equipo	(150,036,215)	(141,248,126)	(131,917,946)
Gastos de instalación	(30,462,121)	(23,867,908)	(15,703,647)
Arrendamiento financiero	(21,154,346)	(19,821,997)	(17,759,215)
Total de la depreciación acumulada	(637,400,986)	(598,954,177)	(557,679,041)
•			(337,072,041)
Terrenos	344,437,575	363,096,569	353,680,429
Construcciones en proceso	47,183,876	<u>28,535,776</u>	21,081,761
А.			21,001,701
	<u>\$ 965.975,981</u>	<u>\$ 863,730,873</u>	<u>\$ 821.546.856</u>

8. Inversión en acciones de asociadas y otras inversiones permanentes.

a. La inversión en acciones de compañías asociadas se integra como sigue:

Compañía	% de participación 2022/2011	2012	2011	
i) Inversiones en asociadas			•	
Bienes Raices Los Cedros, S. A. de C. V. Sociedad de Fomento a la Educación	33.00	\$ 39,818,377	\$ 39,818,377	基上
Superior, S. A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado	10.97	6,374,155	6,371,227	F
ii) Otras inversiones permanentes	\cap			1
CYMA Unión de Crédito, S. A. de C. V. Cámara de Comercio Financiamiento para la Educación	Link	2,043,890 20,000	1,873,014	/
Superior, S. A. de C. V.,SOFOM,E.N.R. Unión de Crédito para la Contaduría	/ (212,000	203,125	
Pública		\$ 1,368,037 49.836,459	\$ 1.186,025 49,471.768	4
X D	5	01/10/2		

0.253

A JA

La inversión en Bienes Raíces Los Cedros, S. A. de C. V., compañía asociada, es del 33.00% de sus, b. acciones comunes. Los balances generales y estados de resultados condensados de la compañía asociada al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años que terminaron en esas fechas son:

Balance general:		2012		2011
Activo total Pasiyo total	\$	121,820,342	\$	121,820,342
Capital contable		121,820,342		121,820,342
Participación de la Asociación en su capital contable	<u>\$</u>	39.818.377	<u>\$</u>	39.818.377
Estado de resultados:				
Ingresos Costos y gastos	\$	<u>.</u>	\$	-
Utilidad neta condensada	<u>\$</u>	·:	\$	
Participación en la Compañía	<u>\$</u>		<u>\$</u>	

La inversión en Sociedad de Fomento a la Educación Superior, S. A. de C.V. Sociedad Financiera de c. Objeto Limitado, compañía asociada, es del 10.97% de sus acciones comunes. Los balances generales y estados de resultados condensados de la compañía asociada al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años que terminaron en esas fechas son:

Dalana II.		2012	,	2011
Balance general: Activo total	o n	764 807 800	•	0.16.000 4
Pasivo total	\$	764,807,000	\$	846,922,000
		706,717,000		788,855,000
Capital contable		58,090,000		58,067,000
Participación de la Asociación en su capital contable	<u>\$</u>	6,374,155	\$	6.371.227
Estado de resultados:				
Ingresos	S	40,902,000	\$	13,805,000
Costos y gastos		(40,879,000)		(13,775,000)
Utilidad neta condensada	<u>\$</u>	23,000	\$	30.000
γ γ				
Participación en la Compañía	\$	2,523	\$	3.291
Main 1				
laws place				

9. Pasivo a largo plazo

> Centros Culturales de México A.C. tiene obligaciones por contratos de arrendamiento financiero firmados con The Capital Corporation de México, Sociedad Anónima de Capital Variable por equipo pactado a 36 meses a una tasa del 12.95% de interés anual al 31 de diciembre de 2011.

2012

2012

SITTO

0156



CANTON CARLOS

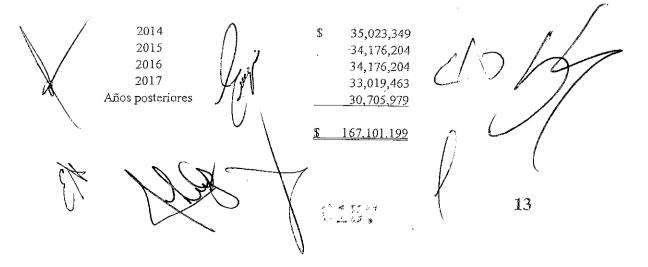
contratos de arrendamiento financiero firmados con BBVA Bancomer, S. A., correspondientes a tres automóviles y equipo de cómputo a 36 meses por un monto total de \$2,674,907.	1,516,132	1,948,666	
	, ,	1,5 70,000	
Centros Culturales de México A.C., tiene obligaciones por			
contratos de arrendamiento financiero firmados con IBM			
México Comercialización y Servicios S. de R.L. de C.V.	5,689,744	4,872,899	JAL C
Crédito bancario otorgado por BANORTE, S. A. de C. V. el 6		•	O.
de agosto de 2012, por \$18,000,000 a una tasa TIIE más 3.25			
puntos, con un vencimiento el 12 de mayo de 2017.	16,448,280	~	
Con fecha del 31 de agosto de 2009, 31 de enero de 2010 y 31			M. Sec. 2011
de mayo de 2012, se celebraron tres convenios de cesión de			
derechos por la compra de la cartera con Sociedad de			
Fomento a la Educación Superior, S.A. de C.V. S.O.F.L. El			
importe total de la deuda al 31 de diciembre de 2012 asciende a			J
\$4,193,413 UDIS, con un interés mensual pactado a la tasa de		A	=
UDIS mas 2 puntos, sobre el saldo insoluto de la deuda, para lo	n v		
cual se suscriben 60 pagarés para cada convenio, el último con	A 0		
vence en mayo de 2017.	.20,438,968	17,116,256	
Can fish daller I was a supposed for the		1	7/3
Con fecha del 15 de diciembre de 2010 se firmó en conjunto		27/21	7 1
con Sociedad Panamericana de Estudios Empresariales A.C.		/\S	手上
(IPADE), un contrato de compraventa con Gastronómica Santa Fe S.A. de C.V., por la adquisición de un predio ubicado en el		() If	FITS
pueblo de Santa Fe, en la Delegación Álvaro Obregón D.F., el		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	
precio pactado es de \$20,000,000 de dólares estadounidenses.		<u> </u>	
de los cuales la Asociación, se obliga al pago de \$10,000,000 de		<u></u>	
dólares estadounidenses y el resto queda a cargo de IPADE, no		لسأ	
se pactan intereses para esta transacción; sin embargo, el		4	
importe de la deuda debe actualizarse anualmente conforme al			la da
Índice Inflacionarios de los Estados Unidos de América.	136,803,039	144.702.141	Party Property Control
×		/ (
Pasivo a largo plazo	180,896,163	169,907,405	15
			1

Centros Culturales de México A.C., tiene obligaciones por

2012

a. Los vencimientos de la porción a largo plazo de este pasivo al 31 de diciembre de 2012 son:

Menos - Porción circulante



13,794,964

167,101.199

SMIXO



10. Beneficios a empleados

a. El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad, ascendió a \$39,781,385 y \$38,138,724 en 2012 y 2011, respectivamente. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

La Asociación tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

b. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo son:

	Obligación por beneficios adquiridos Valor razonable de los activos del plan Situación del fondo o pasivo no fondeado Partidas pendientes de amortizar: Servicios pasados, cambio en metodología y modificaciones al plan Ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas	\$	2012 418,856,056 (179,273,341) 239,582,715	\$	2011 340,962,231 (144,077,145) 196,885,086 20,332,378		7万年 100年 100年 100年 100年 100年 100年 100年 10
c. T	Pasivo neto proyectado asas nominales utilizadas en los cálculos actuariales:	<u>\$</u>	(144,134,680) 109,742,326	<u>\$</u>	(99,256.023) 117,961,441		/
: :	Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente Tasa de rendimiento esperada de activos del plan Incremento salarial costo neto del período se integra como sigue:		2012 % 6.75 7.00 4.50		2011 % 7.75 8.00 4.50	TELEGIOSI TELEGIOSI	
E	Costo laboral del servicio actual Costo financiero Rendimiento esperado de los activos del plan Costo laboral de servicios pasados Modificaciones al plan Ganancias y pérdidas actuariales netas Efecto de cualquier reducción o liquidación anticipada Costo neto del periodo	\$	2012 19,230,625 25,787,907 (11,991,619) 871,195 (1,395,841) 6,347,005 932,113 39,781,385	\$	2011 13,532,620 22,818,944 (10,110,663) 3,177,783 (1,395,841) 8,588,328 1,527,553 38.138,724	THE A	
	X X		The O		140	n i	



SIN EXTO

(4) (16) A

e. La Compañía por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$6,811,838 en 2012 y \$6,586,411 en 2011.

11. Patrimonio

El patrimonio de la Asociación, se integra principalmente por todos aquellos bienes y derechos que por cualquier título se lleguen a adquirir, y por los remanentes que arrojen anualmente sus operaciones.

12. Saldos y transacciones en moneda extranjera

a. La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre es:

	2012	2011
Dólares estadounidenses: Activos monetarios Pasivos monetarios	11,091,179 10,551,068	4,077,984 10,284,761
Posición larga (corta), neta	540,111	(6.20 <u>6.777</u>)
Equivalentes en pesos	<u>\$ 7.344.976</u>	<u>\$ 86,762.674</u>

b. Las transacciones en moneda extranjera fueron como sigue:

			2012	2011			
	•		(En dólares estadounidenses)			(En dólares estadounide	unidenses)
Gastos Intereses			(150,682) 53,136	(1,959,793) 165,286			

c. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fesha de los estados financieros y a la fecha de dictamen fueron como sigue:

Dólar estadounidense, bancario \$ 12,9880 \$ 13.9787 \$ 13.9700

13. Operaciones y saldos con partes relacionadas

a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron como sigue:

sigue:		2012	2011	1
Ingresos: Donativos recibidos ^{(1) y (2)} Venta de revistas, separatas, publicidad ⁽¹⁾	\$	4,918,241 1,300,672	\$ 5,269,304 1,384,464	
Cursos otorgados (1) Gastos:	1		285,36 / 0	\\ \X
Donativos otorgados (1) y (2)	\$	5,777,301	\$ 1,848,647	/,

GUADALAYARA

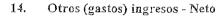


H

21.03

- Sociedad Panamericana de Estudios Empresariales A.C. (1)
- Bona Terra, A.C. (2)
- b. Los saldos con partes relacionadas son:

Por cobrar:	2012	2011
Bona Terra, A.C.	3,757,232	4,215,558
	\$3,757,232	<u>\$ 4.215.558</u>
Por pagar:		
Sociedad Panamericana de Estudios Empresariales A.C.	95,661	18.623,821
	<u>\$ 95.661</u>	<u>\$ 18.623.821</u>



Se integran como sigue:

		2012	2011
Donativos	\$	(37,717,558)	\$ (33,484,469)
Utilidad en venta de mobiliario y equipo		35,776,836	59,162,046
Atención a estudiantes de nuevo ingreso	2 1*		(2,484,632)
Otros	V.5 -	(874,603)	 (7,065,427)
	: #	(0.015.005)	 16105 510

15. Compromisos

a) Con fecha 10 de noviembre de 2003, Sociedad de Fomento a la Educación Superior, S.A. de C.V., (SOFES), celebró con Centros Culturales de México, A.C. (Asociación), un convenio maestro de cesión de créditos vencidos, a través del cual la asociación se obligó a adquirir de SOFES, el o los créditos vencidos de los cuales SOFES fuera titular y respecto de los cuales SOFES solicitará a la asociación su liquidación conforme a los términos y condiciones que se pactaron en el convenio maestro.

Con fecha 15 de Julio de 2005 SOFES y Centros Culturales de México A.C., acordaron dejar sin efectos el convenio maestro inicial, y celebraron un contrato de derechos sujetos a condición suspensivas, donde SOFES cede y transmite a la asociación, lo contratos de crédito que SOFES le indique, así como los contratos de crédito que se conviertan en contratos vencidos durante la vigencia de los créditos, transmitiendo a favor de la asociación, todas las acciones y derechos de créditos que se pudieran derivar en su favor por tales contratos.

Como consecuencia de la cesión, se constituirá como la nueva acreedora de los alumnos titulares de los contratos de crédito que sean cedidos conforme a dicho contrato.

Las condiciones suspensivas son:

1) Que SOFES le sea requerido por su acreedor el pago de una o varias amortizaciones del crédito que solicito, para el otorgamiento de créditos para los estudiantes de Centros Cultyfales de

México A.C.











3 Th

2) Que uno o más contratos de crédito adquiera el carácter de contratos vencidos.

Como contraprestación Centros Culturales de México A.C. deberá pagara a SOFES, la cantidad equivalente al importe nominal del saldo insoluto de los contratos de crédito.

El saldo de la cartera al 31 de diciembre de 2012 se integra de la siguiente forma:

Tipo de cartera	Saldo insoluto		No. De acreditados	Porcentaje de car	
Cartera vigente	\$	14,255,948	180	87%	
Cartera vencida Cartera de más de 6meses		2,223,457	28	13%	
Total	\$	16,479,405	208	100%	

El saldo de la cartera al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente forma:

Tip	o de cartera		Sa	aldo insoluto	No. De acreditados	Porcentaje de cartera
Cartera vigen	te		\$	20,098,843	294	67%.
Cartera venci	da 🤲	18 garage	* * * * ;	9,760,168	117	32%
Cartera de má	is de 6meses		<i>.</i>		21	1
Total	1 8		: :: \$;	30,131,968	432	100%

Se consideran contratos vencidos aquellos que rebasan seis meses contados a partir de la fecha en que se produjo el incumplimiento por parte de los alumnos

- b) La Asociación arrienda inmuebles en los que se encuentran las instalaciones de sus oficinas; los gastos por renta ascendieron a \$11,287,141 en 2012 y \$15,210,560 en 2011.
 - Inmueble ubicado en Plaza Marine, Av. Antonio Dovalín Jaime Nº 75, Colonia Lomas de Santa Fe, celebrado con Jar Estate Corp. S.A. de C.V., con vencimiento de cinco años a forzosos del 1 de febrero de 2009 y hasta el 31 de enero de 2014, se establecen pagos mensuales de \$18,620 dólares estadounidenses.

16. Hecho posterior

El 20 de diciembre de 2012 Centros Culturales de México A.C. firmó un contrato privado de compraventa, sujeta a condición y constitución de garantía hipotecaria, con Ixe Banco, SA, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso F/740, para la compra de los inmuebles ubicados en el Ejido de San Cristóbal Texcalucan, en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

La compraventa quedó sujeta al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que dentro de un plaza de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de celebración del contrata se obtenga los permisos de las autoridades competentes para fusionar los inmuebles y para cambiar el uso de suelo a centro urbano.

El precio de compraventa es de \$ 468,000,000, con un enganche de \$ 130,000,000 (10,000,000 de dólares estadounidenses a un tipo de cambio de \$13) depositado en el Fideicomiso número CIB444 CI Banco SA, ésta cantidad fue liberada al vendedor en el primer trimestre de 2013 quedando la venta realizada a esa fecha,

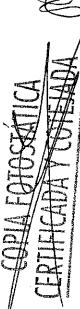
El saldo de \$ 338,000,000 se pagará en 120 abonos mensuales, el primer abono a los treinta días posteriores a la fecha de celebración de la escritura pública en la cual se haga constar la compraventa y los restantes el mismo día de cada mes siguiente, de manera sucesiva, hasta completar los 120 abonos.

HH

Ch







SINTEMO

17. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2012 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF y mejoras a las NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2013, como sigue:

NIF B-4, Estado de variaciones en el capital contable

NIF B-6, Estado de situación financiera

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes

Mejoras a las Normas de Información Financiera 2013

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-4, Estado de variaciones en el capital contable - Establece las normas generales para la presentación y estructura del estado de variaciones en el capital contable, como mostrar los ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable y presentar el resultado integral en un solo renglón, desglosado en todos los conceptos que lo integran, según la NIF B-3.

NIF B-6, Estado de situación financiera - Precisa en una sola norma la estructura del estado de situación financiera así como las normas de presentación y revelación relativas.

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados — Modificalla definición de control. La existencia de control de una entidad en otra es la base para requerir que la información financiera se consolide, con esta nueva definición podría darse el caso de tener que consolidar algunas entidades en las que antes no se consideraba que hubiera control y por el contrario podrían dejar de consolidarse aquellas entidades en las que se considere que no hay control. Esta NIF establece que una entidad controla a otra cuando tiene poder sobre ésta para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de dicha participación; y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos. Se introduce el concepto de derechos protectores, definidos como los que protegen a la participación del inversionista no controlador pero no le dan poder. Incorpora la figura principal y agente siendo el principal el inversionista con derecho a tomar decisiones y el agente, quien toma decisiones en nombre del principal, por lo cual éste no puede ser quien ejerza control. Elimina el término de entidad con propósito específico (EPE) e introduce el término de entidad estructurada, entendida como la entidad diseñada de forma que los derechos de votro similares no son el factor determinante para decidir quien la controla.

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes - Establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación y que todos los efectos de utilidad o pérdida derivados de inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otros deben reconocerse en resultados en el rubro de participación en los resultados de otras entidades. Requiere más revelaciones encaminadas a proporcionar mayor información financiera de las asociadas y negocios conjuntos y elimina el término de entidad con propósito específico (EPE),

Mejoras a las NIF 2013- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2013, son:

Boletín C-9, Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos y Boletín C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital à de ambos - Establecen que el importe de los gastos de emisión de obligaciones debe presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo.

137 L

18







,÷-

SINTEND

S 2 100



Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición - En el caso de discontinuación de una operación, se elimina la obligación de reestructurar los balances generales de periodos anteriores que se presenten para efectos comparativos.

Boletín D-5, Arrendamientos- Establece que los pagos no reembolsables por concepto de derecho de arrendamiento deben ser diferidos durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso y gasto relativo para el arrendador y arrendatario respectivamente.

Así mismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2013 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Asociación está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

18. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 14 de junio de 2013 por Francisco Javier Castañeda Ibarra, Vicerrector Administrativo Sede Guadalajara, José Luis Higuera Massa, Vicerrector Administrativo Sede México, Alfredo Partido Araujo, Director Administrativo Sede México, Francisco José Eguiarte Salgado, Director Administrativo Sede Guadalajara, María Dolores Mendoza Galicia, Contador Sede México, Amelia Vizcarra Vizcarra, Contador Sede Guadalajara y están sujetos a la aprobación del Consejo Directivo, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en el Código Civil del Distrito Federal.

DIGO 19

100 M







--- EL SUSCRITO CARLOS ENRIQUE GUEVARA RAMOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 75 SETENTA Y CINCO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICO:--- QUE LAS ANTERIORES 21 VEINTIÚN COPIAS FOTOSTÁTICAS CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL;

MISMO QUE SE DA FE TENER A LA VISTA, SE COTEJA Y REGRESA A LA PARTE INTERESADA, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO EXHIBIDO. -- SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DEL SEÑOR LICENCIADO JOSÉ CARLOS PALACIOS IBARRA, QUIEN NO REQUIERE DE IDENTIFICACIÓN POR SER PERSONA CONOCIDA DEL SUSCRITO NOTARIO. --- LA PRESENTE NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y

VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA. ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 OCHENTA Y CUATRO, FRACCIÓN X DÉCIMA DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE JALISCO, HAGO CONSTAR QUE EL SOLICITANTE TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA COMPARECER AL PRESENTE ACTO, ADEMÁS NO OBSERVO EN ÉL MANIFESTACIÓN DE INCAPACIDAD NATURAL ALGUNA Y NO TENGO NOTICIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO LEGAL QUE PESE SOBRE DICHA PERSONA.

AVISO DE PRIVACIDAD ------ - EN ATENCIÓN A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE

PARTICULARES, SE EMITE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN AL (LA) Ó LOS (LAS) COMPARECIENTE(S): -----LOS DATOS PERSONALES QUE AQUÍ SE SOLICITAN SIRVEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA INSCRIBIRLOS

EN LOS ACTOS JURÍDICOS QUE PASAN EN ESTA NOTARÍA.---PARA DAR CUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS LOS DATOS ASÍ OBTENIDOS SE HACEN DEL CONOCIMIENTO DE LAS DIVERSAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN EL TRÁMITE DE LAS

ESCRITURAS RELATIVAS .------- EN RAZÓN DE LA FIRMEZA Y OBJETIVIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS, LOS DATOS APDRTADOS NO GOZAN DE LOS DERECHOS DE RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS

PERSONALES (DERECHOS ARCO).---- EL RESPONSABLE DE LA GUARDIA Y CUSTODIA DE ESOS DATOS LO ES EL NOTARIO QUIEN HA INSTRUIDO ADEMÁS AL PERSONAL DE APOYO SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDO DE LOS MISMOS.

-- EL (LA) Ó LOS (LAS) COMPARECIENTE(S) CONSIENTE(N) EXPRESAMENTE EN EL TRÁMITE DE SUS DATOS PERSONALES, MIENTRAS NO MANIFIESTE(N) SU OPOSICIÓN.

-----DOY FE-------- GUADALAJARA, JALISCO, A 4 CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TREGE





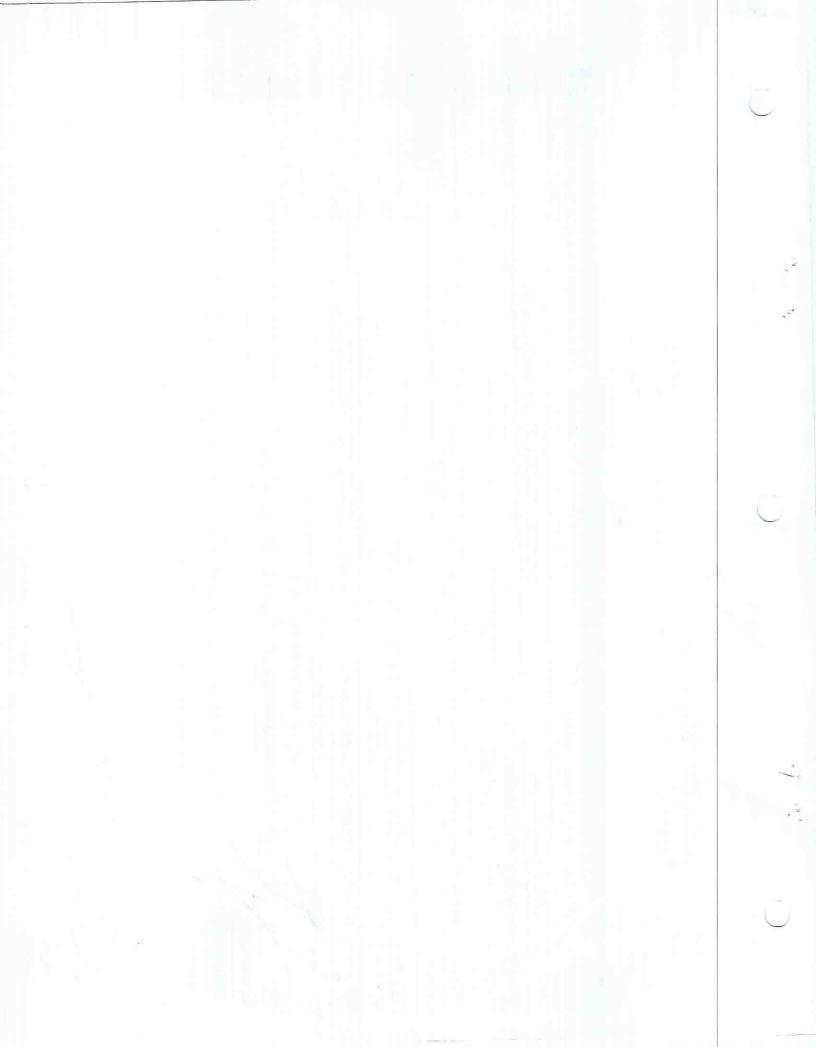
Declaración del ejercicio Personas Morales con Fines No Lucrativos



2.45 (0.00)	ł
Control of	١
30.00	
100	
XX Person	
25	
S. 22	į
NO	
STATE	į
FICACI	
20	١
S	
24	į
(C)	
(Sec. 11.)	١
3 4 367	
8.	
-	
a 230	
SHOW	,
Same at	
m	
m	
崽	
DE	
DENT	
E IDE	
IE IDEP	1
DE IDEN	-
Ш	The state of the s
Ш	
Ш	The second secon
Ш	
Ш	
Ш	
Ш	The state of the s
Ш	
Ш	
Ш	The state of the s
Ш	
DATOS DE IDEN	一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一

ACGISTRO PEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CCM660128HR9
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL CENTROS CULTURALES DE MEXICO A C	
RFC DEL REPRESENTANTE I FGAI	A. A. A. A. A. A.
	NUPM671221RK8
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	NUPM671221HDFXI.NO
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL NUÑEZ PI,TEGO	THE THE WAY TO OF
	COS MANOELL
INDIONIE OF ESTA OF STATES	2012
MIDION ESTA OBLIGADO A DICIAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS	S
INTERIOR STOP IA CONFORME EL PRIMER PARRAFO DEL ART. 7.1 DEL DECRETO DEL 30 DE MARZO DE 2012	NO
INIDIQUE SI OPTA POR PRESENTAR LA INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTAMEN CONFORME EL SECLIMO	
FARKAFU DEL ARI. 7.1 DEL DECRETO DEL 30 DE MARZO DE 2012	O
INDIQUE SI OPTA POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS	
INDICIONAL STATES OF THE STATE	<sin selección=""></sin>
INDIANE SNIE INALIA DE LA ULTIMA DECLARACION DEL EJERCICIO DE LIQUIDACIÓN	ON
DECLARACIÓN	
Normal	
TECHA DE PRESEN ACION DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR EN CASO DE COMPLEMENTARIA	
NÚMERO DE OPERACIÓN DE LA DECI ARACIÓN INIMEDIATA ANTERIOR EN 2000 RE 2011 -	
INDICITE SISE TRATA SE SET TRATA SE SET TRATA SE SET TRACES DE COMPLEMENTARIA	
INDIGOE SI SE I RALA DE DECLARACION COMPLEMENTARIA PARA CORREGIR EL EJERCICIO	No
	Vice and the second



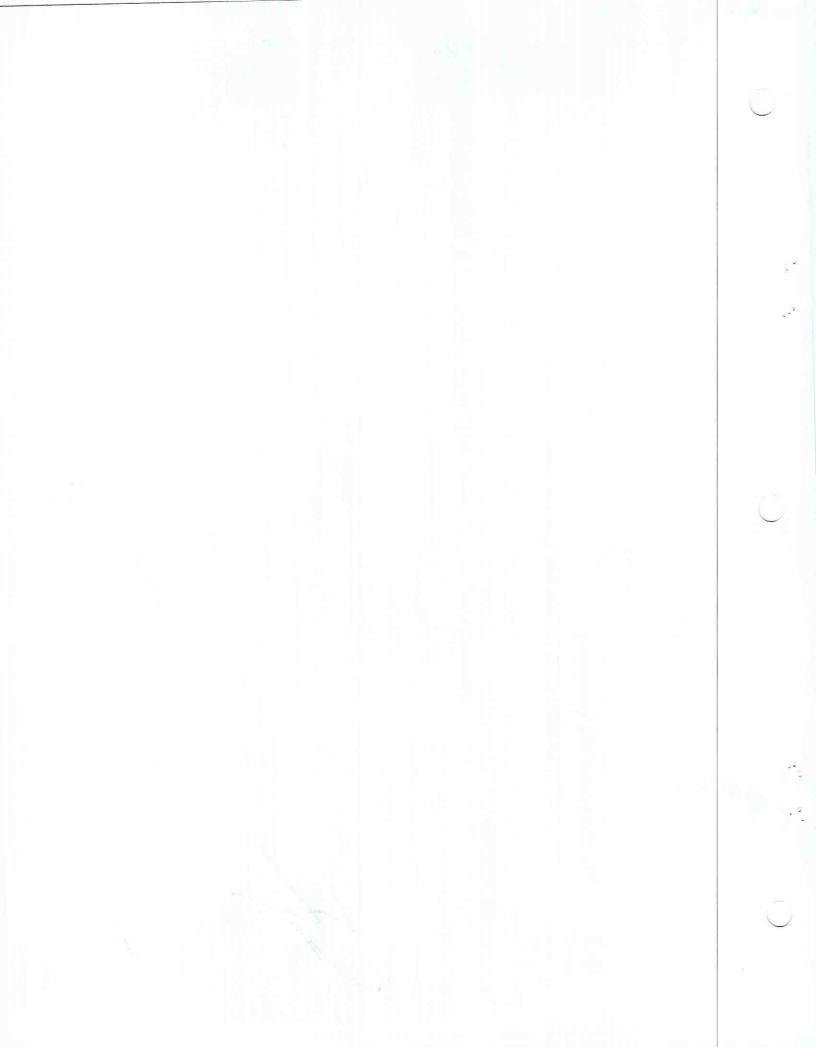


Declaración del ejercicio Personas Morales con Fines No Lucrativos

-3	SAME DO
- 6	4,35,76,70
.X	PARTY 188
16	HIS GROSS
-1	AUTO TON
-6	
-51	
-82	4455773
8	\$100 EV 10
-56	
10	W124711
-6	
Φ.	
1/2	Chicago bire
ĸ	Constilling
THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND	
в	いってもあり
R	1000000
80	D320566
22	A 775 F
颖	15750000
ĸ	2012/01/10
	A Careta Gilla
級	0.520(40)
	MANAGER
76	HATTER ST
	HIGHERY)
	166,000
	SALES FOR
	25000000
	3359 Aller
	Raff-Salls
Ю	CHASCOLL
	665519
	No. 10.
	31503300
	M322 (Z.C)
	10.55
	4 4 46
œ	2)
Œ	S. 100
	al Control
	No. of the
Æ	20 CO 10
	3000
	OR THE REAL PROPERTY.
	Sec.
	9
	The second of
	1
æ	-
	HC 7 4 14
	100
	15000
	A STATE OF
æ	100,000
	2000
	37163943
	m
	2000
	1000
	1000
	Secure 12
	1,000
Ω,	
80	100
	100
8	4,667.2
	A
ß	10000
	10.0
	15-140-5-120
	3 5 38
	0.00 (O)
	100
YX.	
	Webber Da
	2010
	1054173
	1000
88	GF SS I
	24 April 1
ri)	-
0	-
	UPLICATED
εÚ	ACCOUNT N
	100 100
D.	
ă.	Marie .
	רח
н	00
ı	m ·
	B. INGRESOS OBTENIDOS
333	Φ.
2550	0
2250	u
2220	u -
220	0

Servicio de Setricio de Administración Tributaria

B. INGRESOS OBTENIDOS		
DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO	NACIONALES	00001777
	EXTRANJEROS	1 1 1 1 0 0 M
DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE	NACIONALES	0
	EXTRANJEROS	0000000
ARRENDAMIENTO DE BIENES		0
DIVIDENDOS		0
REGALÍAS		0
NTERESES DEVENOABOON FOR SOME		0
OTROS INGRESOS		40544610
-	125265	1252654343



Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio / Personas Morales con Fines No Lucrativos

123	93	찚
356		83
(3)2	50	1
	118	2
-56	152	æ
3.5	83	8
	93	皴
		恶
	2	震
	Dis	翻
345	11	T.
-20	м	ď.
	S. /	8
i ta		-8
350	n	Βì
80.3		14
200	44.	a
30.	100	
320	963	经
35	m	
37.5	ш	ð,
385	-	33
200		12
957	ш	31
	190	25
35	10	58
	11	£.
365	e.	63
25		Ç,
275	Ná.	
100	F 11	34
CHY	25	셤
165	u	ı
153		35
26	Ē	£
	A PS	25
	(T.)	38
35	7	
19	ш	10
33	\sim	23
	57	13
39	2.	Zi.
15	-	8
13		
		-5
20	2	ø
	5	ŝ
	٤	
A. A. S. S.	2	
Section 2	3	į
A SACRAGE	2	į
Management of the Control of the Con	2	
の一般の一種の一種の	2 U	
STATE OF STREET		
STATE OF STA		
のはないとのできると		
のでは、一般のできる。		
Control of the Contro		
Contraction of the Charles		
Company of the Compan		
CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR		
CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR		
の一般のなりのであるというないのできますので		
の語を可能の変形をある。		
The state of the s		
CONTRACTOR		
Control of the second s		
Control of the second s		
11年の日本の大学の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の		
11年の日本の大学の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の		
11年の日本の大学の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の		
11年の日本の日本の日本の日本日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日		

Aplica

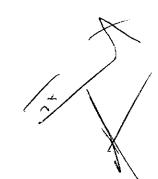
TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS	1420615652
TOTAL BE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	1131545538
REMANENTA	289070114
PRESTAMOS A SOCIOS O INTEGRANTES O SUS FAMILIARES	0
REMANENTE A DISTRIBUIR	289070114

CONCEPTOS AS MILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE

125713

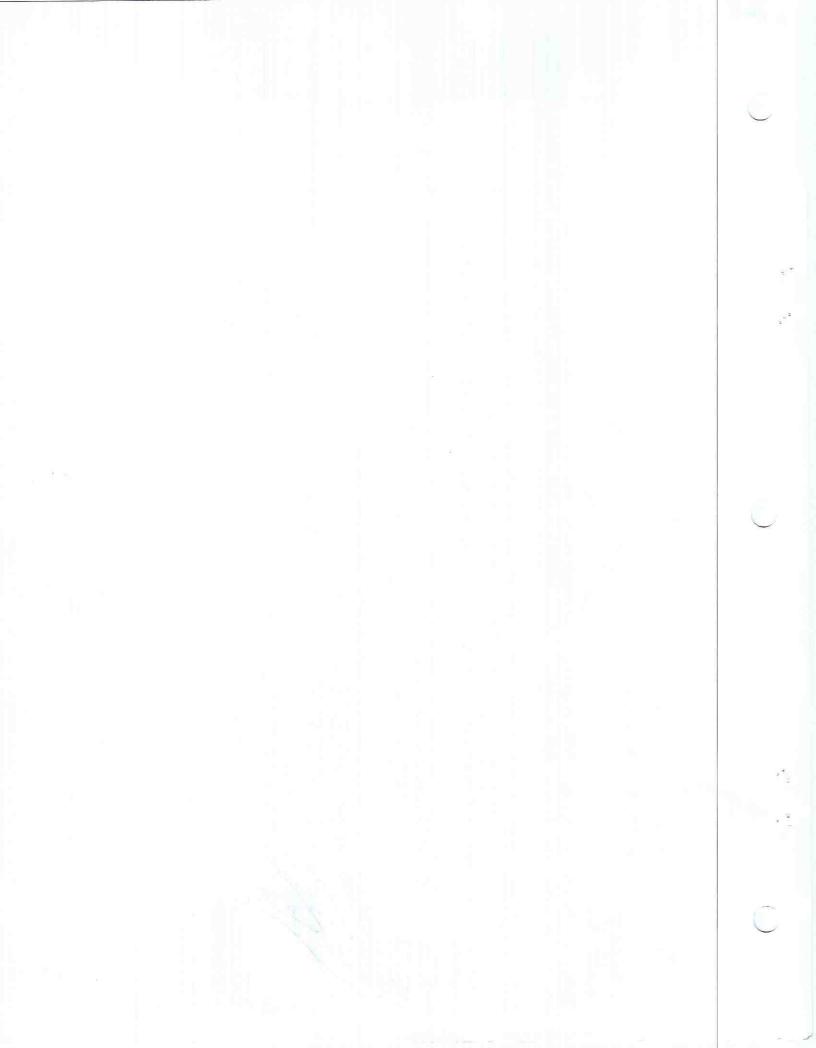


Declaración del ejercicio Personas Morales



DATOS ADICIONALES DEL IMPUESTO AGREDITABLE A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO (APLICA SÓLO PARA 2008 Y POSTERIORES)

TOTAL DE IMPUESTOS RECAUDADOS AL CONTRIBUYENTE Y/O PAGADOS POR TERCEROS	
IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE, NO RECAUDADO POR LA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	
TOTAL DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO	
ACREDITAMIENTOS DE IDE EFECTUADOS CONTRA EL ISR A CARGO (PROPIO)	
ARREDITAMIENTOS DE IDE EFECTUADOS CONTRA EL ISR RETENIDO A TERCEROS	
COMRENSAMENES DE IDE EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	
COMPENSACIONES DE IDE EFECTUADAS DESDE EL INICIO DEL SIGUIENTE EJERCICIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN	
DEVOLUCIONES DE IDE SOLICITADAS DURANTE EL EJERCICIO	
DEVOLUCIONES DE IDE SOLICITADAS DESDE EL INICIO DEL SIGUIENTE EJERCICIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
ESPECIFIQUE	
UIL ENTAICH DE IDIT	

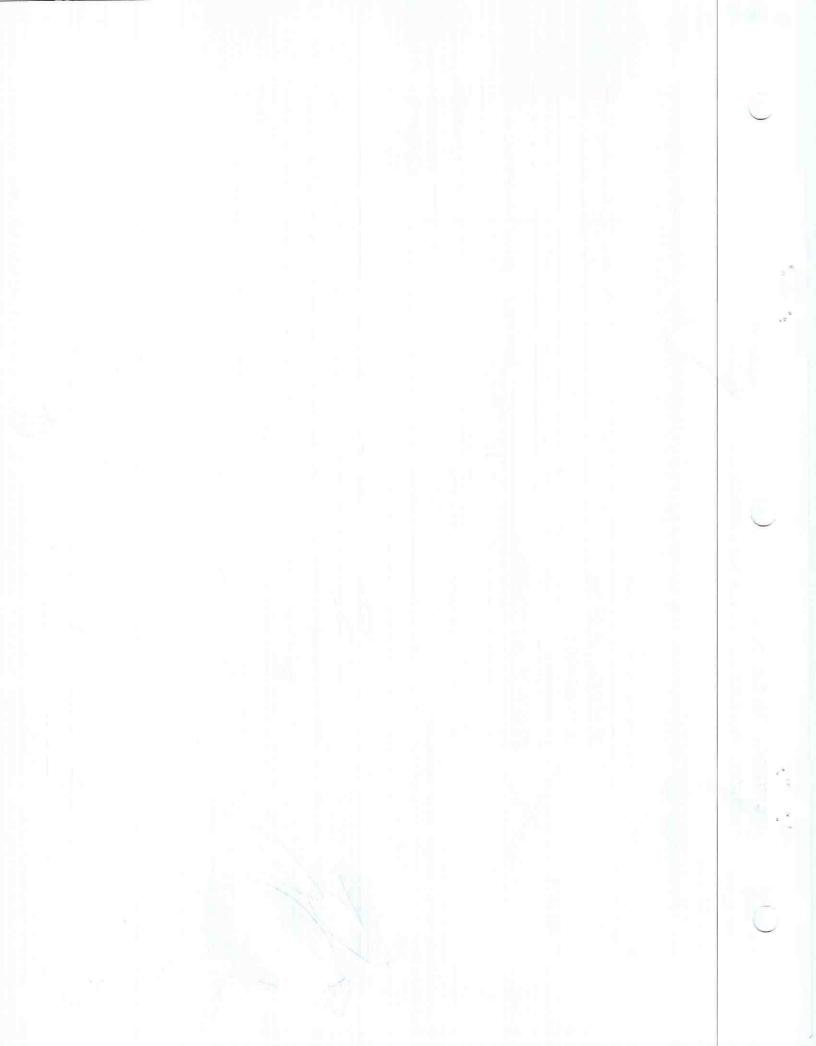




Declaración del ejercicio Personas Morales con Fines No Lucrativos



F. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO CAUSADO POR RIENES AFECTOS AL CRAVAMAEN	COSCINENT NO ADLICA
SI OPTA POR APLICAR EL ARTÍCULO 5-A DE LA LIMPAC. INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS	
DE ACTIVOS FINANCIEROS	
DE INVENTARIOS	
PROMEDIOS DE TERRENOS	
DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS	
DE LAS DEUDAS CONTRATADAS CON EL SISTEMA FINANCIERO	ERO
NTES EN EL	EXTRANJERO
DE LAS DEUDAS CONTRATADAS CON OTROS	
VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO	
IMPUESTO DETERMINADO	
IMPUESTO DETERMINADO ACTUALIZADO	
REDUNCIONES DEL IMPAC	
IMPRESTO CAUSADO DEL EJERCICIO	
ISR ACREMITADO DEL EJERCICIO	
ISR ACREMITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
OTROS ACHEDITAMIENTOS	
ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, REALIZADOS EN EL EJERCICIO	
OTROS ESTÍMULOS	
PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR DIFERENCIA A CARGO	
BALDO A FAVOR DEL EJERCICIO	
15R PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC	
IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE	
MPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO	



Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio Personas Morales

INFORMACIÓN DEL IVA

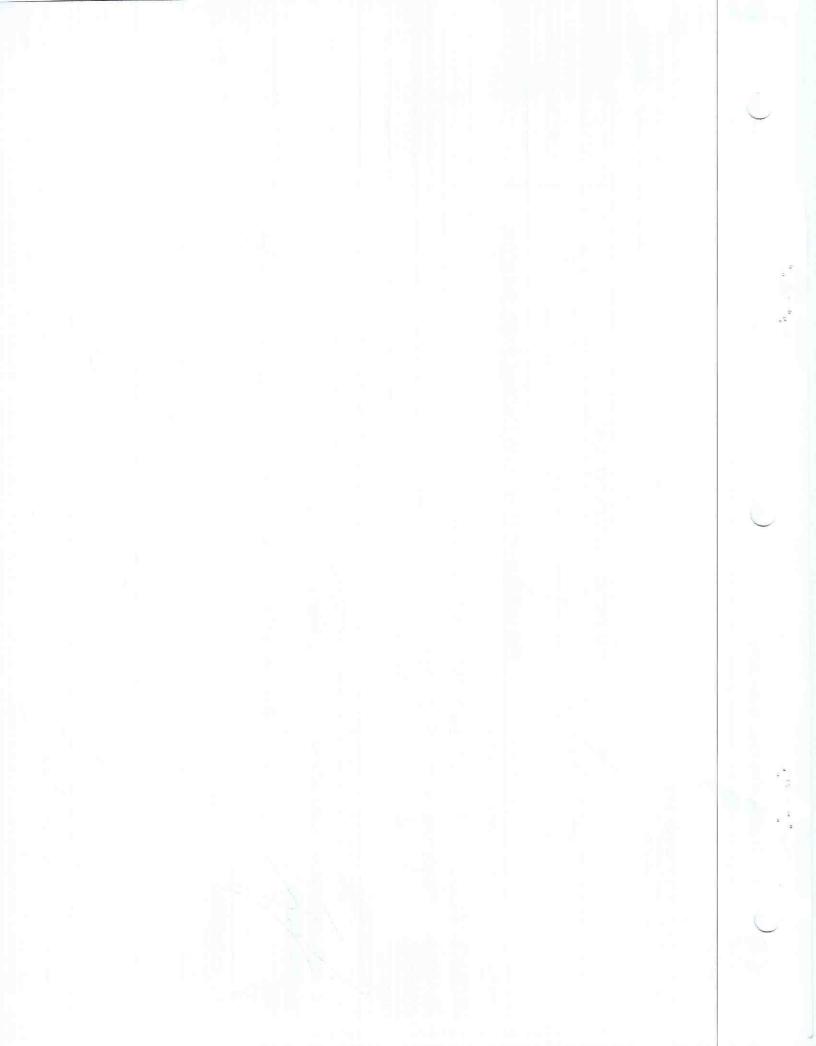
MES	Verifique que los meses que captura no se dupliquen	CARNE
IMPUESTO CAUSADO		
IMPLIESTO RETENIDO		
IVA ACREMITABLE CONFORME AL ARTÍCULO 4º DE LA LIVA		
CANTIDAD ACARGO	SUGERIDO 0	
SALDO A RANDR	SUGERIDO	
ACREDITAMIENTO DE SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES		
CANTIDAD PAGADA	SUGERIDO	
TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR, INDIQUE SI OPTÓ POR		
		<sin selección=""></sin>



Declaración del ejercicio

Personas Morales con Fines No Lucrativos

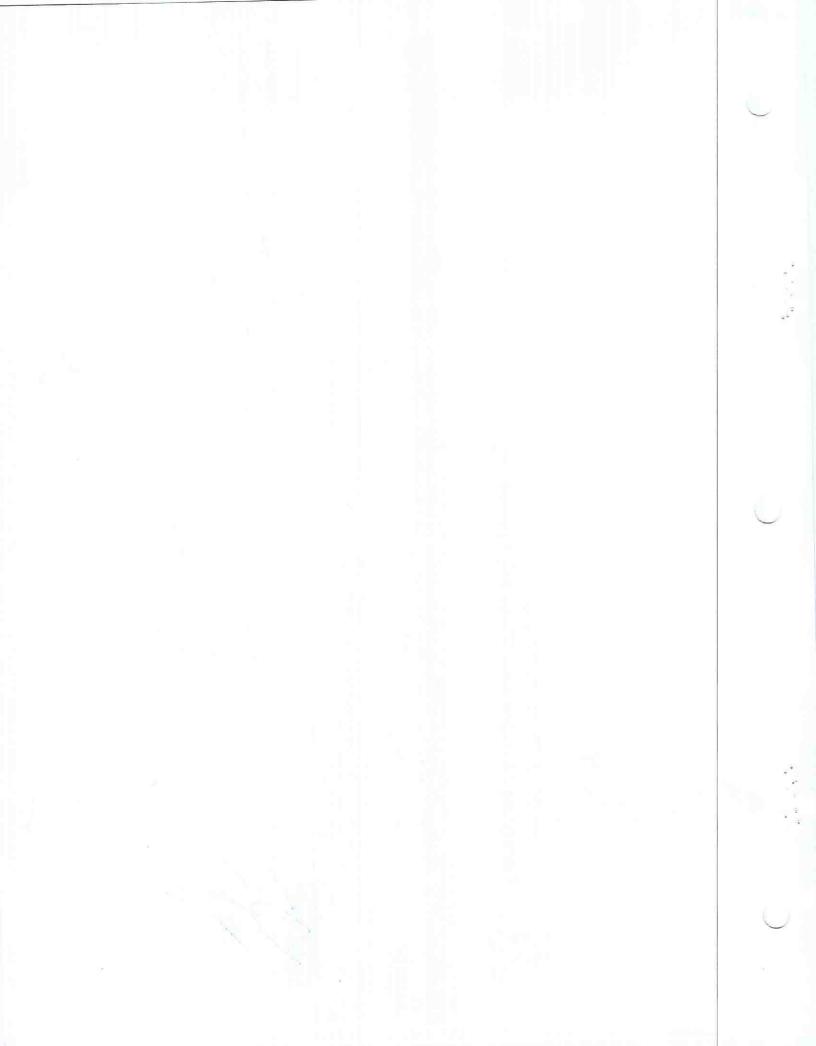
H. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	RAGRECADO	No Aplica	ď
17	GRAVADOS A LA TASA DEL 15%		
	GRAVADOS A LA TASA DEL 10%		
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES	GRAVADOS A LA TASA DEL 0%	EXPORTACIÓN OTROS	
•	POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	AL PAGO (EXENTOS)	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO	0		
DEVOLUCIONES DE SALDOS A FAYOR SOLICITADAS EN	DAS EN EL EJERCICIO		
DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL EJERCICIO OBTENIDA	DA		
COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DEL EJERCICI	ERCICIO		
SUMA 1			
IMPNESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO			
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	Pri		
PAGOS ENADUMANAS			
PAGO EFECTORO CON MOTIVO DEL AJUSTE DEL IMPU PROVISIONALES	EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS	S PAGOS	
IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE			
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR POR EL QU	EL QUE NO SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN & COMPENSACIÓN	Q COMPENSACIÓN	
SUMA 2			
DIFERENCIA A CARGO			
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO			
IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE	SUNTUARIOS ACREDITABLE	2	
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO		Ó	



(4)

Declaración del ejercicio Personas Morales con Fines No Lucrativos

	LIMITORSIO A LA VENIA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS	GRAVADOS	POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	MPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS DEL EJERCICIO	FECTUADOS	SJERCICIO	RCICIO			
Setuico de Administración Tributaria		VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES		IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICI	PAGÓS PROVISIONALES EFECTUADOS	IMPUESTO A SARGO DEL EJERCICIO	SALDO A KAVAR DEL EJERCICIO	4		70



ACUSE DE RECIBO

Declaración Anual

ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2012

CCM660128HR9

Nombre, Denominación o Razón Social:

CENTROS CULTURALES DE MEXICO AC

Tipo de Presentación:

Normal

Fecha de Presentación:

15/02/2013

Hora de Presentación: Número de Operación: 10:38 43AC8

Folio de Recepción:

52213407

Cadena Original. Impuesto(s) que declara:

||10001=CCM660128HR9|20001=19080|20002=52213407|40002=20130215|40003=10:38|10006=CENTROS CULTURALES DE MEXICO A.C.|10033=NUPM671221RK8|10034=NUÑEZ PLIEGO JOSE MANUEL|10105=0|10106=2|10107=1|60004=NUPM671221HDFXLN05|60010 104=1420615652|700204=1131545538|700404=0|700604=125713|1500104=569068363|1500804=25905285|1500904=23408293|15 04 = 29027400 | 1501904 = 22291278 | 1502004 = 1416352 | 1502104 = 0 | 1502204 = 0 | 1502604 = 347381890 | 3100304 = 0 | 3100404 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 3100504 = 0 | 31005= 0|3104304 = 0|3104504 = 0|3104704 = 0|3105404 = 0|3105504 = 0|3107004 = 0|3110304 = 0|3110404 = 0|6500804 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|30003 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 = 0|7900604 =00001000007000112188||

Sello Digital:

||K300MBpXnqoAb0pXtJkZiPiAt0IKnnLJle3oyIB7G8okv9aKAk2M7kKpW+Jiyw+KM55Pzfn15u/4tjGSZI/\$Tt0VW0I742Efc4yxCjIXg kzso4LMsZMwuwcie2cEdyAP0xZQEEnQpDs7zMbfWbEIfQMzeggFq1WAQpWVbIZ/4gU=||

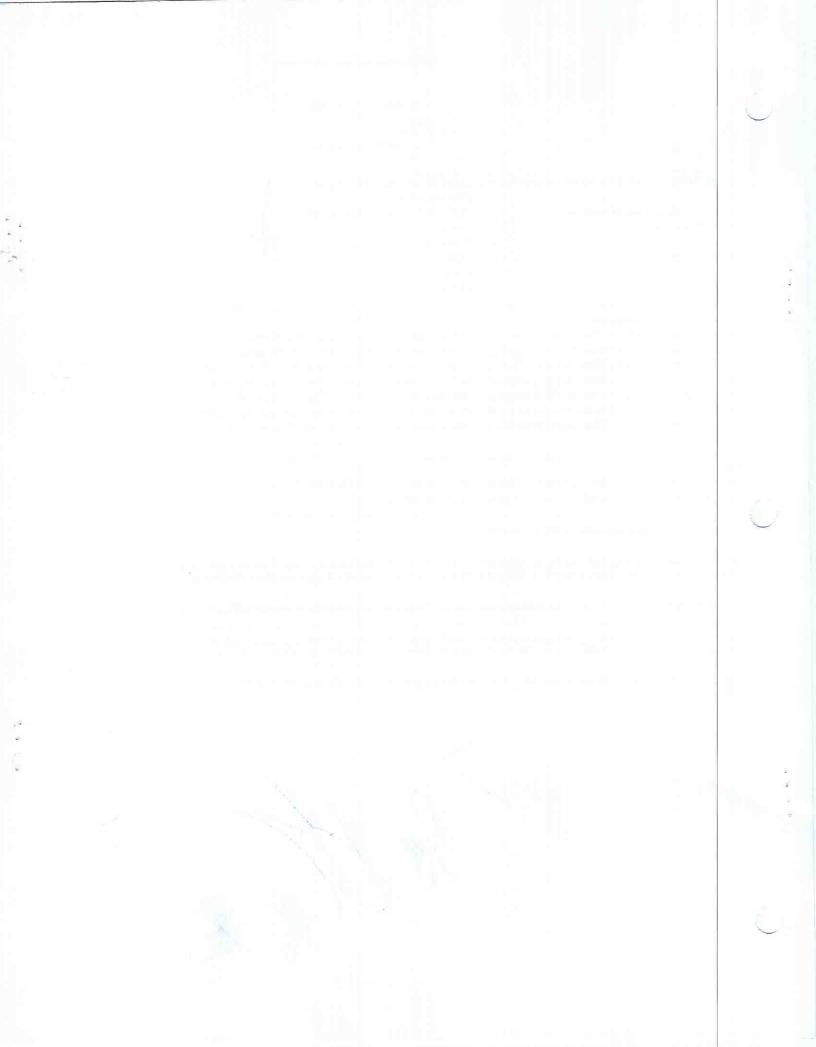
Fecha y hora de emisión de este acuse: 15/02/2013 11:52:37

NOTA: Los impuestos a cargo determinados, cuya información ampara el presente acuse, deberán ser pagados a través de los portales de las instituciones de crédito autorizadas, proporcionando para tal efecto la fecha de presentación y el número de operación señalados.

Lo anterior, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales,

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.









FECHA: 16 de octubre de 2013

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio:

13NA3047477

Clave de R.F.C.:

CCM660128HR9

Nombre, Denominación o Razón social: CENTROS CULTURALES DE MEXICO AC

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 16 de octubre de 2013, a las 09:25 horas

NOTAS:

- 1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en las fracciones I y II de la regla 11.2.1.13, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013.
- 2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 11.2.1.13.
- 3. Para los contribuyentes que tributan bajo los Regímenes de Pequeños Contribuyentes y de Intermedios, la opinión se emite considerando la situación del contribuyente en el RFC, que está al corriente en la presentación de declaraciones a las que está obligado ante la Federación y que no existen créditos fiscales firmes controlados por el Servicio de Administración Tributaria, según consta en sus registros electrónicos. Por lo que respecta a la presentación de pagos provisionales y definitivos de ISR, IETU e IVA, así como de los créditos controlados por la propia Entidad, deberá solicitar la información a la Entidad Federativa correspondiente.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales soo incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y don las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx

(-3)

Harl

MA

/130

Cadena Original:

||CCM660128HR9||13NA3047477||16-10-2013||P|||000001000007000112188||

Sello Digital:

TUUmO1KCnUq9+h3bhnftgxL45CSwSWw2h1JKjxLBGNM3n0IVb9JyVKhZylV1Z/mp.0ewGHyfnxFIuGO4k6nwwgXsov jyiUTJAZHqvLb5gAvh31z1+b3rmlpb2eVhKuY28+vSfmnlO0k7GBtYL58FX/PffvjbIcafva/OJ9Yvmkg=

Hoja: 1 de 1











LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO:

Análisis de viabilidad para la implementación de un contrato de prestación de servicios a largo plazo, mediante una asociación público-privada (APP), para el proyecto Sistema de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Tepatitlán, Acueducto El Salto-Tepatitlán.

DOCUMENTOS GENERALES DE PLANEACIÓN, SISTEMAS Y CONTROL

(-1/-

0181

CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.; PLANEACIÓN, SISTEMAS Y CONTROL S.A. DE C.V.; Y ARIAS, MERCADO Y ASOCIADOS S.C.

Licitación Pública Número ADQ/LPL/004/2013

LIC. ALBERTO PACHECO LIC. FELIPE GUZMAN

NOTARIAS 48 Y 145

MEXICO, D, F.

TESTIMONIO: De la escritura No. 75.106 que contiene la CONSTITUCION de

"PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

PRAGA 39

TELEFONO 5-33-07-75

0188

CX.



LIC. ALBERTO PACHECO LIC. FELIPE GUZMAN NOTARIAR 48 Y 145 MEXICO, D. F.

20944

----- VOLUMEN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS ------ NUMERO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS -----

----En la ciudad de Mexico, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco, ya, el Licenciado Alberto Pacheco, encargado del despacho de la Notaría Número cuarenta y ocho, hago constar el contrato de sociedad y organización de la misma que otorgan los señores ingenieros CONRADO LEZAMA MUÑOZ , PABLO MANUEL HERNANDEZ BAZALDUA, ARFÚRO JIMENEZ RAMON, SALVADOR HERRERA MONTIEL, Y SEÑOT ERNESTO JIMENEZ GUZMAN, previa la inserción de la constancia que expidió la Secretaria de Relaciones Exteriores la cual se compone de una hoja que acumulo al apéndice del protocolo marcado con la letra A, y literalmente dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. - MEXICO. - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS. - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL, - PERMISO NO. 16467. - EXP. NO. 916227. - FOLIO NO.021368. - Tlatelolco, D.F., quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. - EN ATENCION a que el C. ERNESTO JIMENEZ GUZMAN, solicitó permiso de esta Secretaría para que se constituya una: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, bajo la denominación de: PLANEACION , SISTEMAS Y CONTROL, S.A. DE C.V., con duración de: 99 años, cuyo domicilio será: México, D.F., capital social de: \$2'000,000.00 M.N., mínimo; máximo ilimitado, objeto social: El que se detalla en la copia anexa la cual debidamente sellada y firmada forma parte de esta autorización. - y para insertar'en la escritura constitutiva de la Sociedad la siguiente cláusula especificada en el articulo 20. del Reglamento de la Ley Orgánica de la fracción I del Artículo 27 constitucional, por medio de la cual se conviene con el Gobierno Mexicano, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, por los socios fundadores y los futuros que la sociedad pueda tener en que : "Todo

(2)

extranjero que en el acto de la Constitución o en cualquier tiempo ulterior. adquiera un interés o participación social en la Sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de una y otra y se entenderá que convienen en no invocar la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio de perder diche interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana". C O N C E D E al solicitante permiso para constituir la sociedad a condicion de insertar en la escritura constitutiva la clausula arriba transcrita, así como de que el capital social debará estar suscrito por mexicanos en un mínimo del 51% y el 49% restante, podrá ser adquirido por personas físicas, morales y unidades económicas extranjeras, o por empresas mexicanas en las que participe mayoritariamente el capital extranjero, siempre que no tengan por cualquier título la facultad de determinar el manejo de esta sociedad. Cuando el capital este representado por títulos al portador no podrán ser adquiridos por extranjeros sin la aprobación previa de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, y en este caso, se convertirán en nominativas. Tratándose de la odquisición de dominio de tierras, aguas o sus accesiones, bienes raíces o inmuebles en general, de negociaciones o empresas, deberá solicitarse de esta misma Secretaría el permiso previo. Este permiso se concede con fundamento en los artículos 17 de la Lay para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera y 28, Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los terminos del artículo 27 Constitucional, y sus leyes orgánicas u reglamentarias; su uso implica su aceptación incondicional y obliga al cumplimiento de las disposiciones legales que rigen el objeto de la sociedad, su incumplimiento o violación origina la aplicación de las sanciones que determinan dichos ordenamientos legales. El texto integro de este permiso se insertará en la escritura constitutiva y dejará de surtir efectos si no se haca

AM SE



LIC. ALBERTO PACHECO LIC. FELIPE GUZMAN NOTARIAS 48 Y 145 MEXICO, D. F.

uso dei mismo dentro de noventa días hábiles siguientes a la fecha de su Sufragio Efectivo. No Reelección.-P.O. del Secretario.- El expedición. Subdirector General para asuntos del artículo 27 constitucional. Lic. Juan E. Peñaloza E..- Rubrica.- ANEXO: OBJETO SOCIAL. - La prestación de servicios de consulta en areas de planeación, sistemas, organización, programación, administración, computación y otras disciplinas relacionadas con el giro a organismos y empresas del sector público y privado; desarrollar sístemas de computación, planeación, adminístración y control de proyectos, efectuar estudios y proyectos en el area de ingenieria civil; analizar y diseñar sistemas técnicos, administrativos y económicos; programar y supervisar el control de obras y proyectos; asesorar a organismos públicos y privados en la optimización de los recursos con que se cuenten; suscribir titulos de crédito y la celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con el fin social y la adquisición y venta de bienes inmuebles y títulos relacionados con Expuesto lo anterior, los comparecientes los objetos de la sociedad..otorgan las siguientes clausulas. PRIMERA.- Los comparecientes organizan y constituyen una sociedad anónima de capital variable, la cual se regirá por los siguientes ESTATUTOS: DENOMINACION, DURACION, DOMICILIO Y OBJETO. Artículo Primero.- La sociedad que por la presenta escritura se organiza se denominará: PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL , dicha denominación al emplearse ira seguida de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de su abreviatura S.A. de C.V. Artículo Segundo.- La duración de la sociedad **será de noventa y nueve años** ; que empezarán a contarse a partir de la fecha de firma de la presente escritura, su domicilio es esta ciudad de México, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar de la República o del estranjero, si así lo determina el administrador o el Consejo de Administración. Artículo Tercero.- Los objetos

E

Sep

12/2/

0185

N

de la sociedad son: Los que se indican en el anexo de la constancia antes transcrita. - DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES. Artículo Cuarto. - El capital de la sociedad es variable y el mínimo que se fija sin derecho a retiro es la cantidad de dos millones de pesos , y máximo ilimitado. - Todo el capital de la sociedad estará representado por acciones nominativas con valor nominal de mil pesos cada una suscrito al menos en un cincuenta y un por -ciento por mexicanos. Cuando así lo determine la asamblea que acuerde los aumentos de capital podrà haber varias series de acciones, en este caso, las acciones representativas del capital fijo integrarán la serie "A" y la serie "B" y otra denominación que pueda dárseles, serán las representativas de la parte variable del capital. Los aumentos o disminuciones de capital, en la parte variable, se acordarán en asamblea general extraordinaria, y los accionistas que descen retirarse de la sociedad, lo podrán hacer en los términos y plazo que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las escrituras en donde consten los aumentos o disminuciones de capital en su parte variable, no se inscribirán en el Registro de Comercio. -Artículo Quinto.- Las acciones estarán firmadas por el Administrador o por dos miembros del Consejo de Administración y tendrán los requisitos que exige el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables; se insertará la clausula segunda de esta escritura y Nevarán anexos veinte cupones que serán al portador.- Artículo Sexto.- El Administrador de la sociedad o el Consejo de Administración quedan facultados para hacer el canje de certificados que cubran determinados número de acciones por uno o varios certificados o títulos nuevos, segun lo soliciten sus legitimos, tenedores y siempre que el o los certificados o títulos nuevos cubran el mismo número total de acciones que los certificades o títulos en cuyo lugar se expidan. DE LA ASAMBLEA GENERAL.

4



4

Artículo Séptimo.- La asamblea general de accionistas es el organo supremo de la sociedad, y en consecuencia, podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta, y sus resoluciones serán cumplidas, bien por la persona que especialmente designe, o a falta de designación, por el Administrador o el Presidente del Consejo de Administración. Artículo Octavo.- Las Asambleas de accionistas son Ordinarias o Extraordinarias. Unas y otras se reunirán en el domicilio social, salvo lo previsto en el artículo ciento setenta y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para casos fortuitos o de fuerza mayor. Artículo Noveno.- Son Asambleas Ordinarias las que se reunan para trotar cualquier asunto que no sea de los enumerados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea Ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social y se ocupará de los asuntos incluídos en la Orden del Día y de los siguientes: I.- Discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores a que se refiere el artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y tomar las medidas que juzgue oportunas. II.- En su caso, nombrar al Administrador o a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario; y III.-Determinar la distribución de utilidades. Artículo Décimo.- Tendrán el caracter de Asambleas Extraordinarias y podrán celebrarse en cualquier tiempo, las que se reunan para tratar cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Artículo Decimoprimero.- La convocatoria para las Asambleas Generales deberá hacerse por medio de la publicación de un aviso en el periódico oficial del domicilio de la sociedad o en uno de los periodicos de mayor circulacion de dicha domicilio, con tres días de anticipación, cuando menos, al que se señale para que tenga verificativo la asamblea. La convocatoria deberá

L

Mad

17

0487

D

contener la Orden del Día y será firmada por el Administrador, por el Secretario del Consejo por acuerdo de este, por el Comisario o por la persona que haga dicha convocatoria. Artículo Decimosegundo.- Si concurriere la totalidad de los accionistas. la Asamblea General, sea Ordinaria o Extraordinaria, se considerará válidamente celebrada, cualquiera que haya sido la forma en que hubieren sido citados los accionistas. Artículo Decimotercero.- La convocatoria para las Asambieas deberá hacerse por la autoridad judicial, a petición de los accionistas, en los casos previstos por los artículos, ciento sesenta y ocho, iciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Articulo Decimocuarta.- Para que una Asamblea Ordinaria se considere legalmente reunida, deberá estar representado por lo menos la mitad del capital social, debiendo tomarse las resoluciones por mayoría de los volos presentes. Si se tratare de Asamblea Extraordinaria, deberá estar representado por 10 menos el setenta y cinco por ciento del capital social y las resoluciones se tomarán por mayoría no menor del sesenta por ciento de las acciones que representen dicha capital.- Artículo Decimoquinto. Si la asamblea no pudiera celebrarse el día señalado para la reunión, se hará una segunda convocatoria dentro de los tres días siguientes, con expresión de esta circunstancia y en la junta se resolverà sobre los puntos indicados en el orden del día, cualquiera que sea el número de acciones presentes; pero traténdose de asambleas extraordinarios, las decisiones se tomarén por el voto favorable del número de acciones que representen por lo menos, la mitad del capital social.- Artículo Decimosexto,- Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, pertenezcan o no a la sociedad, pudiendo conferirse la representación aun por simple carta poder o telegráficamente. El administrador o los miembros del Consejo de Administración y el Comisario,

M 33

0180 /



LIC. ALBERTO PACHECO LIC. FELIPE GUZMAN NOTARIAS 48 Y 145 MEXICO, D. F.

4

no podrán representar a los accionistas en las Asambleas. - Articulo Décimoseptimo.- Las Asambleas serán presididas por el Administrador o por el Presidente del Consejo de Administración y a falta de éllos, por la persona que designen los accionistas en la Asamblea de que se trate. - Como Secretario fungirá la persona que designe la Asamblea o el Secretario del Consejo de Administración. - Para determinar el número de acciones que ocurran a las Asambleas, el Presidente designará de entre los accionistas presentes, una persona que haga el cómputo de las acciones representadas, como escrutador. - Artículo Décimoctavo. Las actas de las Asambleas Generales de Accionistas se asentarán en el líbro respectivo, y deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea y el Comisario, si concurre. - Las actas de las Asambleas Extraordinarias se protocolizarán e inscribirán en el Registro Público de Comercio, con excepción de los aumentos y disminuciones de la parte variable del capital, que no se inscribirán en el Registro Público de Comercio. - A las actas se agregarán la lista de asistencia y los documentos que justifiquen que la convocatoria se nizo en los términos que previene la Ley y estos Estatutos. - Artículo Décimonoveno. - Las resoluciones legalmente adoptadas por las Asambleas Generales de Accionistas, son obligatorias aún para los ausentes o disidentes, salvo el derecho de oposición que les confiere la Ley General de Sociedades Mercantiles. - DE LA ADMINISTRACION. - Artículo Vigésimo. - La sociedad será administrada por un Administrador o por un Consejo de Administración, según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas que los designe. - El Administrador o los Consejeros podrán ser socios o personas extrañas a la sociedad y serán electos cada dos años, pero permanecerán válidamente en sus cargos hasta que sus sucesores tomen legalmente posesión de éllos. - Si la Asamblea que los elija resuelve que la

4

3

0189

sociedad sea administrada por un Consejo, éste se compondrá del número de miembros que la Asambiea determine y en todo caso serán de nacionalidad Hexicana, al menos la mayoría de éllos. - Para asegurar las responsabilidades en que pudieran incurrir el Administrador o los miembros del Consejo del Consejo de Administración, en el desempeño de sus cargos, otorgarán una fianza por valor de un mil pesos o depositarán en efectivo dicho cantidad en la caja de la sociedad. - Para los efectos que determina el articulo ciento cincuenta y tres de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Comisario quedo facultado para expedir la constancia que compruebe el otorgamiento de la garantia a que se refiere leste artículo, a fin de que pueda ser inscrito el nombramiento del Administrador o de los Consejeros en el Registro Público de Comercio. - En caso de que la sociedad tenga accionistas extranjeros, la participación de éstos en los órganos de administración de la sociedad, no podrán exceder de su participación en el capital. - Articulo Vinésimoprimero. - En caso de que la sociedad sea administrada por un Administrador éste será de nacionalidad mexicana, y si éste faltare temporal o definitivamente, el Comisario nombrará inmediatamente con carácter provisional, la persona que deba substituirio, entre tanto se convoca a la Asamblea General de Accionístas que haga la designación de nuevo Administrador. Esta Asamblea será convocada por el mismo Comisario y deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hage el nombramiento del Administrador provisional. - Articulo Vigésimosegundo. - El Administrador o el Consejo de Administración de la sociedad tendrán todas los focultades que seon necesarios paro realizar los objetos sociales específicados en el artículo tercero de estos Estatutos. En consecuencia estarán investidos con la amplitud de facultades que/ a las mandatorios para pleitos y cobranzas, para actos de administración y de,

(±/

0190

* /



LIC. ALBERTO PACHECO LIC. FELIPE GUZMAN NOTARIAS 48 Y 145 MEXICO. D. S.

dominio conceden los tres primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, aún aquéllas que requieran cláusula especial conforme a la Ley, comprendiendo expresamente las de presentar querellas, ratificarlas, desistirse de las mismas y del juicio de amparo; ocurrir ante toda clase de Autoridades de Trabajo y Juntas de Conciliación y Arbitraje, expedir, suscribir y avaiar títulos de credito y conferir poderes generales o especiales y revocarlos. - Quedan además facultados para nombrar al Gerente o Gerentes de la sociedad y señalarles sus facultades y atribuciones, ya sea en el acto de su nombramiento o en el poder que se les confiera. - DEL COMISARIO. - Artículo Vigésimotercero. -La vigilancia de la sociedad estará a cargo de un Comisario, que puede ser o no accionista de la sociedad y cuyas atribuciones y facultades, además de las consignadas en esta escritura, serán las que determina el artículo ciento sesenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles. - El Comisario será electo por la Asamblea General de Accionistas, durarán en funciones dos años, y para asegurar las responsabilidades que pudiera contraer en el desempeño de su cargo, otorgará la misma garantía señalada a los Administradores en el Artículo Vigésimo de estos Estatutos. - DE LA INFORMACION FINANCIERA. - Artículo Vigêsimocuarto. - Los ejercicios sociales deberán comprender un periódo de doce meses, con excepción del primero, que deberá comprender desde la fecha de firma de esta escritura, hasta el día último del mes inmediato anterior al que se señale como inicio de los ejercicios sociales regulares, en la escritura constitutiva de la sociedad. - A la conclusión de cada ejercicio social, se rendiró un informe que comprenderá todo lo que enumera el artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. - Artículo Vigésimoquinto. - El informe que se señale en el artículo anterior y el informe del Comisario,

010.

deberá quedor concluído y ponerse a disposición de los accionistas - por lo menos quince días antes de la fecha de la Asamblea, que haya de estudiario. --Artículo Yigesimosexto. - De las utilidades liquidas que arraje el balance, se separará: - a). - Una contidad equivalente al cínco por ciento, para constituír un fondo de reserva que alcance el veinte por ciento del capital social. Este fondo de reserve deberá ser constituído nuevamente y en la misma forma, cuando disminuyere por cualquier motivo; y - b). - El resto se distribuirá como lo determine la Asamblea. - Las utilidades serán puestas a disposición de los accionistas, en su caso, canjeándolas contra el cupón respectivo, dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que se apruebe su distribución. - Los accionistas reportarán las perdidas en proporción a sus acciones. - Los fundadores de la sociedad no se reservan derecho especial alguno en su carácter de tales fundadores. - DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD, Artículo Vigésimoseptimo. - La sociedad se disolverà por cualquiera de las causas previstas en el artículo doscientos ventínueve de la Ley General de Sociedadas Mercantiles, y en consecuencia: a) - Por la expiración del término fijado en este contrato social; - b). - Por la imposibilidad de seguir realizando el objeto principal de la sociedad o por quedar este consumado; - c). - Por acuerdo de los accionistas tomado de conformidad con el presente contrato social y con la Ley; - d). - Porque el número de accionistas Negare a ser inferior al mínimo que la Ley establece; y - e). - Per la pérdida de los dos terceros partes del capital social. -Artículo Vigésimoctavo. Acordeda la disolución los accionistas, por el voto del sesente por ciento de las acciones que forman el capital social, designarán un liquidador, quien practicará la liquidación de acuerdo con las disposiciones contenidas en el capítulo undécimo de la Ley General de Sociedades Mercantiles. - SEGUNDA. - "Todo extranjero que en el acto

0190



IC. ALBERTO PACHECO LIC. FELIPE GUZMAN NOTARIAS 48 Y 145 MEXICO, D. F.

6

de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés o participación social en la sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso de faltar al convento, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana". - TERCERA. - Los ejercícios sociales se contarán del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, con excepción del primero que comprenderá desde la fecha de firma de esta escritura hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. - C U A R T A.-Los otorgantes resuelven que la sociedad sea administrada por un ADMINISTRADOR INDIVIDUAL y designan para tal cargo al señor ERNESTO JIMENEZ GUZMAN . Igualmente designan como Comisario al Ingeniero CONRADO LEZAMA MUÑOZ . Unos y otros permanecerán en sus cargos hasta que se celebre la Asamblea General Ordinaria que conozca del ejercicio social correspondiente a mil novecientos ochenta y cinco, y los nombrados tomen posesión de sus cargos. - Los señores designados han asegurado su manejo con fianza, en los términos del artículo vigésimo de estos Estatutos. -QUINTA. - La suscripción y pago del capital se ha hecho en efectivo del modo siguiente: El ingeniero Conrado Lezama Muñoz, suscribe seiscientas sesenta y seis acciones o see la cantidad de seiscientos sesenta y seis mil pesos; cada uno de los señores Pablo Manuel Hernández Bazaldua y Arturo Jimenez Ramón suscriben seiscientas acciones o sea en conjunto la cantidad de un millón doscientos mil pesos; y cada uno de los señores Salvador Herrera Montiel y Ernesto Jimenez Guzmáb suscriben sesente y siete acciones o sea en conjunto la cantidad de ciento treinta y cuatro mil pesos. - La cantidad de dos millones de pesos pagada en efectivo obra en poder del Administrador Unico de la Sociedad. - Certifico, yo, el Notario: I. - Que lo relacionado e

E

(2/3)

D.

0193

inserto concuerda fleimente con los documentos originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito. - II. - Que los comparecientes son de mí personal conecimiento y hábiles a mi juicio, para contratar y obligarse y por sus generales diteron ser: el señor Conrado Lezama Muñoz, mexicano por nacimiento y nacionalidad, originario y vecino de esta cludad, i donde nació el dia veintitres de actubre de mil novecientos cincuenta y cinco, casado, ingeniero civil, con domicilio en Circuito Escultores número ocho. Ciudad Satélite, Estada de México, al corriente en el pago del impuesto sobre la renta que cubre con el Registro Federal de Causantes número: "LEMC-551023"; el señor Pablo Manuel Hernández Bazaldua, mexicano por nacimiento y nacionalidad, originario y vecino de esta ciudad, donde nació el día diez de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, casado, ingeniero civil, con domícilio en Avenida División del Norte número veinticuatro departamento stete, Colonia del Valle, al corriente en el pago del impuesto sobre la renta que cubre con el Registro Federal de Causantes número: "HEBP-551010"; el señor Arturo Jimenez Ramon, mexicano por nacimiento y nacionalidad originario de Torreón, Coahuila, donde nació el día veintiséis de febrero de mil novacientos cincuenta y siete, casado, ingeniero civil, con domicilio en Copilco número trescientos edificio seis departamento cuatro, Colonia Copilco Universidad, al corriente en el pago del impuesto sobre la renta que cubre con el Registro Federal de Causantes número: "JIRA-570226"; el señor Salvador Herrera Montiel, mexicano por nacimiento y nacionalidad, originario y vecino de esta cludad, donde nació el día tres de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, soltero, pasante de ingenieria industrial, con domicilio en Romero de Valle número doscientos noventa y ocho departamento cinco, Colonia Merced Balbuena, al corriente en el pago del impuesto sobre la renta que cubre con el Registro Federal de Causantes número: "HEMS-580103"; y el

4

(N) (019)



LIC. ALBERTO PACHECO LIC. FELIPE GUZMAN NOTARIAS 48 T 145 MEXICO, D. F.

4

señor Ernesto Jimenez Guzman, mexicano por nacimiento y nacionalidad,
originario de Tepio, Nayarit, donde nació el día siete de noviembre de mil
novectentos veintíseis, casado, empleado, con domicilio en Quernada número
cúatrocientos treinta y tres, Colonia Vertiz Narvarte, al corriente en el pago
del impuleste sobre la renta que cubre con el Registro Federal de Causantes
número: "JIGE-261107"; - !!) Que lei y expliqué este escriture a los
comparecientes y conformes con su contemido la ratificación y firmaron el día
once siguiente.
CONRADO LEZAMA MUÑOZ
PABLO MANUEL HERNANDEZ BAZALDUA
ARTURO JIMENEZ RAMON
SALVADOR HERRERA MOUTIEL
ERNESTO JIMENEZ GUZMAN.
Ante mi A. PACHECO Rúbrica.
El sello de autorizar
En la Ciudad de México, a los veinticuatro días del
mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco, autorizo de
finitivamente la presente escritura, en virtud de haber dado
el aviso a que se refiere el Artículo Noventa y Tres del Có-
digo Fiscal de la Federación Acumulo al apéndice marca-
da con la letra "B", copia de dicho aviso Doy fé A.
Pacheco Rúbrica El sello de autorizar que dice:
"Lic. Alberto Pachaco Notario No. 48 Ciudad da Mé-
xico Estados Unidos Mexicanos".
INSERCION DEL ARTICULO 2.554 DEL CODIGO CIVIL
En todos los poderes generales para pleitos y cobras
zas, bastará que se diga que se otorga con todas las facul
tades generales ylas especiales que requieran cláusula espe-
and conforms a la Lev. para que se entiendan conferidos sin

The

limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. - En los poderes generales para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a losbienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. - Cuandose quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones olos poderes serán especiales. - Los Notarios insertarán esteartículo en los testimonios de los poderes que otorquen. -----

ES PRIMER TESTIMONIO Fielmente tomado de su original que obra en el protocolo a mí cargo. - Al márgen del cual puse la anotación de Ley. Va en siete hojas útiles debidamente requisitadas. - Lo expido para --"Planbacion, sistemas y control", sociedad anonima de capital variable,en la Ciudad de México, a los veintinueve días del mas de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

EL REGISTRO PUBLICO EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO 80344 DERECHOS: \$ Zoon on _,- REG. CAJASGRILL DE FECHALEQUE OS MEXICO, D. F. A. DE

REGISTRADO

NATUTOR ES. PERISTRO PORDO Y DEL CONTRIBO DE

20944

C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL PISTRITO PADERAL.

Pregente.

con la suplica de que se sirva ordenar sea inscrito en ecu Oficina a su cargo, tengo el honor de renitir a Usted
el PHIMER testimonio de la escritura relativa a dicha composin que es como sigue:

Constante de 7 fojsa útiles. Otorgada con fecha 9 de abril de 1985. Ante el Lic. Alberto PACHECO PACHECO

Notario Público Nos 48 - - - - Según Acta Nún. 75,106. Que obra en el Volúmen, (1636)

Reitero a Usted ni atenta consideración SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECUION. México, D.F., a 8 de Julio de 1985. LA C. JUEZ HIMERO DE LO CIVIL

LIC. GRISELDA NIEBLAS ALDAMA.

Jung. PAIMERO de lo Civil Brin. 22.

20.756/85 DF.Mo. /49/



DE LO CIVIL

De

Jet .



0197

3

3

Lie. Albarto Pacheco. Notario núm. 48 Praga 39 Col. Juárez. México, D. F.

C. JEFE DE LA OFICINA PEDERAL DE HACIENDA NUMERO OCHO. Presente.

3581

En los términos del Artículo 93 del Códi go Fiscal de la Federación, por medio del presente oficio aviso que ante mí se constituyó la sociedad denominada: "PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL", S. A. DE C. Y. ----

en escritura 75.106 - - de fecha 9 6 abril - - - - de mil novecientos cenenta y cince.

En los términos del Artículo antes cita - do acompaño al protente oficio copia de dicha escritura - en la que se consignan los datos de identificación de la-sociedad y de los otergantes.

Atentamente México, B. F., 24 de abril de 1985.

A Bales

ALBERTO PAGISCO.

LIC. 48

Notario núm. PAEA-300902".

M.A.





93/1

EDUARDO GARCIA VILLEGAS

NOTARIO PUBLICO Nº 15 DEL DISTRITO FEDERAL

Volumen ---- 1006 ----

Fojas ---- 215 ----

Número 82,516.

* * * * * * PRIMER * * * * * * Testimonio de la Escritura de PROTOCOLIZACION: Otorgada por el señor Don ERNESTO JIMENEZ GUZMAN, en su carácter de Delegado de la Asamblea General-Extraordinaria de Accionistas, de la compañía "PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL", S.A. DE C.V.-----

Cotejó:rr11*

Guty Cárdenas Nº 48 Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 México, D.F.

680-60-24 680-60-64 680-70-21 Tels. 680-71-75 593-50-82

EDUARDO GARCIA VILLEGAS NOTARIO PUBLICO Nº 15 DEL DISTRITO FEDERAL GUTY CARDENAS Nº 48 CUI., GUADALIPE INN C.P. DIEB® TELS MEXICO, D.F. 480-71-72 480-71-73 480-71-73

IERAL 680-60-24 680-40-64 TELS 680-70-21 480-71-75 593-50-81

Bir 2! 2 34 26 to:

DICT Z 14 (省 省)
VOLUMEN: MIL SEISFJS. 215
<u>FN MEXICO, DISTRITO FEDERAL</u> , a quince de septiembre de
mil novecientos ochenta y nueve. Yu, el Licenciado <u>EDUARDO</u>
<u>GARCIA VILLEGAS</u> . Notario Poblico Nomero Quince del Distrito
Federal, HAGO CONSTAR:
Que a solicitud del señor DON ERNESTO JIMENEZ GUZMAN,
en su caràcter de Delegado de la Asamblea Extraordinaria de
Accionistas, de la Empr <u>e</u> sa denominada <u>PLANEACION, SISTEMAS Y</u>
CONTROL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, procedo a
PROTOCOLIZAR el acta de la citada Asamblea, celebrada el dia
dos de junio de mil noverientos ochenta y nueve, al temor de
los diguientes antecedentes y clàusulas:
ANTECEDENTES
1 Que me exhibe en este acto el libro de Actas de
Asamblea de Accionistas de la Empresa denominada <u>PLANEACION.</u>
SISTEMAS Y CONTROL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
celebrada con fecha dos de junio de mil novecientos echenta y
nueve, la cual se encuentra asentada en el libro de Actas.
desde la foja doce a la veintidos, por lo que procedo a
PROTOCULIZAR LA MENCIONADA ACTA, y es del tenor literal
siguiente:
1/4
1 0000 M

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL

VARIABLE ----

En la Ciudad de Mêxico, Distrito Federal, siendo las 20:00 horas del dia 2 de Junio de 1989, se reunieron en el domitilio social de "PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL, S.A. DE C.V., las personas que aparecen en la lista de Asistencia que se transcribe más adelante, con objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la expresada Sociedad a la cual fueron oportunamente convocados. Presidió la Asamblea en su caràcter de Administrador Unico el señor DON ERNESTO JIMENEZ GUZMAN, y actùo como Secretario el señor ingeniero ARTURO JIMENEZ RAMON quien fue designado por unanimidad de votos de los Accionistas.-----El Presidente en uso de la palabra, propuso la designación de escrutadores a fin de determinar la existencia legal de de asistencia y en su caso declarar legalmente quorùm instalada esta Asamblea, dicha designación recayó en los PABLO MANUEL HERNANDEZ BAZALDUA Y señores Ingenieros SALVADOR HERRERA MONTIEL, quienes despuès de aceptar su cargo, procedieron a realizar la siguiente :-----

			Г121Н	DE HO	131ENC	. 41	
-ACCIONISTA		ACCIONES			CAPITAL		
				PART	E FIJA		
ING.	ARTURO	JIMENEZ	RAMON	X	973	\$	973,000.00
ING.	RUSELL	ARTURO (JUZMAN)			
GRENE	ELL				480		480,000.00
ING.	PABLO N	MANUEL HE	ERNANDEZ /				
BAZAL	.DUA			1	413		413,000.00
ING,	SALVADO	R HERREI	RA MONTIEL	/	67		67,000.00
SR. D	ON ERNE	STO JIM	ENEZ GUZMAN		67_		67,000.00

TETO DE ASTSTENCIA ----

X

Jan

2 0201

----- TOTAL -----



2,000 \$ 2.000,000.00

D

EDUARDO GARCIA VILLEGAS

NOTARIO PUBLICO № 15 DEL DISTRITO FEDERAL

CUTY CARDENAS Nº 46 COL. GUADAEUPE INN C.P. 01020 MEXICO, D.F.

680-66-2 680-60-6 (1.5 686-76-2 680-73-7 692-66-6

También concurrià a esta esamblea el Comisario de la Sociedad, semorita Contador Público MARIA GILDA BERMUDEZ Igualmente asisticrom como invitados a esta Asamblea de Accionistas los señores Irma Norgarita Cruz Armenta, Royes Maria Ramòn Pèrez, Ernesto Jiménez Ramòn, Margarita del Rosacio Jiménes Remore, Gloria Alicia Jimenez Ramon y Guillermo Jimènez Ramòn. Visto escrutinio anterior, ₽1 Presidente declara legalmente instalada esta asamblea con estar prosente la totalidad, de los accionistas y consequentemente serán válidos los acuerdos que en ella se tomen, en los términos de los estatutos cociales, y el articulo 188 de la Ley Gameral de Sociodades Mercantiles, lo cual se acepta por unanimidad de votos, -----El señor Secretario procedió a dar lectura al siguiente Orden del Dia, el cual foè aprobado en todre sus partegrammento DRDEN DEL DIA LECTURA, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE LAS ----I.-SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EN LAS DUE MANIFIESTAN SU DESEO DE JAAJEMAR SUS -----ACCIONES . ----II.- BIENVENIDA A LOS NUEVOS ACCIONISTAS.----III. - AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, EN LA PARTE VARIABLÉ ----POR LA CANTIDAD DE OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA -----NACIONAL. -----IV. - NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL Y OTORDAMIENTO DE PODERES .----RATIFICACION DEL CARGO DE ADMINISTRADOR UNICO. V. --VI.- RATIFICACION AL CARGO DE COMISARIO. ----VII.- NOMEPANIENTO DE SELEGADO DUE FORIBLITE Y DE -----CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES FOR ESTA ASAMBLEA ----TOMADAS, AST COMM EFECTUAR LAS DILIBERCIAS TRAMITES -

0000

DUE SEAN NECESARIOS. La Asamblea aprobò por unanimidad de vutos sa Daclaratoria de apertura de la Asamblea formulada por el Presidente, y el Orden del Dia propuesto para la misma, el cual procedieron a desahogar como sigue: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EN LAS DUE MANIFIESTAN SU DESED DE ENAJENAR SUS ACCIONES. El presidente presertò y sometiò a la consideración de la las solicitudes presentadas por los señores Asamblea, Ingenieros Russell Arturo Guzmàn Grenfell, Pablo Mantal Hernández Bazaldúa y Salvador Herrer, Montiel, en las que manifiestan su deseo do emajenar las acciones de que son propietarios repectivamente de la Porte Fija del capital social, de las cuales son propietacios en la siguients proporción : ----CAPITAL ---ACCIONES ACCIONISTAS 480,000.00 RUSELL ARTURG GUZMAN GRENFELL 480 415,000.00 413 PABLO MANUEL HERNANDET BAZALDUA 67,000,00 SALVADOR HERRERA MONTIEL 950,000.00 750 TOTAL Y es su deseo, por así convenir a sus intereses de vender cada uno respectivamente las acciones de que son titula As. -Se discutieron las solicitudes, llegândose el acúeroo uninimo de aceptar las solicitudes presentadas por las persocas anteriormente mencionadas, quienes ratifican en este acto la transmisión de todos los derechos y obligaciones emanados de la totalidad de sus acciones; la enajenación se verifica en las siguientes proporciones: 1.- EL INGENIERO RUSELL ARTURO SUZMAN GRENFELL, transmito sus (480) quatromientas ochenta acciones de la siguiente - - -a) 300 (trescientas) acciones a la Licenciada Isma Margarita Cruz Armenta .

EDUARDO GARCIA VILLEGAS NOTARIO PUBLICO Nº 15 DEL DISTRITO FEDERAL

GUTY CARTIENAS Nº 48 COL. GUADALEPE INN C.P. DIEZO MEXICO, D.F.

- -b) 115 (ciento quince) accienes a la Señora Reyes, Maria Rambo Berez. -- -c) 50 (cinquenta) acciones a la Doctora Margarita del Roserio Jimènes Ramón. ------ -d) 5 (cinco) acciones a la Biologa Gloria Alicia Jimenez Ramon, ------ - -e) 5 (ciaco) acciones al Dontor Ernesto Jimènez Ramon. -f) 5 (cinco) acciones al Dector Suillermo Jiménez ______ 2.- EL INGENIERO PABLO MANUEL HERNANDEZ BAZALDUA, transmite (413) cuatrocientas trece acciones, al Ingeniero Arturo Jimènez Ramba. 3.- EL INGERIERO SALVADOR HERRERA MONTIEL, transmite sus (67) sesenta y siete acciones al Ingeniero Arturo Jinènez Ramon.-Une vez efectuado ento, las personas que transmiten sus acciones, se retiran expresando que no se reservan ahora ni para el futuro ninguna acción en contra de la Sociedad.-----II. BIENVENIDA A LOS NUEVOS ACCIONISTAS. En el desahogo del segundo punto del Orden del Dia, bigo usa de la palabra el Presidente para dar a conocer a los Accionistas, las solicitudes presentadas de los señores: Irma . Margarita Cruz Armenta, Reyes Marla Ramòn Pèrez, Margarita. del Rosario dimènez Ramòn, Gloria Micia Jimènez Ramòn, Ernesto Jimènez Rambo y Guillermo Jimènez Rambo. Los señores Arturo Jiménes Ramôn y Don Ernesto Jiménes Guzman, en su actual calidad de accionistas, manifestaron su conformidad a cada una de las personas anteriormente mencionadas que ingresan como accienistas de la empresa.-------Habièndose hecho del conocimiento del acuardo recaldo e sua splicitudes; los socios de nuevo ingreso agradeciaron la confianca que se les dispensa, protestando cumplir con las obligaciones, sociales y hacer buen usu de los derechos que se les confieren, con la que se incorporan al desarrollo de la Asambles, por lo que el capital social Apeda integramence suscrito y pagado pre los accionistas na callinguable delevas

Z

D 1004

/-/

		11				
-ACCIONISTA	<u>ACCYONED</u>	CAPITAL				
	PARTE FLIA					
ING. ARTURO JIMENEZ RAMON	1,253	¥ 1.453,000.00				
LIC. IRMA MARBARITA CRUI						
ARMENTA	300	300,000.00				
SRA. REYES MARIA RAMON PEREZ	115	115,000.00				
SR. ERNESTO JIMENEZ GUZMAN	57	47,000.00				
DRA. MARGARITA DEL ROSARIO						
JIMENEZ RAMON	50	50,000.00				
BIOL. GLORIA ALICIA JIMENE7						
RAMON	5	5,000.00				
DR. ERNESTO JIMENEZ RAMON	5	5,000.00				
DR. GUILLERMO JIMENEZ RAMON	5_	5,000.00				
TOTAL	2,000	\$ 2.000,000.00				
Se hace constar que los	accionistus	aceptados son de				
nacionalidad mexicana.						
De todo lo anterior, se acuerda por unanimidad de votos, im						
signiente:						
R F S O L U C) O N						
PRIMERH Registrese s	n el Libro (de accionistas de la				
sociedad, los nuevos teredores	de las accid	ones transferidas."				
III AUMENTO DEL CAPTIAL SC	ICTAL, EN LA	YEXTE VARIABLE, POR.				
LA CAMTIDAD DE OCHO MILLONES I	E PESOS MONE	DA NACIONAL				
El Presidente manifestò a l						
someter a la consideración	de la misma	, la conveniencia se				
aumentar el capital social EN LA PARTE VARIABLE, en OCHO						
MILLONES DE PESOS, para que	edar un total	de DIEZ MILLONES DE				
PESOS MONEDA NACIONAL; por u	si convenir a	loc intereses de la				
empresa. Lo anterior, se re	epresentară	mediante la emisión				
de 8,000 acciones ordinaria	s, nominativa	s, chi valor nominal				
de UN MIL PESOS MONEDA NACIO	NAL, represen	tatitvas de la parte				
variable del capital social.						





EDUARDO GARCIA VILLEGAS NOTARIO PUBLICO Nº 15 DEL DISTRITO FEDERAL

GUTY CARBENNS Nº 48 COL, GUADALUPE INN C.P. DIREB MEXICO, D.P.

680-60-61 E1.5 680-70-21 680-71-75

ூர்க்குpues de escuchar lo anterior, y de cambiar impresiones entre si, los señores accionistas acoutaron por unanimidad de votos las siguientes: ------ESOLUCIONES----SEGUNDA .- Se aumenta en este acto el capita: social por la cantidad do OCHO MILLONES DE PESOS .----QUEDANDO DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ----CAPITAL FIJO \$ 2.000,000.00 M.N. CAPITAL VARIABLE B.000,000.00 M.N. ----------CAPITAL TOTAL... \$ 10.000,000.00 M.N. --------TERCERA. -__Para representar el aumento del capital sucial acordado en la Resolución PRIMERA que antecede, se emite en acto OCHO MIL ACCIONES REPRESENTATIVAS AL CAPITAL かっせめ VARIABLE DE LA EMPRESA, con valor nominal de: \$ 1,000.00 (UN CUARTA.-Los accionistas actuales, acordaron suscribir y pagar, las acciones representativas del aumento en proporción a la adquisición que cada uno de ellos esta adquiriendo, de social aprobado por las Resoluciones primera y capital segunda que anteceden; y en este acto se suscriben en su totalidad acciones representativas del aumento del 185 capital de la Sociedad, antes decretado, y las pagan a su valor nominal total de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N. mediante aportación efectivo la cantidad menci onada. ------<u>OHINTA .- Expidense los litulos representativos de las</u> acciones que amparan el aumento do capital social, aprobado esta Asamblea, sutorizando al Administracho unico a expedir las citadas acciones representativas do la parte variable de la Sociedad. SEXTA ... Registrese en el Libro de Registro de accionistac de esta. Sociedad las nuevas acciones representativas del aumento de capital social antes aprobado. -----

5

40

335

3000

(2)

SEPTIMA. — Como consecuencia de las resoluciones que anteceden el capital social de la empresa PLANTACION, SISTEMAS Y CONTROL, S.A. DE C.V. es la suma det #10/000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), representado por DIEZ MIL acciones (dos mil correspondientes a la parte fija , ouna mil a la parte variable), ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$ 1,000.00, cada una, las males se encuentran total monte suscritas y pagadas como engue:

ACCIONISTAS ACCIONES LAPITAL

PARTE FIJA PARTE VARIABLE

			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
ING. ARTURO JIMENEZ			
RAMON	1,453	3,747	\$ 5.200,000.00
LIC. IRMA MARGARITA	CRUZ		
ARMENTA	300	3,700	4.000,000.00
SRA. REYES MARIA	1940		•
RAMON PEREZ	115	355	470,000.00
SR. ERNESTO JIMENEZ			
GUZMAN'	67	133	200,000.00
DRA. MARGARITA			
DEL ROSARIO JIMENEZ			
RAMON .	50	50	100,000.00
BIOLOGA GLORIA ALIC	IA		
JIMENEZ RAMON	.5	£	10,000.00
DR. ERNESTO JIMENEZ			w
RAMON	5	5 ,	10,000.00
DR. GUILLERMO JIMEN	E2		i de
RAMON	5_		10,000.00
TOTAL	2,000	8,000	10.000,000.00

OCTAVA.— Asimismo, se hizo saber a los señores accionistad el derecho que les otorga el articulo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles para suscribir el aumento decretado en proporción al número de acciones de las que son tenedores. Los señores Accionistas manifestaron su renuncia expresa a suscribir el aumento de capital conforme al pracupio señalado.—

7



EDUARDO GARCIA VILLEGAS

NOTARIO PUBLICO Nº 15

DEL DISTRITO FEDERAL

GUTY CARDENAS Nº 4

COL. GUADA LUPERNA

MENICO, D.F.

1215

MENICO, D.F.

1216

1217

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218

1218 50: RAL 680-66-34 680-66-64 TELS 680-70-24 680-71-75 593-50-87 NUMBROWIENTS OF STORESTOR CENSON V

SCHOOLSTENIO DE DIRECTUR GERERAL Y DIORGAMIENTO DE
PODERES.
En desahogo de este punto del Ordov Jel Dia, el Presidente de
la Asamblea, comentó a los Accionistas, la necesidad de
nombrar un Director Guneral, otorgàndole poderes amplios para
ejercor el cargo, y propuso al señor Ingeniero Arturo Jimènez
Ramon.
Previa deliveración de los Accionistas, acordaron la
siguiente:
RESOLUCION -
NOVENA Se nombra como Director General al señor Ingeniero
ARTURO JIMENEZ RAMON, otorgåndole los siguientes poderes:
1) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas
las facultades generales y especiales que de acuerdo com la
Ley requieran de porer y clausula especial de conformided a
lo previsto en el parrafo primero del Articulo dos mil
quinientos cincuenta y duatro, en relación con el dos mil
quinientos ochenta y siete del Código Civil de Distrito
Federal y sus correlativos del Codigo Civil en los diversos
Estados de la República Mexicana
Enunciativa , no limitarivamente, los apoderados
designados tendrão, entre otras, las riguio tes facultades: -
a)Para recusar, dar y recibir pagos
b) Para articular y absolver posiciones
c) Para transigir y comprowater en troitros
d) Para iniciar, promover y desistir de toda clase de
instancias y juicios, incluyendo el juicio cunstitucional de
amparo
81. Para presentur toda clase de demuncias y querellas
del orden penal, cradyuvar con el Ministerio Público y en su
caso otorgar perdòn del ofendido
2) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN 105
términos del parrefo segundo del Akticulo dos mil quinientos
cincuenta y cuatro del Còdigo Civil del Distrito Federal y

sus correlativos en los diversos estados de la República - - - 3).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO e.: 106 terminos del parrafo tercero del Artículo des mil quinientes cincuenta y cuatro del Codigo Civil de' Distrito Federal y sus correlativos en los diversos Catados de la República Mexicana. ------- - - 4).- PODER PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR TITULOS DE CREDITO o en cualquier otra forma obligar cambiariamente a la Sociedad en los términos del Articulo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Credito - - - - - - -- - 5).- Queda además facultado para nombrar al Gerente o Gerentes de la Sociedad y señalarles sus facultades , atribuciones, ya sea en el acto de su nombramiento o en el poder que se les confiera. - - 6) - PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE limitación alguna, en los términos del primer parrafo del articulo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal. ; sun correlarivos de los Estados de la República inclujendose las que conforme a la ley requieran clausula especial. También se les confiere las facultades que se incluyen en los soticulos dos mil quinientos ochenta y siste del mismo ordenamiento.----ääistir a la Consecuentemente queda facultada para celebración de cualquier tipo de audiencias relativas a toda clase de procedimientos laborales, individuales y colectivos. incluso a las que se refiere el Articulo cohocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, con expresas facultades también, para que a nombre de la empresa atienda y en su caso acepte formulas de conciliación, con facultades para transigir y comprometerse en cualquier conflicto laboral. convenios judiciales o celebrar toda clase de extrajudiciales, ofrecer reinstala iones, contestar toda

(=)



OSO 200



EDUARDO GARCIA VILLEGAS

NOTARIO PUBLICO Nº 15 DEL DISTRITO FEDERAL

CLUTY CARDENAS IN 4

600-63 701.0 460.17 600-71

clase de demandas, pleitos, presentar querellas y denuncías en materia penal, desistirse de las primeras y otorgar el perdon en casos en que proceda, así como para constituirse en parte civil o en tercer coadyuvante del Ministerio Público pudiendo ejercitar dichas facultades entre terceros y ante toda clase de autoridades, sean Federales, Estatales, del Distrito Federal o Municipales de indole Administrativo Judicial, sean civiles o personales, así como del trabajo. juntas de conciliación, juntas de conciliación y arbitraje, sean Locales o Federales; y ante al Instituto Mexicano del Seguro Social, todas las facultades antes mencionadas, que se citan de una manera enunciativa y no limitativa. ------ - -7).- Además, se le faculta para otorgar y revocar poderes dentro de los limites de sus facultades, reservandose el ejercicio del presente poder. - - - -V. - RATIFICACION AL CARGO DE ADMINISTRADOR UNICO. Los señores Accienistas, por unanimidad de votos, en lo tocante a este punto del Orden del Dia, acordaron la siguiente: ----------RESOLUCION DECIMA: Se ratifica en el cargo de ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD, al senor DON ERNESTO JIMENEZ GUZMAN, con todas las facultades y poderes otorgados según consta en la escritura constitutiva de la empresa Planeación, Sistemas y Control, S.A. de C.V.. Continuando vigente la garantía señalada en el articulo vigésimo de los estatutos sociales. que otorgo con anterioridad. -----VI.- RATIFICACION AL CARGO DE COMISARIO .----Los señores Accionistas, por unanimidad de votos, en lo tocante a este punto del Orden del Dia, acordaron la siguiente: -----9 <u>C I O</u>

/-/

DECIMA PRIMERA Se ratifica en el cargo de Comigario a la
seKorita Contador Poblico MARIA GILDA BERNUSEZ JAUREGUI,
continuando vigente la gerantia señalada en el articulo
vigesimo tercero de los estatutos sociales, que otorgo con
anterioridad.
VII NOMBRAMIENTO DE DELEGADO QUE FORMALICE Y DE
CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES POR ESTA ASAMPLEA TOMADAS.
ASI COMO EFECTUAR LAS DILIGENCIAS Y TRAMITES QUE SEAS.
NECESAPIOS.
En relación con el citado punto del Ordor del Dia, la
Asambléa acondó por unanimidad de votos que se autorias al
Senor DON ERNESTO JIMENEZ GUZMAN, para que, con el caracter
de Delegado de la presente Asamblea, lleve a cabo todos los
actos que fueren nacesarios para formalizar y dar
cumplimiento a las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.
incluyendo el comparecer ante el Notario Público de su
elección a protocolizar la presente acta.
No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió la asamblea
por el tiempo necesario para redactar por duplicado la
presente acta. la que una vez leida y aprobada, fué firmada
por al Prasidente, al Secretario y el Comisario.
Se hace constar que desde su início hasta su terminación,
estuvieron presentes en la Asaddmas tables as personas que
Intervinieron en la misma-
So levanto la Asamblea a las 22:00 horas del dir de su fecha.
firmando el Presidente, el Secretario y el Comisario.
Tres Firmas Ilegibles
#
ᆋᄍᆖᄙᄱᅹᅖᅼᄜᆑᆩᄍᆛᄥᄱᄙᄙᅲᄍᇎᄥᄱᄡᅘᄦᄱᇎᇎᅜᇄᆉᅩᅹᆄᆄᄱᅷᅜᅑᆡᄥᅘᄔᆓᆩᆩᆅᅓᄦᅮᅼᆒᅑᆩᆩᆔᆔᄼᆒᅩᇎᇎᇎᇎᇎᇎᇎᇎ

~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~
>
1 34



# EDUARDO GARCIA VILLEGAS NOTARIO PUBLICO № 15 DEL DISTRITO FEDERAL

CLTY CARRIENAS A COL. GUADALLYBYN C.P. C1920 MERKY), 19E

EXPLIESTO LO ANTERIOR EL COMPARECIENTE OTORGA LAS
SIBUTENTES:
PRIMERA A solicitud del señor DON ERNESTO JIMENEZ
GUZMAN, en su caracter de Delegado de la Asamblea
Extraordinaria de Accionistas, de la Empresa denominada 📜
PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL SOCIEDAD ANCOMINA DE CAPITAL
<u>VARIABLE.</u> se PROTOCOLIZA el acta de la citada Asambiea, en
los términos que ha quedado transcrita
SEGUNDA Como consecuencia de lo anterior SE HACE
CONSTAR EL CAMBIO DE ACCIONISTAS, MEDIANTE ENAJENACION DE
ACCIONES.
TERCERA Se aumenta el capital socíal en la parte
variable para quedar en la cantidad de \$ 8.000,000.00 ( ochd
milliones de pesos 00/100 moneda nacional ), que sumado al
capital fijo de la sociedad dan un total del capital social
de la empresa en s 10.000,000.00 (diez millones de posos
00/100 moneda nacional ).
CUARTA Se nombra Director General de la empresa al
seãor ingeniero ARTURO JIMENEZ RAMON, y so le otorgan
poderes para ser ejercidos individualmente, para PLEITOS Y
COBRANZS, ACTOS DE ADMINISTRACION. ACTOS DE DOMINIO, PODEF
PARA PLEITOS Y COBRANIAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA
LABORAL, PODER PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR TITULOS DE
CREDITO Y QUEDA ADEMAS FACULTACO PARA NUMBRAR AL GERENTE C
GERENTES DE LA SOCIEDAD Y SETALAR EUS FACULTADES Y
ATRIBUCIONES, Y SE LE FACULTA PARA OTOPEAR Y REVOCAR PODERES
DENTRO DE LOS LIMITES DE SUS FACULTADES.
Todo lo anterior en los tèrminos que han quedado transcritos
en ol Acta que por este instrumento se protocoliza.
OMINTA Se ratifica en el cargo de ADMIMISTRADOF
UNICO, al settor DON ERNOSTO JIMONEZ GUZMAN, ton todas lat
facultades y poderes otorgados según consta en esciltura
constitutiva.

---- SEXTA.- Se ratifica igualmente al Comisario de U Sociedad a la señorita Contador Público MARIA GILE: SERMUDE JAUREGUI .----- SEPTIMA.- El compareciente manifiasta que las firmas que aparecen en el acta fueron asentadas de puño y letra de la personas que se relacionan en el acta que por este acta s PROTOCOLIZA. -------- OCTAVA.- Los honorarios e impuestos de esta escritura testimonio, registro y todos los demás gastos que fuer necesario erogar, son por cuenta de la Compañía. PERSONAL I DAD ..... - - - El compareciente acredita su personalidad así como l legal existencià de su representada con los documentos que m exhibe en original y que Yo, el Notario relationo al apèndic de esta escritura con la letra "A".----- - - AMADIO el compareciente que la personalidad con la que comparece no le ha sido revocada, sucpendida ni en form alguna. limitada y que tanto el como su representada tienen la . capaçidad legal requerida para contratar y obligarse.----- - YO, EL NOTARTO doy fè de la verdad del acto que l relacionado e inserto concurda fielmente con sus originales que tuve a la visto y a los cuales me remito, así como de conocimiento y capacidad legal dal otorgante, el que manifesto al Impuesto sobre la Renta que lo tiene pagado sin justificarlo, por lo que le adverti de las penas en que incurren quinenes declaran en falsedad en instrumento públice y por sus generales dijo ser:------ - - El señor <u>DON ERNESTO JIMENEZ GUZMAN</u>, mexicano, originario e Tepicac Nayarit, lugar donde naciò el dia siete de noviembre de mil novecientos vaintiseis, Administrador, casado, con domicilio en La Quemada nômero cuatrocientos treinta y tres, colunia vertiz narvarte, en Mèxico Distrito

My.



# EDUARDO GARCIA VILLEGAS NOTARIO PUBLICO Nº 15 DEL DISTRITO FEDERAL

Y'sa identifica con documento, que previo catajo con s	
priginal, envio copia al apéndice de esta escrítura bajo l	a
letra "B",	
$_{i}$ = $_{i}$ = <u>LEIDA</u> quo lo fuò la presente escritare y habiendo:	<del>i</del>
explicado el valor, fuerza y alcance logal de su contenid	o
manifestă su conformidad firmando en comprobación el dia	
dieciocho del mes y ako de su fecha <u>ACTO QUE AUTORIZO</u>	
DEFINITIVAMENTE DOY FE.	
Firma del señor DON ERNESTO JIMENEZ GUZMAN RObrica Firm	<b>.</b>
del señor Licenciado EDUARDO GARCIA VILLEGAS Rúbrica E	1
sello de autorizar.	
ART. 2554.— En todos los poderes genérale para pleitos y cobrantas, bastará que se diga que se otorg con todas las facultados genérales y las especiales qui requieran clausula especial, conforme a la Ley para que sentiendan conferidos sun limitación alguna.	44 44
En los poderes generales para administra bienes, bastarà expresar que se dan con ese caràcter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.  En los poderes generales, para ejercer actos didominio bastarà que se den con ese caràcter para que el apoderado tenga todas las facultades de duemo, tanto en li relativo a los hienes, como para hacer toda clase di gestiones a fin de defenderlos.	e i
Cuando se quisieren limitar, en los tres caso antes mencionados, las facultades de los apoderados, a consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.  Los notarios insertarán este articulo en io testimonios de los poderes que se otorquen.	8
ES PRIMER TESTIMONIO EN SU ORDEN QUE EXPIDO PARA L	6
COMPARIA DENONIMADA "PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL"	1 /
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN ESTAS OCHO FOJA	1
HTHES.	
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECINUEVO DE BERTJEMBRE DE MI	
1	
NOVECIENTOS OCHENTA Y AUEVE POY FE	
rdB	

INSORTIO C' 1 PROISTRO PUBLICA D' DU
EN 11 1 TIL NUMERA. 20344.

BERETALL SUPERIO DE 1986

MEXICO, D. F., ALY DE FERENCO DE 1986

Europe Scotts

Patrice of the second L

Lid. Chie To Ave Promisoniz

A.

(-)

0010

A D

Cin



#### EDUARDO GARCIA VILLEGAS NOTARIO PUBLICO Nº 15 DEL DISTRITO FEDERAL

GUTY CARDENAS Nº 48 COL. GUADALRIPE INN C.P. 01920 MEXECO. D.F.

569-69-4 TELS 689-79-2 689-71-75 593-59-6

### PERSONALIDAD

----- El compareciente acredita su personalidad asi como la existencia legal de sus representadas con los documentos que me exhibe y que Yo, el Notario relaciono a continuación:----Por escritura pública número setenta y cinco mil ciento seis de fecha nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada ante la fe del Licenciado ALBERTO PACHECO, titular de la Notaria Pública número cuarenta y ocho, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Folio Mercantil Número OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, de fecha doce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco; en dicha escritura se constituyò la empresa denominada "PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL", S.A. DE C.V., con duración de noventa y nueve años, cuyo domicilio es en Distrito Federal, capital de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, minimo maximo ilimitado, con clausula de admición de extranjeros, de la cual copio en lo conducente lo que sigue.... objeto social: La prestación de servicios de consulta en àreas de planeación, sistemas, organización, programación, administración, computación y otras diciplinas relacionadas con el giro a organismos y empresas del sector y privado; desarrollar sistemas de computación, público planeación, administración y control de proyectos, efectuar estudios y proyectos en el àrea de ingenieria civil; analizar y diseñar sistemas técnicos, administrativos y econômicos; programar y supervisar el control de obras y proyectos; asesorar a organismos públicos y privados en la optimización los recursos con que se cuenten; suscribir títulos de crédito y la celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con el fin social y la adquisición y venta de bienes insuebles y títulos relacionados con los objetos de la SEGUNDO. -E1 VIGESIMO ARTICULD sociedad.-.... administrador o el Consejo de Administración de la sociedad todas las facultades que sèan necesarias para tendran

(-/

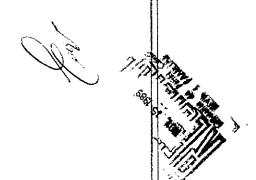
12.5

A MA

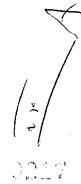
realizar los objetos sociales especificados en el articulo tercero de estos Estatuos. En consecuencia estarán investidos con la amplitud de fecultades que a los mandatarios para pleitos y cobranzas, para actos de administración y de dominio conceden los tres primeros parrafos del articulo dos mil quininientos cincuenta y ciatro del Còdigo Civil para el aŭn aquellas que requieran clâusula Distrito Federal, especial conforme a la Ley, comprendiendo expresamente las de presentar querellas, ratificarlas, disistirse de las mismas y amparo: concurrir ante toda clase de juicio de del Autoridades de Trabajo y Juntas de Conciliación y Arbioraje, expedir, suscribir y avalar títulos de crédito y conferir podéres generales o especiales y revocarlos. - Quedan además facultados para nombrar al Gerente o Gerentes de la Sociedad y señalarles sus facultades y atribuciones, ya sea en el acto de su nombramiento o en el poder que se les confiera..... CUARTA. -- Los otorgantes resuelven que la sociedad sea administrada por un ADMINISTRADOR INDIVIDUAL y designam para tal cargo al señor ERNESTO JIMENEZ GUZMAN.-...."

















Al contestor este oficio, sirante me er húmero y Secretarla our to r



Jurgado 430. Civil.

C. DIRECTOR DEL REGISTRO FUELICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL D.F.

PRESENTE.

UNICA.

_Secretaria

Exp. <u>\$74/89</u>

Oficio Núm. 120

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fechacetores de diciembre del cho en curso. --dictado en los autos de la JURISDICCION VOLUNTA-RIA, PROUOVIDA POR PLANEACIONES SICTIES Y CON-Thol D.A. Do C.V. Y Offics. ---

remito a usted con el presente testimonio de la escritura No. 82,516 la qual contiene LA FROTOCO-LIZACION DE LA ASAMBLE GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA VOMPANIA PLANEACION, SISTEMAS -Y CONTROL & S. DE C.V.

paskon ante la fe del Notario Fúblico Ko. 15, del D.F., LICHNOI. DO MUALDO GARCIA VIII. GAS --

para su inscripción en esa H. Oficina, toda vez que ha cancado ejecutoria la resolución dictada.

Reitero a usted mi atenta y distinguidaconsideración.

> EUPRAGIO EFECTIVO NO REMIECCION México, D.F. 215 de dicionbre de EL C. JUEZ CUADRAGESTIOTE IO CIVIL.

LIC. CARLOS SHEDID CALVILLO





# Notaria Pública No. 182 y del Patrimonio Inmueble Federal.

# Lic. Olga Sánchez Cordero de García Villegas

Volumen 174 Fojas 31 Número 7,744

. . . . ES SEGUNDO . . .

# Testimonio de la Escritura de

PROTOCOLIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIE DAD DENOMINADA "PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL", S.A. DE C.V.

0219

MP/ahj EXP. 920216

México, D.F. 26 de mayo de 1992

#### NOTARIA PUBLICA NO. 182

## LIC. OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS

GUTY CARDENAS No. 48 COL. GUADALUPE INN C.P. 81620 MEXICO, D.F. TEL. 593-50-82

ACRITURA NUMERO SIETE MIL SETECIENTOS CHARENTA Y CUATRO. WEN NUMERO CIENTO SETENTA Y CURTED FJS.31 EXP. 920216 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL. . MARINELE MONTH novecientos noventa y dos. Va/la Mcenciada/ALDIT SERGHE del Note for FONTIGE HAMMER COMERCIO CORDERO DE GARCIA VILLEGAS. v Dos del Pistrito Fylans HASO CONSTANT solicitud del ermor FPMESTO LANGUEZ EUZHAN, pr. su cafacter de Delenado de la Asamblea General Est sukaris de Accidnistas de la Sociedad denocinada "PLANEATION, SISTEMAS Y CONTROL. SOCIEDAD, ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, procedo a PROTOCOLIZAR el ACTO de la pitada ASAMBLEA, celebrada el día seis de abril de mil novecièntos noventa al tenor del siguiente antegedente

### ANTECEDENTE

v clausulasi-----

Que en este acto me exhibe el libro de Actas de la Sociedad con folios utilizables de la uno a la noventa y en el cual obra inserta de la foja veinticinco a la trointa y uno, del acta que es del tenor literal siguiente:-"En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20100 Hrs. del dia seis de abril de 1990, se reunieron en el domicilio social de "FLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL, S.A. DE C. V. fin de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a la cual fueron oportunamente convocados los señores Arturo Jiménez Ramón, Irma Margarita Reyes Maria Ramón Pérez. Ernesto Jiménez Guzmán, Margarita del Rosario Jiménez Ramón, Gloria Alicia Ji ménez Ramón, Ernesto Jiménez Ramón, Guillermo Jiménez Ramón . -----

Presidió la Asamblea en su carácter de Administrador Unico el señor ERMESTO JIMENEZ GUZMAN, y actúo como Secretario el Ingeniero ARTURO JIMENEZ RAMON quien fue designado por unanimidad de votos de los Accionistas.

El presidente designé como escrutadores a los señores Ernesto de la composition parente después de la composition de la acciones y el libro de registro de las acciones nominativas, certificaron que estaban presentes en la asamblea el 100% de las acciones que integran el capital social distribuidas de la siquiente de la siquiente.

registro de las	acciones	HOWITHERTAGE					
estaban presentes en la agamblea el 100% de las acciones que							
integran el capit	cal social	distribuidas	de la siquiente				
manera:							
ACCIONISTAS	A	CCIONEE	CAPITAL				
	PARTE FIJA	PARTE VARIABL	E				
Arturo Jiménez							
Ramón	1,453	3,747	\$ 5°100,060.00				
Irma Marqarita Cru	z		*****				
Armenta	300	3,700	4,300,000.00				
Reyes María							
Ramon Pérez	115	355	470,000.00				
Ernesto Jiménez			200,000.00				
Huzmán '	57	133	200,000.00				
Margarita del							
Rosario Jiménes			100,000,00				
Ramán	50	50	100,000,00				
Gloria Alicia			10,000.00				
Jiménez Ramór	5	5	10,000,00				
Ernesto Jiménez			16,000.00				
Ramón	五	5	16,000.00				
Guillermo Jiménez			10 000 00				
Ramón	5	5	10,000.00				
TOTAL	2,000	8,000	\$10,000,000.00				

También concurrió a esta asamblea el Comisario de la Sociedad, señorita Contador Público MARIA GILDA BERMUDEZ JAUREGUI.

The state of the s

00001 \$

Del

Oly

# LIC. OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS

Y. GUTY CARDENAS No. 48 COL. GUADALUPE INFR.C.P. 01020 MEXICO, D.F. TEL. 583-50-87 2

to vistud del dictamen de los escrutadores, el Presidente del vista del dictamen de los escrutadores, el Presidente del vista de la Asamblea, por estar presente del vista de los accionistas y consecuentemente seran del del los acuerdos que en ella se tomen, en los términos de los estatutos sociales, y el artículo tiento primenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, lo qual se acepta por unanimidad de votos.

El señor Secretario procedió a par lectura ale siquiente Orden del Dia, el cual fue aprobado en todas sus partes:

ORDEN DEL DIA

- 3.- ALMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE VARIABLE POR LA CANTIDAD DE NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL.
- II.- MOMBRANIENTO DEL NUEVO CONISARIO.
- 111. RATIFICACION DEL CARGO DE ADMINISTRADOR UNICO
- IV. RATIFICACION DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL
- V.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO QUE FORMALICE Y DE
  CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR ESTA
  ASAMBLEA, ASI COMO EFECTUAR LAS DILIGENCIAS Y TRANITES
  QUE SEAN NECESARIOS.

ilna vez leido el anterior orden del día, los accionistas lo aprobaron unanimemente y procedieron a su desahogo de la siguiente manera:

I.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, EN LA PARTE VARIABLE, POR LA CANTIDAD DE NOVENTA MILLOMES DE PESOS MONEDA NACIONAL.

El presidente mnifestó a la Asamblea que se había decidido someter a la consideración de la misma. la conveniencia de aumentar el capital social EN LA PARTE VARIABLE, en la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, para quedar un total de CIEN MILLONES DE FESOS MONEDA NACIONAL; por así convenir a los intereses de la empresa. Lo anterior, se representará mediante la emisión de noventa mil acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, representativas de la parte variable del capital social.

(1)

0220

¥

GH .

Despues de escuchar lo anterior, y de cambiar impresiones entre si, los señores Accionistas adoptaron por unanimidad de votos las siquientes:-----

## RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se aumenta en este acto el capital social en su parte variable por la cantidad de NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, quedando distribuido de la siquiente manera: CAPITAL FIJD...... \$ 2'000,000.00 M.N. CAPITAL VARIABLE...... \$ 98'000,000.00 M.N.

-----CAPITAL TOTAL......\$100,000,000.00 M.N.

Para representar el aumento del capital social SEGUNDA. acordado en la Resolución PRIMERA que antecede, se emite en este acto NOVENTA MIL ACCIONES representativas al capital VARIABLE de la empresa, con valor nominal de: \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) cada una.----

TERCERA. - En uso de la palabra los señores accionistas Irma Margarita Cruz Armenta, Reyes María Ramón Pérez, Ernesto Jiménez Guzmán, Marqarita del Rosario Jiménez Ramón, Gloria Alicia Jiménez Ramón, Ernesto Jiménez Ramón y Guillermo Jiménez Ramón, renuncian al derecho de preferencia que les otorga el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles para suscribir el aumento de capital decretado, por lo que en virtud de la renuncia de los demás accionistas el señor Ingeniero ARTURO JIMENEZ RAMON suscribe y paga en su totalidad las acciones representativas del capital social aprobado en las resoluciones primera y segunda que anteceden; y en este acto suscribe en su totalidad las acciones representativas del aumento del capital social de la Sociedad, antes decretado, y las paga a su valor nominal total de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), mediante la aportación en efectivo de la cantidad mencionada. CUARTA.- Expidanse los titulos representativos de las acciones que amparan el aumento del capital social, aprobado msta Asamblea, autorizando al Administrador Unico a

# LIC. OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS

GUTY CARDENAS NO. 48 COL, GUADALUPE INH C.P. 01020 MEXICO, D.F. TEL. 593-50-82

p citadas acciones representativas de la parte 🖟 🖦 la Sociedad.

eqistrese en el Libro de Reqistro 🗯 accionistas de Sciedad las nuevas acciones representativas/del aumento

de capital social antes aprobado-----SEXTA. - Como consecuencia de las resoluciones que enteceden capital social de la empresa PLANEACIÓN. SISTEMAS CONTROL, S.A. DE C.V. es la suma de \$100'000.000.00 MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL) representado por CIEN MIL acciones (dos mil correspondientes a la parte fija y noventa v ocho mil a la parte variable), ordinarias nominativas, con valor nominal de \$ 1.000.00 cada una. las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas como sique:-----

PARTE FIDA PARTE VARIABLE

ACCIONES

ACCIONISTAS

Arturo Jiménez						
Ramón	1,450	93,747	\$ 95°200.000.00			
Irma Marqarita Cruz	:					
Armenta	300	3,700	4°000,000.00			
Reves Maria		•				
Ramón Pérez	115	C95	470,000.00			
Ernesto Jiménez						
Buzmán	<b>6</b> 7	133	200,000.00			
Margarita del	•					
Rosario Jiménem						
Ramòn .	£ 5	50	100,000.00			
Gloría A icia						
Jiméne Ramón	5	5	10,000.00			
Ernesto Jiménez						
Ramon	5	5	10,000.00			
Guillermo Jiménes						

78.000

Ramon

TOTAL

2,000

\$100,000,000.00

10,000.00

CAPITAL

II.- NOMBRAMIENTO DEL NUEVO COMISARIO.

En desahogo de este punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea, comentó a los accionistas, que en virtud de la renuncia de la señorita Contador Público María Gilda Bermúdez Jáurequi al cargo de comisario de la sociedad, por razones empliamente expuestas, era necesario nombrar un nuevo comisario de la misma, proponiendo para tal efecto al señor ALFREDO BOMEZ HERRERA.

Previa deliberación de los Accionistas, acordaron la siquiente:

# RESOLUCION

SEPTIMA.- Se acepta la renuncia de la señorita Maria Gilda
Bermudez Jaurequi al cargo de comisario que desempeñaba en la
sociedad, nombrandose al señor INGENIERO ALFREDO GOMEZ
HERRERA como nuevo COMISARIO de la misma, quien en este acto
acepta su cargo, depositando en la Caja de la Sociedad la
cantidad de MIL PESOS MONEDA NACIONAL, para garantizar el
manejo de su cargo.

111.- RATIFICACION AL CARGO DE ADMINISTRADOR UNICO.

Los señores accionistas por unanimidad de votos en lo tocante a este punto del Orden del Día, acordaron la siquiente:-----

## RESOLUCION

OCTAVA.— Se ratifica en el cargo de ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD. al señor DON ERNESTO JIMENEZ GUZMAN. con todas las facultades y poderos otorgados según consta en la escritura constitutiva de la empresa PLANEACION. SISTEMAS Y CONTROL. S.A. DE C.V., continuando vigente la garantía señalada en el artículo vigésimo de los estatutos sociales, que otorgó con anterioridad.

IV. - RATIFICACION AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL.

Por lo que se refiere a este punto del Orden del Día, los señores accionistas por unanimidad de votos acordaron lo siguiente:-----

RESOLUCIONES

002

Oly

# LIC. OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS

GATY CARDENAS No. 48 COL, GUADALUPE HIS C.P. 01020 MEXICO, D.F. 1EL. 593-50-82

NOVENO: 4. Se ratifica en el cargo de DIRECTOR SENERAL DE LA SOCIEDÁR, al señor INGENIERO ARTURO JIMENEZ RAMON, con la suma de facultades y poderes ∕on+cridos a su nombramiento. continuando vigente la garaytia señalada en el artículo vigésimo de los estatutos sociales, ∕que otorgé con anterioridad.-----

V.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO OUZ FORMALICE Y DE DUMPLIMIENTO. A LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS FOR ESTA ASAMPLEA. AST COMO EFECTUAR LAS DILIGENCIAS Y TRAMITES QUE SEAN NECESARIOS.

En relación con el citado punto del Orden del Dia, la Asamblea acordó por unanimidad de votos que se autoriza al señor Ernesto Jiménez Guzmán, para que con el carácter de Delegado de la presente Asamblea. Neve a cabo todos los actos que fueren necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por esta Asamblea. incluyendo el comparecer ante el Notario Público de su elección a protocolizar la presente acta.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para redactar por duplicado la presente acta. la que una vez leida y aprobada, fue firmada por el Presidente, el Secretario y el Comisario.

Se hace constar que desde su inicio hasta su terminación. estuvieron presentes en la asamblea todas las personas que intervinieron en la misma.

Se levantó la Asamblea a las 22:30 horas del día de su fecha, firmando el Fresidente, el Secretario y el Comisario. Firma de los señores Presidente. Secretario y Comisario-tres firmas 

- - - EXPUESTO LO ANTERIOR, el compareciente otorga las 

# CLAUSULAS

- - - PRIMERA.- A molicitud dal señor Ernesto Jiménez Guzmán. en su rarácter de Delegado, de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía denominada

"PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, queda PROTOCOLIZADA el acta de la citada Asamblea, en los términos que ha quedado transcrita.

- - SEGUNDA.- En consecuencia de las resoluciones tomadas

SOCIEDAD, al señor DON ERNESTO JIMENEZ GUZMAN, con todas las facultades y poderes otorqados según consta en la escritura constitutiva de la sociedad, continuando vigente la garantia señalada en el artículo vigésimo de los estatutos sociales, que otorgó con anterioridad.

- - -d).- Se ratifica el cargo de Director General de la Sociedad, al señor Inqueiero Arturo Jiménez Ramón con la suma de facultades y poderes conferidos a su nombramiento, continuando vigente la garantía señalada en el articulo vigésimo de los estatutos sociales, que otorgó con anterioridad.

Jan

9227

The state of the s

D

NOTARIA PUBLICA NO. 182

#### LIC. OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS

CARDENAS No. 48 COL, GUADALUPE HINI C.P. 01070 MEXICO, D.F. TEL. 593-50-82 5

WERCERA. — El contenido del Acta ya citada y la Manficinda de las firmas que la calzan, son de la exclusiva espensabilidad del compareciente.

- - - CUARTA. - Los honorarios, y derechos de esta escritura, testimonio, registro y todos los demos gastos que fuere necesario erogar, son por cuenta de la sociedad.

PERSONAL JUAN

- - - Acceditan su personalidad los compareciente con el acta que en este acto se protocoliza, y la de su representada con los documentos que relacionados remito al apendice marcados con la letra "A", para que sean reproducidos en los testimonios que de esta escritura se expidan. Añadiendo que la personalidad con que comparece, no le ha sido revocada, suspendida, ni en modo alguno limitada, y que tanto el en lo personal, al iqual que su representada, tienen la capacidad legal requerida para celebrar este acto.

- - - YO LA NOTARIA DOY FE: de la veracidad del acto, que lo relacionada e inserto cuerda fielmente con sus original que tuve a la vista y a los cuales me remito, así como el conocimiento y capacidad legal del otorgante y por sus generales dijo ser:

- - LEIDA que fué la presente escritura, y explicándole el valor, fuerza y alcance legale de su contenido, manifestó su conformidad firmando el día de su fecha. -ACTO QUE AUTORIZO DEFINITIVAMENTE. DOÝ FE.

0228

H

Hil

FIRMA DEL SEMOR ERNESTO JIMENEZ GUZMAN-RUBRICA.-FIRMA DE LA LICENCIADA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS.-SELLO DE AUTORIZAR.

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO, EN SU ORDEN QUE EXPIDO PARA LA COMPARIA DENOMINADA "PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. EN ESTAS CINCO FOJAS UTILES; MEXICO. DISTRITO FEDERAL A VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-DOY FE.---

Malle



INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO: 20349

DLACCIOS: \$ 13+3.000 19.000 - REG. DE

CAJA: VESOS / SY225 CDE FE HA: 1.08-82

MEXICO, D. F., A 21 DE 0 7 0 6 7 0 E 19.22

EL REGISTRADOR

DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL D. F

FLIZABETH VILLALOBOS MEDELES



AC. SENGIO SANDOVAL HEHNANDEZ

OF IN AUTO A



AN X

COMENTOS DE APENDICE MARCADOS CON LA LETRA "A"
PERSONALIDAD

EL SEROR ERNESTO JIMENEZ GUZMAN, Jo su caracter de

Empresa /denominada Moministrador Individual, de PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL". SOCIEMAD AMONIMA DE CARHTAL VARIABLE, acredita su personalidad Via legal existendia de su representada, con los siguientes documentos: - - - a) .- DF LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. - Con festimonio de la escritura número setenta y cinco mil ciento este, de fecha omeve de abril de mil novecientos ochento y cinco, otorgada ante la fe del señor Licenciado Alberto Pacheco, Motario número cuarenta y ocho de esta Ciudad, inscrito su primer testimonio en el Registro Público de la Propiedad de esta Capital, en el <u>FOLIO MERCANTIL NUMERO OCHENTA MIL</u> TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, por la cual se constituyó "PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, duración NOVENTA Y NUEVE ARBS, domicilio en México, Distrito Federal, capital social de DOS MILLONES DE PESOS, MONEDA MACTONAL, miesmo máximo ilimitado y teniendo por objeto social: La prestación de servicios de consulta en breos de planeación, sistemas, organización, programación, administración, computación, y otras disciplinas relacionadas con el giro a organismos y empresas del sector público y privado; desarrollar sistemas de computación, planeación, administración y control de proyectos, efectuar estudios y proyectos en el área de Ingenieria Civil; analizar y diseñar sistemas técnicos, administrativos y económicos, programar y supervisar el control de obras y proyectos; asesorar a organismos públicos y privados en la optimización de los recursos con que cuenten: suscribir títulos de crédito y la celebración de toda clase de actos y controles relacionados con el fin social y la adquisición y venta de bienes inmugbles y titulos relacionados con los objetos de spoiedad. De la escritura que se viene relacionado compulso

0000

W ~

Har

en su parte conducente lo que sigue: "...ARTICULO VIGESIMO SESUNDO. - El Administrador o el Consejo de Administración de la sociedad tendrá todas las facultades que sean necesarios para realizar los objetos sociales especificados en el articulo tercero de estos estatutos, en consecuencia estarán la amplitud de facultades que a los investidos con pleitos y cobranzas, para actos de para mandatarios administración y de dominio conceden los tres primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, aún aquellas que requieran clausula especial conforme a la Ley, comprendiendo expresamente las de presentar querellas, ratificarlas, desistirse de las mismas y del juicio de amparo; ocurrir ante toda clase de Autoridades de Trabajo y Juntas de Conciliación y Arbitraje, expedir, suscribir y avelar títulos de crédito y conferir poderes generales o especiales y revocarios, quedan además facultados para nombrar al Gerente o Gerentes de la Sociedad y señalarles sus facultades y atribuciones, ya sea en el acto de su nombramiento o en, el poder que se le confiera.....CUARTA.- Los otorgantes resuelven que la sociedad sea administrada por un ADMINISTRADOR INDIVIDUAL y designan para tal cargo al señor ERNESTO JIMENEZ GUZNAN...".-- - - b).- PRIMER AUMENTO DE CAPITAL.- Por escritura número ochenta y dos mil quinientos dieciséis, de fecha quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante la fe del señor Licenciado Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría número quince de esta Ciudad, inscrito su primer testimonio 'en el Registro Público de la Propiedad de esta capital, el dia catorce de febrero de mil novecientos en el FOLIO MERCANTIL OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la mencionada sociedad, en la que se acrodó AUMENTAR el capital social en la parte a la suma de OCHO MILLONES DE PESOS, MONEDA variable NACIONAL, que sumado al capital fijo de la sociedad dan un

Sign

0001

total de cepifal social de la empresa en la suma de DIEZ MILLOWES DE PESOS, MONEDA NACIONAL.

- c). - SEGUNDO AUMENTO DE CAPITAL. - Con testimonio de la escritura número siete mil setecientos cuarenta y cuatro, de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y dos, otorgada ante la fe della suscrita Notaria, por la cual se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y en la que se <u>AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL</u> en la cantided de <u>CIEN MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL</u>, de los cuales corresponden a la parte fija la cantidad de DOS MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL y a la parte variable la Cantidad de NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, se aceptó la renuncia de la señorita MARIA GILDA BERMUDEZ JAUREGUI al cargo de Comisario que desempeñaba en dicha socieded y se nombro para tel efecto al señor INGENIERO ALFREDO GOMEZ HERRERA, asimismo so ratifico el cargo de ADMINISTRADDR UNICO de la Sociedad el señor DON ERNESTO JINENEZ GUZMAN, con todas las facultades y poderes otorgados según consta en la escritura constitutiva de la sociedad, por último se ratificó el cargo de Directro General de la Sociedad al señor logeniero Arturo Jiménez Ramón, con la suma facultades y poderes conferidos a su nombramiento, continuendo vigente la garantia señalada en el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales, que otorgó con anteriorided, -----

ostenta no le han sido revocadas ni en forma alguna modificadas y que su representada conserva su capacidad legal requerida para contratar y obligarse.

NEW STA

Z

And

(-1/-



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. DE "PLANEACION. SISTEMAS Y CONTROL". SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

0000

A

3

1

(*)

José Niño De La Selva Notario

77

ISCIENTOS OCHENTA Y TRES. - - - - BSM/JSL/BHVR INSTRUMENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE . . MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a veintiséis de abril de dos JOSE DE JESUS NIÑO DE LA SELVA , titular de la notaría número SETENTA Y SIETE del Distrito Federal, hago constar: -LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL A. - AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA Y EN LA PARTE VARTABLE; C.- RATIFICACION DE ADMINISTRADOR UNICO Y: - - - - - - - -"PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que realizo a solicitud del señor ERNESTO JIMENEZ GUZMAN , a quien le advertí de las penas en que incurren los que declaran con falsedad, de conformidad con el Código Penal y la Ley del Notariado, ambos para el Distrito Federal, al tenor de los siguientes capitulos: - --CONSTITUTIVA Por escritura número setenta y cinco mil ciento seis, de fecha nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, otorqada ante el licenciado Alberto Pacheco, titular de la notaría número cuarenta y ocho del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el folio mercantil número ochenta mil trescientos cuarenta y cuatro, se constituyó "PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE , con domicilio en México, Distrito Federal, con duración noventa y nueve años, con capital MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL, social de DOS (actualmente DOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL) y máximo ilimitado, con cláusula de admisión de extranjeros y

> José Niño De La Selva Notadio

teniendo por objeto: La prestación de servicios de consulta organización, -sistemas, planeación, áreas computación otras -administración, V programación, disciplinas relacionadas con el giro a organismos y empresas del sector público y privado; desarrollar sistemas de administración y control de planeación, computación, proyectos, efectuar estudios y proyectos en el área de ingeniería civil analizar y diseñar sistemas técnicos, administrativos y económicos, programar y supervisar el control de obras y proyectos, asesorar a organismos públicos y privados en la optimización de los recursos con que se cuenten, suscribir títulos de crédito y la celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con el fin social y la adquisición y venta de bienes inmuebles y títulos relacionados con los objetos de la sociedad. - - - -Y de dicha escritura, en su parte conducente, copio lo que "...los comparecientes otorgan las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Los comparecientes organizan y constituyen una sociedad anónima de capital variable, la cual se regirá por los siguientes ESTATUTOS: ...DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-Artículo Cuarto. - El capital de la sociedad es variable y el mínimo que se fija sin derecho a retiro es la cantidad de dos millones de pesos y máximo ilimitado.- Todo el capital de la sociedad estará representado por acciones nominativas con valor nominal de mil pesos cada una suscrito al menos en un cincuenta y un por ciento por mexicanos... ASAMBLEA La asamblea general de Séptimo.-Articulo GENERAL. accionistas es el organo supremo de la sociedad, y en consecuencia, podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta, y sus resoluciones serán cumplidas, bien por la persona que especialmente designe, o a falta de designación, por el Administrador o el Presidente del Consejo de Administración.- Artículo Octavo.- Las Asambleas de accionistas son Ordinarias o Extraordinarias. Unas y otras se reunirán en el domicilio social, salvo lo previsto en el artículo ciento setenta y nueve de la Ley General de



Of the second

N 502



. 3 -43179

rcantiles, para casos fortuitos o de fuerza 4 17 Oli Liculo Noveno. Son Asambleas Ordinarias las que reuman para tratar cualquier asumto que no sea de los emmerados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea Ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social y se ocupará de los asuntos incluídos en la Orden del Día y de los signientes: I. Discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores a que se refiere el artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y tomar las medidas que juzque oportunas. « II.- En su caso, nombrar al Administrador o a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario; y III.- Determinar la distribución de utilidades. Artículo Décimo.- Tendrán el caracter de Asambleas Extraordinarias y podrán celebrarse en qualquier tiempo, las que se reunan para tratar cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- Articulo Decimoprimero. - La convocatoria para las Asambleas Generales deberá hacerse por medio de la publicación de un aviso en el periódico oficial del domicilio de la sociedad o en uno de tos periodicos de mayor circulación de dicho domicilio, con tres dias de anticipación, cuando menos, al que se señale para que tenga verificativo la asamblea. La convocatoria deberá contener la Orden del Día y será firmada por el Administrador, por el Secretario del Consejo por acuerdo de por el comisacio o por la persona que haga dicha convocatoria. - Articulo Decimosegundo, - Si concurriere la totalidad de los accionistas, la Asamblea General, sea o Extraordinaria, se considerará válidamente Ordinaria celebrada, cualquiera que haya sido la forma en que hubieren sido citados los accionistas. - Artículo Decimotercaro. - La convocatoria para las Asampleas deberá hacerse por la autoridad judicial, a petición de los accionistas, en los masos previstos por los artículos ciento sesenta y ocho, giento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco de la Ley

> José Niño De La Selva Notario

> > 0833

Z

AN AN

General de Sociedades Mercantiles. - Articulo Decimocuarto. -Para que una Asamblea Ordinaria se considere legalmente reunida, deberá estar representado por lo menos la mitad del social, debiendo tomarse las resoluciones por capital mayoría de los votos presentes. Si se tratare de Asamblea Extraordinaria, deberá estar representado por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital social y las resoluciones se tomarán por mayoría no menor del sesenta por ciento de las acciones que representen dicho capital. Artículo Decimoquinto. - Si la asamblea no pudiera celebrarse el día señalado para la reunión, se hará una segunda dentro de los tres días siguientes, con convocatoria expresión de esta circunstancia y en la junta se resolverá sobre los puntos indicados en el orden del día, cualquiera que sea el número de acciones presentes; pero tratándose de asambleas extraordinarias, las decisiones se tomarán por el voto favorable del número de acciones que representen por lo menos, la mitad del capital social. - Artículo Decimosexto. -Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, pertenezcan o no a la sociedad, pudiendo conferirse la representación aun por simple carta poder o telegráficamente.- El administrador o los miembros del Administración y el Comisario, no podrán Consejo de representar a los accionistas en las Asambleas. - Artículo Las Asambleas serán presididas por el Décimoseptimo. del Consejo de Presidente Administrador o por el Administración y a falta de éllos, por la persona que designen los accionistas en la Asamblea de que se trate. - -Como Secretario fungirá la persona que designe la Asamblea o de Administración.- Para Consejo del Secretario número de acciones que ocurran a las el determinar Asambleas, el Presidente designará de entre los accionistas presentes, una persona que haga el cómputo de las acciones representadas, como escrutador. - Artículo Décimoctavo. - Las actas de las Asambleas Generales de Accionistas se asentarán en el libro respectivo, y deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea y el Comisario, si

0007

Sign

43179

as actas de las Asambleas Extraordinarias se rán e inscribirán en el Registro Público de Comercio, con excepción de los aumentos y disminuciones de la parte variable del capital, que no se inscribirán en el Registro Público de Comercio.- A las actas se agregrán la lista de asistencia y los documentos que justifiquen que la convocatoria se hizo en los términos que previene la Ley y estos Estatutos. - Artículo Decimonoveno. - Las resoluciones legalmente adoptadas per las Asambleas Generales de Accionistas, son obligatorias aún para los ausentes o disidentes, salvo el derecho de oposición que les confiere la Ley General de Sociedades Mercantiles...DEL COMISARIO. ... Armiculo Vigésimotercero.- La vigilancia de la sociedad estará a cargo de un Comisario, que puede ser o no accionista de la sociedad y cuyas atribuciones y facultades. además de las consignadas en esta escritura, serán las que determina el artículo ciento pesenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El Comisario será elecco por la Asamblea General de Accionistas, durarán en funciones dos años, y para asegurar las responsabilidades que pudiera contraer en el desempeño de su cargo, otorgará la misma garantia senalada a los Administradores en el Artículo Vigesimo de estos Estatutos...". - - - - -

11.- Por escritura número ochenta y dos mil quinientos disciséis. de fecha quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante el licenciado Eduardo Garcia Villegas, titular de la notaria mimero Quince del Distrito cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Federal. Registro Público de Comercio de esta capital, en el folio [Berganti] mimero ochenta mil trescientos cuarenta y vuatro, se hizo constar la Protocolización de un Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de *PLANEACION, General SISTEMAS Y CONTROL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE , en la que entre otros acuerdos se tomó el de aumentar el capital social en la parte variable, a la cantidad de OCHO MILLONES DE PESOS, MOMEDA NACIONAL (actualmente OCHO MIL

> José Niño De La Selva Notavio

> > 0290

M



III. - Por escritura número siete mil setecientos cuarenta y cuatro, de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y dos, otorgada ante la licenciada Olga Sánchez Cordero de García Villegas, titular de la notaría número ciento ochenta y dos del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta capital, en el folio mercantil número ochenta mil trescientos cuarenta y cuatro, se hizo constar la Protocolización de un Acta de Asamblea General --Extraordinaria de Accionistas de "PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en la que entre otros acuerdos se tomó el de aumentar el capital social en la parte variable, a la cantidad de NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL (actualmente NOVENTA Y Declara el compareciente que los accionistas de "PLANEACION. SISTEMAS Y CONTROL", SOCIEDAD ANONIMA DE VARIABLE, celebraron Asamblea General - --Extraordinaria de la que se levantó el acta que obra asentada de la foja cincuenta y tres a la foja cincuenta y

letra "A".

II.- Declara el compareciente que el libro en donde consta el acta que por esta escritura se protocoliza, es en el que sociedad asienta todas las actas de asambleas de accionistas y que las firmas que aparecen en dicha acta corresponden a quienes las suscriben y son las mismas que utilizan dichas personas en todos sus documentos. - - - - -

nueve, del libro de actas de la sociedad, copia fotostática de dicha acta la agrego al apéndice de esta escritura con la





- 7 -

protocolizada el acta de Asamblea General --Queda. Extraordinaria de Accionistas de "PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, para que surta todos sus efectos legales. - - - - - - - - - - - - -EN VIRTUD DE LA PROTOCOLIZACION QUE ANTECEDE : - - - -AUMENTO DE CAPITAL . Queda aumentado el capital social de "PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a la cantidad de CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, los cuales QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, corresponden al Capital Fijo y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, corresponden al Capital Variable. --nombrada Comisario de "PLANEACION, SISTEMAS Y Oueda CONTROL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE , la señorita Quedan ratificados los señores ERNESTO JIMENEZ GUZMAN y JIMENEZ RAMON , como Administrador Unico y Director ARTURO General de la sociedad, respectivamente. - - - - - - - -1.- Que me identifiqué plenamente ante el compareciente de esta escritura. IDENTIFICACION DEL COMPARECIENTE . II.- Que a mi juicio el compareciente tiene capacidad legal para la celebración de este acto y que me aseguré de su identidad conforme al anexo que agrego al apéndice de esta REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS . - - -

O.

AN A

Vosé Niño De La Selva Notario

III.- Que advertí al compareciente que, en el caso de que llegue a participar inversión extranjera en el capital social, deberá solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro Macional de Inversiones Extranjeras y notificar, en lo sucesivo, a dicho Registro, cualquier modificación de la denominación o razón social, objeto social, aumento o social o cambio de estructura reducción de capital accionaria y acreditarme dicha inscripción, ya que, en caso de no hacerlo, procederè a dar el aviso correspondiente al citado registro, de conformidad con los artículos treinta y cuatro de la Ley de Inversión Extranjera y treinta y ocho y cuarenta y cinco del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. - - - - - - - - -

### FALTA DE PRESENTACION DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION

IV.- Que en términos de lo establecido por el octavo párrafo del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, y de la regla dos punto tres punto doce de la Resolución mil cinco, solicité al para dos Fiscal Miscelánea compareciente, las Cédulas de Identificación Fiscal, en Registro Federal de de1 constan las claves Contribuyentes de los accionistas, que estuvieron presentes en la Asamblea que por esta escritura se protocoliza y que no me fueron proporcionadas, por lo que le informé que dar aviso de ésta circunstancia, a las procederé a autoridades fiscales correspondientes, de la Secretaría de 

DOCUMENTOS ORIGINALES . - - - -

My





43179

vieta los documentos citados en esta
escritura
LECTURA PERSONAL
VII Que hice saber al compareciente el derecho que tiene
de leer personalmente esta escritura y de que su contenido
le sea explicado por el suscrito notario
LECTURA Y EXPLICACION
viri. Que leída y explicada esta escritura al
compareciente, manifestó su comprensión plema y su
conformidad con ella y la fírmó el día veintisiete de abril
do dos mil seis, mismo momento en que la autorizo
Doy Fe.
FIRMA DEL SEÑOR ERNESTO JIMENEZ GUZMAN
NIÑO FIRMA
EL SELLO DE AUTORIZAR " · ·
PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DOS MIL
QUINTENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL
DISTRITO FEDERAL, A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:
"ART, 2554 EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y
COBRANZAS BASTARÁ QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS
facilitades generales y las especiales que requieran cláusula
ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS
SIN LIMITACIÓN ALGUNA · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
ER LOS PODERES GENERALES, PARA ADMINISTRAR HIENES, BASTARÁ
expresar que se dan con rse carácter para que el apoderado
TENGA TODA CLASE DE FACUNTADES ADMINISTRATIVAS
EN BOS PODERES GEMERALES. PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO
BASTARÁ QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO
TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A
LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A PIN DE
DEPENDERLOS,
CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR, EN LOS TRES CASOS ANTES
MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS. SE
CONSIGNARÁN LAS LIMITACIONES, O LOS PODERES SERÁN
ESPECIALES
THE PROPERTY OF THE PROPERTY AND ADDITIONS OF THE PROPERTY OF THE

LOS PODERES QUE OTORGUEN. ". - -

José Niño De La Selva Notakio

0042



70

AN CO

1-/

	- 10 -		
	43179	OPDEN	DARA
EXPIDO SEGU	NDO TESTIMONIO, SEGUN	DO EN BU ORDEN.	TEDAD
	UNITAMORCION. SISTEN	AS Y CONTROLL DOG	
ANONIMA DE CAF	PITAL VARIABLE, EN DIEZ		
KINEGRAMAS	RITO FEDERAL, A VEINTE		S MIL
	CITO FEDERAL, A VELLERIA		×
<u> SEIS</u>			
DOY FE			15 J
JSL	/ 11		物質が
/			
	. 11/2		
7	11111	Dis'	City Comments
,	$\mathcal{L}$		
/			
,			
1			
<i>f</i>			
$\wedge$			
\ /			
, X			

Jeff

CHO CHO

(3/

3243

3 p

	<u>/</u>			
AC MASSINE S	ASAMBLEA	GENERAL	Fra	
W CACHTYRIGHT Zo		CHARICAL	<u>EXTRAORDIN</u>	ARIA DE
Transma V2	<u>DE PLANEACIO</u>	DN_SISTEMA	S Y CONTROL.	SOCIONAIN
ANONIMA DE C	APITAL MADE	A DI P		-361-1111111
	ACCULATION AND A LOCAL	ABLE	*	

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20:00 horas del dia 17 de abril de 2006, se reunieron en el domicilio social de "PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL, S.A. DE C.V.", las personas que aparecen en la lista de Asistencia que se transcribe más adelante, con el objeto de celeb ar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la expresada Sociedad.

Presidió la Asamblea en su carácter de Administrador Unico el señor DON ERNESTO JIMENEZ GUZMAN, y actúo como Secretario el señor Ingeniera-ARTURO JIMENEZ RAMON quien fue designado por unanimidad de votos de los Accionistas.

El Presidente en uso de la pulabra, propuso la designación de escrutadores a fin de determinar la existencia legal de quórum de asistencia y en su caso declarar legalmente—instalada—esta—Asamblea, dicha designación recayó—en la Dra. Margarita del Rosario Jiménez Ramón y en la Biol. Gloria Alicia Jiménez Ramón, quienes después de aceptar su cargo, procedieron a realizar la siguiente:

LISTA DE ASISTENCIA:

	MOIN DE	さいのはましばし	YCIA;	
;	ACCIONISTA	CIONISTA ACCIONES		CAPITAL
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	PARTE	PARTE	
		HJA	-YARIABLE-	
	ING. ARTURO JIMENEZ RAMON	1.453	93,747	95,200.00
	LIC. IRMA MARGARITA CRUZ			
	ARMENTA	300	3,700	4,000.00
	SRA. REYES MARIA RAMON			
· ·	PEREZ.	115	355	470.00
	SR. ERNESTO JIMENEZ GUZMAN	67	133	200.00
	DRA, MARGARITA DEL ROSARIO	<del>}</del>		
	IIMENEZ RAMON	50	50	100.06
	BIOL, GLORIA ALICIA JIMENEZ			100.00
	RAMON	5	5	10.00
	DR. ERNESTO JIMENEZ RAMON	5	5	10.00
	DR: GUILLERMO TIMENEZ-RAMO	<u>                                      </u>		
	TOTAL	2,000	98.000	100.000.00
•	l'ambién concurrió a esta asumblea	el Comisa	rio de la Soci	edad, Ingeniero
<i>f</i>	ALFREDO GOMEZ HERRERA.			<b>42</b> - 11 - 2.1
i	gualmente asistieron como invitado	s a esta	Asambica de	Accionistas las
s	eñoritas Irma Adriana Jiménez Cruz y	-Diana-Ga	briela-Jiménez-	Cruz-
١	listo el escrutinio anterior, el Presi	dente deel	ara legalmenti	instalada esta
a	samblea por estar presente el 100%	de los ac	cionistas y co	nsecuentensente
5	eran válidos los acuerdos que en ella :	se Inmen. a	n los términos	do he estatute
S	ociales y el artículo 138 de la Ley Ge	neral de S	ociedades Men	contiles la mai
·	e-acepta por-unanimidad-de-votos		2 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	-mandipor IO CIMI
	. ,			

(4)

MAN

enai —

W/

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	El señor Secretario procedió a dar lectura a la siguiente Orden del Día, el cual
	the aprobado en todas sus purtes:
	ODDEN DEL DIA:
	1. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE LAS
	COLICITIONS DESCRITADAS POR LOS MIEMBROS COL
	SOCIEDAD EN LAS QUE MANIFIESTAN SU DESEO DE ENAJENAR
	SHS ACCIONES.
	II. BIENVENIDA A LOS NUEVOS ACCIONISTAS
	III. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, EN LA PARTE FIJA POR
	498,000 PESOS Y EN LA PARTE VARIABLE POR LA CANTIDAD DE
	3'502,000 PESOS.
	IV. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO COMISARIO  V. RATIFICACION DEL CARGO DE ADMINISTRADOR UNICO
	AND MOMENTO DEL DELEGADO OLE FORMALICE Y DE
	CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR ESTA
	ASAMBLEA, ASI COMO EFECTUAR LAS DILIGENCIAS Y TRAMITES
- the statement	QUE SEAN NECESARIOS.
	Una vez leído el anterior orden del día, los accionistas lo aprobaron
/	unanimemente y procedieron a su desahogo de la siguiente manera:
/_	I FOTURA DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE LAS
XX	SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS MIEMBROS DE LA
UT	SOCIEDAD EN LAS QUE MANIFIESTAN SU DESEO DE ENAJENAR
	CHS ACCIONES
	El Precidente de la Asamblea presentó y sometió a la consideración de la
<del>\</del>	mierro les calicitudes presentadas por los senores Margarita del Rosario
ř:	limánoz Ramón Gloria Alicia liménez Ramon, Ernesto Jinenez Ranton y
	Guillarmo liménez Ramón en las que manificatan su desco de chajenar las
	acciones de que son propietarios respectivamente en el capital social, de las
	cuales son propietarios en la siguiente proporción:
	ACCIONISTAS
e de la companya de	DRA MARGARITA DEL ROSARIO  HMENEZ RAMON 50 50 100
	JIMENEZ RAMON
1	RAMON 5 5 10
<u> </u>	RAMON 5 5 10  DR. ERNESTO JIMENEZ RAMON 5 5 10
	DR. GUILLERMO JIMENEZ RAMON 5 5 10
	TOTAL 65 65 130
	Y es su deseo, por así convenir a sus intereses de vender cada uno
	respectivamente las acciones de que son titulares. Se disculieron las sonchades,
	Hardwinger al agnerdo unanime de aceptar las solicitudes presentacas por las
	personge anteriormente mencionales, quienes falilican en este acto ta
	transmisión de todos los derechos y obligaciones emanados de la totalidad de

E

704				45
HIROUEIA SELA		ı	'	
9/8				
CHECKERATERIAN				
sus acciones da enajenación se	verifica en las sig	guientes propo	rciones: Las	
TO THE STREET SHOW WORKING AND LIBERTING I	[	<del></del>		
Monetaria que entró en vigor el peso equivalente a 1,000 pesos acciones de la sociedad que seri	WHITE THE PLANTS			
- I SOUTH THE TAIL	196 un volce de l'	i peso. De esti 100 pesos visid	a forma, las	
	TA DEL POSAL	CHARMIT-OIS	Z_RAMON	
The state of the control of the state of the	BODES de la muela	fija y sus (50	)) cincuenta	
	₹** <b>†</b> ₹₹ <b>₽</b> ₽₽₽ <b>₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽</b>			
a). 35 (treinta y einco) acciones de la parte variable a la Srita, Irma	e la parte fija y 35	(treinta y cinc	co) acciones	
b). 15 (quince) acciones de la psi variable a la Srita Diana Gabriela.	vauriana Jintenez ( arte filia v. 15 /	Jus		
-2- I-A-BIOL GLORIA ALICIA	HMENGZ, DANGO	<del>V. transmita e</del>	10.151 min.	
	cinco acciones de l	a parte variabl	e a la S <del>ri</del> ta	
		<del></del>		
3. EL DR. ERNESTO JIMENEZ I	RAMON, transmite	sus (5) einco	acciones de	
la parte fija y sus (5) cinco accie Gabriela Jiménez Cruz	ones de la parte v	ariable a la S	rita. Diana	·
4. EL DR. GUILLERMO HM	ENEZ RAMON	tro		
15 15 15 15 15 1 2 1 2 1 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	eciones de la parte	variable sus	(7) dinco	
Una vez efectuado esto, las pers	sonas que transmi	ten la totalid	ad de sus	
acciones, tanto de la parte fija como se reservan ahora ni para el futuro ni	ISB   13   USECANIA   24 -			<u>-</u> t
	$\Delta L C N A C P TO MIC'P$	A (*)		
Ell of desahogo del segundo punto d	lel Orden del Die	la transition of the		
	TO THE PERSON NAMED AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED AND ADDRES	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
warmings ning Mundigha libbohes	( Tilly to think a file in	mala I'	A	<b>V</b>
**************************************	13 13 13 13 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15			<del></del>
**************************************	15-17/37			
accionistas, manifestaron su confi anteriormente mencionadas que ingre	ominaaa a cada	una de las	personas	
cracionalose implito mai dellocimiento.	del benerdo rocal.	les as mare a sall .		——————————————————————————————————————
scence of masta matter animalism	CHARLES OF CHARLES			
Could accompany to the efficient of this task the little in	PRODUNE CONTRACTOR OF THE	1 1	4 4	
and the property of the company of t	If it is filled the companies of the com		44	
Asambi <del>ca, por lo que el capital social</del> os accionistas de la signiente manera:	and A D. E. P. C. Co. 1. Ph. C. a. b. P. a. West Land and Land at Land	e-suscrito-y- _{fin}	<del>gado-</del> por	//
TCCIONISTAS PARTE				11.
FBA		LE CAP IABLE	ITAL	100/
NG. ARTURO HMENEZ	VAIK	indit.E.	·	HT (
CAMON 1453	93.74	795,20	10,00	
IC. IRMA MARGARITA CRUZ RMENTA 140	<b>1.</b>		1	V //
	3.70	)('	1.00	
	1			
			<b>X</b>	

	1	8	
SRA. REYES MARIA RAMON PEREZ	115	355	470.00
SR. ERNESTO JIMENEZ GUZMAN	67	133	200.00
SRITA. IRMA ADRIANA JIMENEZ CRUZ	35	35	70.00
SRITA DIANA GABRIEL.  JIMENEZ CRUZ	2.000	30 98,000	100,000,00
Se hace constar que los acc De todo lo anterior, se acue	ionistas aceptad erda por unanim	idad de votos, la s	liguiente:

RESOLUCION

PRIMERA. Registrese en el Libro de accionistas de la sociedad, los nuevos tenedores de las acciones transferidas.

111: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. EN LA PARTE FIJA POR 498,000 PESOS, MONEDA NACIONAL Y EN LA PARTE VARIABLE POR \$3'502,000.00 PESOS, MONEDA NACIONAL.

El presidente manifestó a la Asamblea que se había decidido someter a la consideración de la misma, la conveniencia de aumentar el capital social de la empresa, EN LA PARTE FIJA, en la suma de \$498,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL); Y EN LA PARTE VARIABLE, en la suma de \$3502,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL); para quedar en un total de CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, por así convenir a los intereses de la empresa. Lo anterior se representará mediante la emisión de cuatro millones de acciones, cuatrocientas noventa y ocho mil en la parte fija y tres millones quinientas dos mil en la parte variable del capital social.

Después de escuchar lo anterior, y de cambiar impresiones entre sí, los señores accionistas adoptaron por unanimidad de votos las siguientes

### RESOLUCIONES:

SEGUNDA. Se aumenta en este acto el capital social en su parte fija por CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL y en su parte variable por TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, quedando distribuido de la siguiente manera:

 CAPITAL FUO:
 \$500,000.00 M.N.

 CAPITAL VARIABLE
 \$3'600,000.00 M.N.

 CAPITAL TOTAL
 \$4'100,000.00 M.N.

TERCERA.- Para representar el aumento de capital social-acordado en la resolución SEGUNDA que antecede, se emite en este acto CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL ACCIONES representativas del Capital Fijo de la empresa, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N) cada una; y TRES-MILLONES QUINIENTAS DOS MIL ACCIONES representativas del

H

The state of the s

Do De to Selva	-			
OS MEXICANO	•			
		•		
- The state of the				
			SI Bross compa	•
Ment Jarodania	empresa, con valor i	ioninal de \$1.00 (U	N PESO 00/100	·
COMMON En uso de	e la palabra, los señ	ores perionismo ent	<del>Iniraent waarisis -</del>	***************************************
acciones de acuerdo co	on sus disponibilidad	es, y de común acue	rdo se estableció	.*
que suscriben y pagai	las acciones dispo	mibles de acuerdo o	con·la siguiente	
estructura;		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
ACCIONISTAS	PARTE	PARTE	CAPITAL	
TARIC A DEPT IN CO. NO. AND ADD	FIJA	VARIABLE		<del> <u> </u></del>
ING. ARTURO JIMEN RAMON				
LIC. IRMA MARGAR	400,547	2*996,253	3 396,800.00	
ARMENTA	49,700	206,300	256 0101 00	<del></del>
SRA. REYES MARIA	(291WV	200,300	256,000.00	
RAMON PEREZ	9,885	49,645	59,530,60	
SR. ERNESTO JIMEN	EZ		F. 140 0100	
GUZMAN	9,933	49,867	59.800.00	
SRITA, IRMA ADRIA				
- JIMENEZ CRUZ	13,965	99,965	<u> 113,930.0</u> 0	····
SRITA DIANA GABR JIMENEZ CRUZ				
TOTAL	13,970 498,000	99,970	<del></del>	
-En-este acto-se-suseri	970,UUU	3′502,000	4,000,000,00	. 1
aumento del capital soc	tial, antes decretado	V se pagan a en vo	esemanyas aer	
\$1.00 (UN PESO 00/10	U.M.N) cada una. me	diante la aportación	en efectivo de	
la cantidae mencionada.				
QUINTA Expidanse lo	s titulos representati	vos de las acciones (	jue amparan el	M
aumento dei capital s	social aprobado en	usta Asamblea, a	tutorizando al	
Administrador Unico a e	expedir las citadas ac	ciones representativa	as de las partes	1
fija y variable de la Soci	edad.			
SEXTA Registrose en a	Malivis del aumanto	de Accionistas de es	ta sociedad las	
SEPTIMA Como cons	ccuencia de las resc	ar vapuai seciai ame Muciones ann ambas	a aprovado. Man <u>ol ambital</u>	
social de la empresa P	LANEACION, SIST	TEMAS Y CONTR	OL SALDE	
C.V., es la suna de S4 1	<del>00,000:00 (CUATR</del> (	3 MICLONES CIEN	MILPESOS · ·	
00/100 M.N.), repres	entado por CUAT	TRO MILLONES	CIEN MIL	
ACCIONES (quimentas	mil correspondiente	es a la parte fija y	tres millores	$\overline{\wedge}$
seiscientas mil correspon	dientes a la parte var	iable), ordinarias no	minativas con	<u> </u>
valor nominal de \$1.00	(UN PESO 00/100	M.N.) cada una,	las cuales se	
encuentran totalmente-su: ACCIONISTAS		_		*   <b> </b>
ACCIONIOTAS	PARTE		CAPITAL	
NG. ARTURO JIMENE	FIJA Z	VARIABLE		$\mathcal{F}$
RAMON	402,000	3'090,000	3'492,000.00 /	· -
IC. IRMA MARGARIT		עטט,טעט כ ע	3 47±,400,00 / /	200
ARMENTA	50.000	210,000	260,000.00	
ARMENTAL				

	CINA DEVICE MADIA			
	SRA. REYES MARIA — RAMON PEREZ		50,000	00.000.00
	SR, ERNESTO JIMENEZ			
	GUZMAN GUZMAN	10,000	<del>50:00</del> 0	<del>00.000,00</del>
	SRITA, IRMA ADRIANA			and the second s
	JIMENEZ CRUZ	14,000	100,000	1:4,000.00
	SRITA DIANA GABRIEI	LA		
<u></u>	JIMENEZ CRUZ	14,000	100,000	114,000.00
····	TOTA!	500,000	3-600,000	4.100.000.00
	IV. NOMBRAMIENT	O DEL NUEVO CO	omisario.	<del>— L. — t va</del> nasiistaa i
		us del Orden del di	ia, el Presidente d	ta Asamorea,
		- Juga an Mittigati (16 i	ia reminicia dei im-	CHIEFO LINEAG
		to constraint de la Si	neteasii, noi tazon	C2 Milibiance
	evanestas, era necesario in	<u>ombrar un nuevo co</u>	<u>misario de la misu</u>	m-hrahame
		a IRENE MAYA U	JKKES.	
	——Previa deliberación—de los	s-Accionistas, acordi RESOLUCIO	monta-signiente. M	
	OCTAVA Se acepta	KESULUCIU	Inneniero AFFRI	EDO GOMEZ
	OCTAVA Se acepta HERRERA al cargo c	la femineia del	desembeñaba en	la sociedad
	HERRERA al cargo C nombrándose a la Se	ie comisano que Zaria IDENE M	AYA TORRES.	como nueva
$\mathbb{R}^{N}$	COMPADIA do la minus	in auton on este act	o acenta su cargo.	Concernation of
× \	la Caja de la Sociedad	ia, quien en este act la cantidad de M	il pesos moneda	Nacional, para
- 4. A	garantizar el Mañejo de S	na Cantidad de 171		
	NO DATEDIO ACIONI	DEL CARGO DE Á	DMINISTRADO	R UNICO
	V. RATIFICACION  Los señores accionistas per	or upanimidad de vo	ntos en lo tocante a	este punto de la
	orden del dia, acordaron l	o cioniente:		<u> </u>
		RESOLUCIO	NO NO	
	NOVENA Se ratifica e		MINISTRADOR-I	JNICO-DE-LA
	* POCHEDAD alleador D	AN FRNESTO IN	なたいもと ひしとばない	#" CGII £CGGO 1∺
	The state of the s	STREET RELIEF SCHOOL	a en la escritura o	Dillottinitian or .
<u>`</u>	THE REPORT OF A NICA (CIO)	O CICTEMAS Y	LONIKOE, S	.M. DL CO
	continuando vigente la ga	irantia señalada en c	d articulo vigésimo	de los estatuto
1	Later man atomió ana c	natori pridatk		
A	THE DATEDOACION	DEL CARGO DE I	DIRECTOR GENE	:RAL
	Por lo que se refiere a e	ste punto de la Ord	en del Dia. los sei	iores accionista
	por unanimidad de votos	acordaron lo siguier	nte:	
2010		RESOLUCIO	NC MC	CDAT DE E
00.10	DECIMA - Se ratifica	<u>en el cargo de l</u>	DIRECTOR GEN	CKAL UE L
	EACHEDAD at cohor 1	NGENIERO ARTI	JKO JIMENEA N	NIMICALL CONT.
		<del>onderes, conferidos</del>	<del>-a-su-nombrame</del>	<del>Mo commoni</del> o
	vigente la garantia schal	lada en el articulo	vigesimo de los es	staturos sociate
		inc.	•	
	A COLUMN TO A SALENCE AND A SALENCE AND A SALE AND A SA	TO DEL DELEGA	ADO QUE FORM	S POR EST
	CUMPLIMIENTO A	LAS RESQUUCK	DINES -TOMINDA	
		-		171
ンプ	<del>_</del>		1	1
-			·	

SI COMO EFECTUAR LAS DILIGENCIAS Y TRAMITES CESARIOS. con el citado punto del Orden del Día, la Asamblea acordó por unanimidad de votos que se autoriza al señor Ernesto Jiménez Guzmán, para que con el carácter de Delegado de la presente Asamblea, lleve a cabo todos los actos que fueren necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por esta Asambleas, incluyendo el comparecer ante Notario Público de su elección a protocolizar la presente acta. No habiendo otro asumo que tratar, se suspendio la Asamblea por el tiempo necesario para redactar la presente acta, la que una vez leida y aprobada, fue firmada por el Presidente, el Secretario y el Comisario. Se hace constar que desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes en la asamblea todas las personas que intervinieron en la misma. Se levantó la Asamblea a las 22:00 horas del día de su fecha. Firmando el Presidente, el Secretario y el Comisario.

# <u> 201</u>

HECTOR MANUEL CARDENAS VILLARREAL

TOMO 157 LIBRO 1570 INSTRUMENTO 43,023

PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, QUE CONTIENE: LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

AV. INSURGENTES SUR NO. 2453 - 302 TORRE MURANO

SAN ANGEL * ANARO OBREGON C.E. 01090 * MEXICO, D.E. TEL 5377 880 W

OD534



### HECTOR MANUEL CARDENAS VILLARREAL

---- TOMO CIENTO CINCUENTA Y SIETE ----------- LIBRO MIL QUINIENTOS SETENTA ---------- INSTRUMENTO CUARENTA Y TRES MIL VEINTITRÉS ------ - - MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, a disciocho de septiembre de dos mil doce. -- - HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, titular de la notaria número DOSCIENTOS UNO del Distrito Federal, hago constar: ------ - - LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "PLANEACIÓN, SISTEMAS Y CONTROL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITA VARIABLE, celebrada el día veintiuno de agosto de dos mi doce, y que a solicitud del señor ARTURO JIMÉNEZ RAMÓN, en su carácter de delegado especial de la citada reunión, tiene lugar de conformidad con los siguientes antecedentes y clausulas: ----- ANTECEDENTES ------ - - - I.- ESCRITURA CONSTITUTIVA.- Por escritura número setenta y cinco mil ciento seis, de fecha nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada ante el licenciado Alberto Pacheco Escobedo, en ese entonces titular de la notaria número cuarenta y ocho del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, en el Folio Mercantil número OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, se constituyo "PLANEACIÓN, SISTEMAS Y CONTROL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal, duración de noventa y nueve años, capital social minimo fijo de dos millones de pesos, en ese entonces moneda nacional M máximo ilimitado, convenio de admisión de extranjeros, y el siguiente objeto: La prestación de servicios de consulta en áreas de planeación, sistemas, organización, programación, administración, computación, y otras disciplinas relacionadas con el giro a organismos y empresas del sector público y privadó; desarrollar sistemas de computación, planeación, administración y control de proyectos, efectuar estudios y proyectos en el área de ingeniería civil; analizár y diseñar sistemas técnicos, administrativos y económicos; programar y supervisár el control de obras y proyectos; asesorar a organismos públicos y privados en la optimización de los recursos con que se cuenten; suscribir títulos de crédito 🕆 la celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con el fin social/ y la adquisición y venta de bienes inmuebles y títulos relacionados con los objetos de la sociedad. ------- - - De la copia certificada de dicho instrumento transcribo en su parte conducente lo que es del tenor siguiente: "...Expuesto lo anterior, los comparecientes otorgan las siguientes cláusulas. PRIMERA.- Los comparecientes organizan y constituyen una sociedad anónima de capital variable, la cual se ra regirà por los siguientes ESTATUTOS:... DE LA ASAMBLEA GENERAL.- Articulo ... Séptimo.- La asamblea general de accionistas es el organo (así) supremo de la sociedad, y en consecuencia, podrá acordar y ratificar todos los actos y

eraciones de ésta, y sus resoluciones serán cumplidas, bien por la persona que

AV. INSURGENTES SUR No. 2453 - 302 TORRE MURANO SAN ANGEL . ALVARO OBREGON . C.P. 01090 . MEXICO, D.F. TEL 5377 1880

especialmente designe, o a falta de designación, por el Administrador o el Presidente del Consejo de Administración. Artículo Octavo.- Las Asambleas de accionistas son Ordinarias o Extraordinarias. Unas y otras se reunirán en el domicilio social, salvo lo previsto en el artículo ciento setenta y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para casos fortuitos o de fuerza mayor. Artículo Noveno. - Son Asambleas Ordinarias las que se reunan (así) para tratar cualquier asunto que no sea de los enumerados en el articulo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea Ordinaria se reunira por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social y se ocupará de los asuntos incluidos en la Orden del Día y de los siguientes: I.- Discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores a que se refiere el artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y tomar las medidas que juzque oportunas. II.-En su caso, nombrar al Administrador o a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario; y III.- Determinar la distribución de utilidades.-... Articulo Decimosegundo.- Si concurriere la totalidad de los accionistas, la Asamblea General, sea Ordinaria o Extraordinaria, se considerara validamente celebrada, cualquiera que haya sido la forma en que hubieren sido citados los accionistas.-... Articulo Décimoseptimo (asi).- Las Asambleas seran presididas por el Administrador o por el Presidente del Consejo de Administración y a falta de éllos (asi), por la persona que designen los accionistas en la Asamblea de que se trate. - Como Secretario fungirá la persona que designe la Asamblea o el Secretario del Consejo de Administración. - Para determinar el número de acciones que ocurran a las Asambleas, el Presidente designará de entre los accionistas presentes, una persona que haga el cómputo de las acciones representadas, como escrutador. - Artículo Décimoctavo (asi). Las actas de las Asambleas Generales de Accionistas se asentarán en el libro respectivo, y deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea y el Comisario, si concurre. -A las actas se agregarán la lista de asistencia y los documentos que justifiquen que la convocatoria se hizo en los términos que previene la Ley y estos Estatutos.-..". ---- II.- AUMENTO DE CAPITAL.- Por acta número ochenta y dos mil quinientos dieciséis, de fecha quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante el licenciado Eduardo Garcia Villegas, titular de la notaría número quince del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, en el Folio Mercantil número OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, se protocolizó el acta de la asamplea general extraordinaria de accionistas de "PLANEACIÓN, SISTEMAS Y CONTROL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el dia dos de junio de mil novecientos ochenta y nueve, que tomó entre otros, el acuerdo de aumentar el capital social en su parte variable, en la cantidad de ocho millones de pesos, en ese entonces moneda nacional, para quedar\en un total de diez millones de pesop,

(1)

HALL S



## 201

M A N U E L CARDENAS VILLARREAL

3

entonces moneda nacional, de los cuales dos millones de pesos, en ese entonces moneda nacional, pertenecian a la parte fija del capital social. ------- - - III. - AUMENTO DE CAPITAL. - Por acta número siete mil setecientos cuarenta y cuatro, de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y dos, otorgada ante la licenciada Olga María Sánchez Cordero de Garcia Villegas, titular de la notaria número ciento ochenta y dos del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, en el Folio Mercantil número OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, se protocolizó el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "PLANEACIÓN, SISTEMAS Y CONTROL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el dia seré de abril de mil novecientos hoventa, que tomó entre otros, el acuerdo de aumentar el capital social en su parte variable, en la cantidad de noventa millones de pesos, en ese entonces moneda nacional, para quedar en un total de cien millones de pesos, en ese entonces moneda nacional, de los cuales dos millones de pesos, en ese entonces moneda nacional, pertenecían a la parte fija del capital social. - - - IV.- AUMENTO DE CAPITAL.- Por acta número cuarenta y tres mil ciento sctenta y nueve, de fecha veintiséis de abril de dos mil seis, otorgada ante el licenciado José de Jesús Niño de la Selva, titular de la notaria número setenta siete del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registyo Público de Comercio de esta ciudad, en el Folio Mercantil número OCHENTA MÍI TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, se protocolizó el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "PLANEACIÓN, SISTEMAS Y CONTROL", SOCIECAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el dia diecisiete de abril de dos mil seis, que tomó entre otros, el acuerdo de aumentar el capital social, en su parte fija, en la cantidad de cuatrocientos noventa y ocho mil pesos, moneda nacional; y en su parte variable, en la cantidad de tres millones quinientos dos mil pesds, moneda nacional, de tal forma que actualmente el total del capital social, es la cantidad de cuatro millones cien mil pesos, moneda nacional, de los cuales la cantidad de quinientos mil pesos, moneda nacional, corresponden a la parte fija y la cantidad de tres millones seiscientos mil pesos, moneda nacional, a la parte variable. -----

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas del dia veintiuno de agosto del año dos mil doce, se reunieron en el domicilio de la

otenous S

AV. INSURGENTES SUR NO. 2453 - 302
TORRE MURANO
SAN ANGEL * ALVARO OBREGON * C.P. 01090 * MEXICO, D.F.
TEL. 5377 1880.



sociedad, los accionistas de "PLANEACIÓN, SISTEMAS Y CONTROL", SOCIEDAD ANÓNIMA
DE CAPITAL VARIABLE, con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de
Accionistas
Presidió la Asamblea el señor ERNESTO JIMÉNEZ GUZMÁN, en su carácter de
Administrador Único de la sociedad, y actuó como Secretario el ingeniero ARTURO
JIMÉNEZ RAMÓN
A continuación, el Presidente de la Asamblea designó como Escrutadora a
la señora IRMA MARGARITA CRUZ ARMENTA, quien aceptó el cargo conferido y en el
fiel desempeño de sus funciones rindió el informe respectivo, de conformidad con
la lista de asistencia que enseguida se transcribe:
ACCIONISTASACCIONES
VARIABLETOTAL
ARTURO JIMÉNEZ RAMÓN402,0003,090,0003,492,000
IRMA MARGARITA ARMENTA50,000210,000260,000
50,00060,000
ERNESTO JIMÉNEZ GUZMÁN10,00050,00060,000
IRMA ADRIANA JIMÉNEZ CRUZ14,000100,000114,000
DIANA GABRIELA JIMÉNEZ CRUZ14,000100,000114,000
3,600,0004,100,000
En virtud de que se encuentran representadas la totalidad de las acciones
que integran el capital de la sociedad, y que los Accionistas son los mismos que
con tal carácter están inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la misma,
el Presidente de la Asamblea la declaró legalmente instalada y válidos los
acuerdos que en ella se tomen, sin necesidad de publicación de convocatoria
previa, en términos de lo dispuesto por el articulo décimo segundo de los
estatutos sociales y del articulo 188 de la Ley General de Sociedades
Mercantiles
Los accionistas manifestaron su conformidad con las declaraciones
anteriores y, acto seguido, la Secretaria de la Asamblea procedió a dar lectura
al siguiente:
ORDEN DEL DIA
I. Informe sobre la venta de acciones representativas del capital social
por parte de la señora IRMA ADRIANA JIMÉNEZ CRUZ

por parte de la señora DIANA GABRIELA JIMÉNEZ CRUZ.

- - - III. Nombramiento de Delegados Especiales.

- - - Una vez que el Secretario de la Asamblea concluyó con la lectura del Orden del Dia, se procedió a desahogarlo en todos y cada uno de sus punzos de la siguiente manera:

- - - I.- En desahogo del primer punto del Orden del Dia, el Presidente de la Asamblea informó que con anterioridad a este acto, la señora IRMA ADRIANA JIMÉNEZ

- - - II. Informe sobre la venta de acciones representativas del capital

See Company

0255

c)

WINELCAND CO.

201

HECTOR MANUEL CARDENAS VILLARREAL

5

ENCE Habita manifestado su interes de no seguir participando como accionista de la
sociedad, por lo que proponía vender las acciones de su propiedad al señor ARTURO
JIMÉNEZ RAMON, poniendo a consideración de la Asamblea la aprobación de dicha
operación.
A su vez, el señor ARTURO JIMÉNEZ RAMÓN ratificó su interés para adquirir
las mencionadas acciones y los demás accionistas de la sociedad manifestaron que
no tenían interés alguno para adquirir las mencionadas acciones puestas a la
venta.
Después de analizar ampliamente lo anterior, y estando representadas la
totalidad de las acciones de la sociedad en el momento de la votación, los
accionistas, por unanimidad de votos, tomaron los siguientes:
A C U E R D O S
1. Se aprueba que la señora IRMA ADRIANA JIMÉNEZ CRUZ venda al señor
ARTURO JIMÉNEZ RAMÓN catorce mil acciones representativas del capital fijo de la
sociedad y cien mil acciones representativas del capital variable de la sociedad.
2. Se acuerda inscribir la transmisión de acciones en el Libro de
Registro de Acciones de la sociedad
II En desahogo del segundo punto del Orden del Dia, el Presidente de la
Asamblea informo que con anterioridad a este acto, la señora DIANA GABRIELA
JIMÈNEZ CRUZ había manifestado su interés de no seguir participando como
accionista de la sociedad, por lo que proponía vender las acciones de su
propiedad al señor ARTURO JIMÉNEZ RAMÓN, poniendo a consideración de la Asamblea
la aprobación de dicha operación
A su vez, el señor ARTURO JIMÉNEZ RAMÓN ratificó su interés para adquirir
las mencionadas acciones y los demás accionistas de la sociedad manifestaron que
no tenian interés alguno para adquirir las mencionadas acciones puestas a la
venta.
Después de analizar ampliamente lo anterior, y estando representadas la
totalidad de las acciones de la sociedad en el momento de la votación, los
accionistas, por unanimidad de votos, tomaron los siguientes:
A C U E R D O S
1. Se aprueba que la señora DIANA GABRIELA JIMENEZ CRUZ venda al señor
ARTURO JIMÉNEZ RAMÓN catorce mil acciones representativas del capital fijo de la
sociedad y cien mil acciones representativas del capital variable de la sociedad.
2. Se acuerda inscribir la transmisión de acciones en el Libro de
Registro de Acciones de la sociedad
En virtud de lo anterior, y una vez que se celebraron los contratos de
compraventa respectivos, la estructura accionaria de la sociedad gueda

3

AV. IN SAN ANGEL + ALV

representada de la siguiente forma: ------

AV. INSURGENTES SUR NO. 2453 - 302
TORRE MURANO
SAN ANGEL • ALVARO OBREGON • C.P. 01090 • MEXICO, D.F.
1F1 5377 1880

------TOTAL --



ARTURO JIMÉNEZ RAMÓN430,0003,290,0003,720,000
IRMA MARGARITA CRUZ ARMENTA50,000210,000260,000
REYES MARÍA RAMÓN PÉREZ10,00050,00060,000
50,00060,000
3,600,0004,100,000
III En desahogo del tercer punto del Orden del Dia, se acordó designar
a los señores ARTURO JIMÉNEZ RAMÓN, IRMA ADRIANA JIMÉNEZ CRUZ Y DIANA GABRIELA
JIMÉNEZ CRUZ, como Delegados Especiales de la presente Asamblea, para que
conjunta o separadamente acudan ante el licenciado Hector Manuel Cárdenas
Villarreal, notario 201 del D. F., a solicitar y firmar el instrumento en donde
se haga constar la protocolización de la presente acta.
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Asamblea
levantándose para su constancia la presente acta, la cual una vez leida por todos
los presentes, fue firmada de conformidad por las personas que en ella
intervinieron, cuando son las 17:00 horas del dia de su fecha
ERNESTO JIMÉNEZ GUZMÁN PRESIDENTE FIRMA ILEGIBLE ARTURO JIMÉNEZ
RAMÓN SECRETARIO FIRMA ILEGIBLE IRMA MARGARITA CRUZ ARMENTA ESCRUTADOR
FIRMA ILEGIBLE."
VI REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES El delegado de la asamblea cuya
acta se protocoliza en este instrumento, manifiesta:
a) Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes del señor ARTURO
JIMÉNEZ RAMÓN es "JIRA CINCUENTA Y SIETE, CERO DOS, VEINTISÉIS, DOSCIENTOS
SESENTA Y NUEVE"
b) Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de la señora
IRMA MARGARITA CRUZ ARMENTA es "CUAI CINCUENTA Y SIETE, DIEZ, VEINTIDÓS, CUATRO R
CERO"
c) Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de la señora
REYES MARÍA RAMÓN PEREZ es "RAPR VEINTIDÓS CERO UNO CERO SEIS DN CERO"
d) Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes del señor
ERNESTO JIMÉNEZ GUZMÁN es "JIGE VEINTISÉIS ONCE CERO OCHO CI SEIS"
e) Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de la señora
IRMA ADRIANA JIMÉNEZ CRUZ es "JICI OCHENTA Y DOS, CERO SIETE, DIEZ KW NUEVE".
f) Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de la señor
DIANA GABRIELA JIMÉNEZ CRUZ es "JICD OCHENTA Y CINCO CERO SIETE CATORCE FK
CINCO".
Copia de las cédulas de identificación fiscal en las que aparego Vis
claves citadas, marcadas con la letra "A", las agrego al apéndice e el logajo
correspondiente al presente instrumento
Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes:
CLÁUSULAS
PRIMERA Queda protocolizada el acta de la Asamblea General Ordinaria de
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \

Z

A.



MANUEL CARDENAS VILLARREAL

ACCIONISTAS de "PLANEACIÓN, SISTEMAS Y CONTROL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el dia veintiuno de agosto de dos mi doce, en la forma y términos en que ha quedado transcrita en el antecedente quinto del presente instrumento, que se tiene por reproducido en esta clausula como si literalmente sc insertase. ------ - - - SEGUNDA.- El compareciente se somete a los Tribunales del Distrito Federal, para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente instrumento.

PERSONALIDAD -----

- - - El compareciente acredita la legal existencia y capacidad de su representada, así como la personalidad con que comparece, con los documentos que se han dejado relacionados en los antecedentes del presente instrumento. ----- - - Bajo protesta de decir verdad, el compareciente manifiesta que la personalidad con que comparece conserva integro su vigor, que no le ha sido revocada ni en forma alguna modificada, que su representada tiene capacidad legal, y que las firmas que calzan el acta protocolizada son de las personas a quienes se atribuyen. -----

------ GENERALES ------ - - Por sus generales el compareciente manifestó ser mexicano por nacimiento,

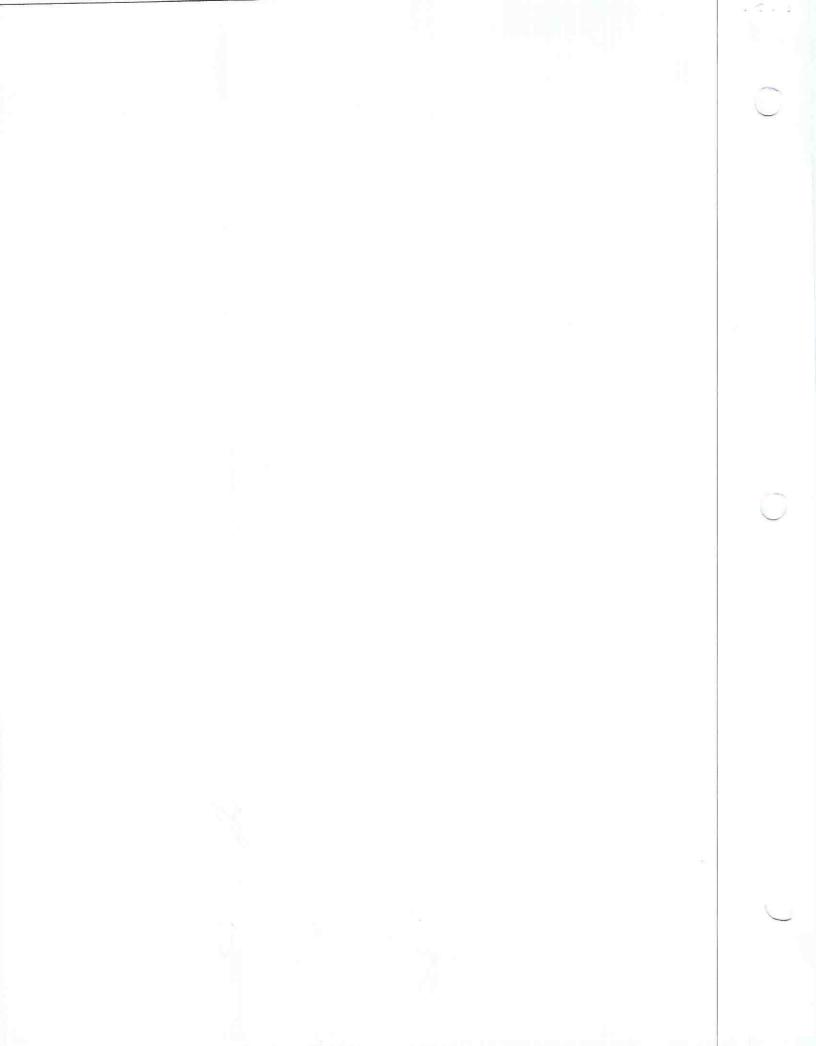
originario de la ciudad de Torreón, Estado de Coabuila, donde nació el di veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, casado, ingeniero civil, con domicilio en calle Ocotepec número doscientos ochenta y seis, casa número veintitres, colonia San Jerónimo Lídice, delegación Magdalena Contreras, en esta ciudad, con Clave Única de Registro de Población "JIRA CINCO SIETE CERO DOS DOS SEIS HCLMMR CERO NUEVE", y se identifica con credencial para votar folio número doce millones cuatrocientos veintiocho mil setecientos cuarenta y tres, expedida por el Instituto Federal Electoral. ------ - - YO, EL NOTARIO, CERTIFICO: I.- Que ante el compareciente me identifique plenamente como notario. II.- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con los originales a que me remito y tuve a la vista. III.- Que adverti al compareciente de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante notario. IV.- Que el compareciente me acreditó su identidad como lo asenté en sus generales. V.- Que el citado compareciente tiene a mi juicio capacidad legal. VI.- Que hise saber al compareciente que tiene derecho a leer el presente instrumento. VII.- Que lei al mismo este instrumento, explicándole su valor, consecuencias y alcances legales, a lo que manifestó su comprensión plena. VIII.-Que el documento protocolizado no tiene indicio alguno de falsedad.- IX.- Que para los efectos previstos en el artículo diecisiete de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, explique al compareciente el contenido de los articulos cuarto y quinto de dicha Ley, quien declaro bajo protesta de decir



AV. INSURGENTES SUR No. 2453 - 302 TORRE MURANO SAN ANGEL · ALVARO OBREGON · C.P. 01090 · MEXICO, D.F.







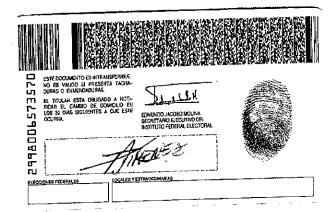


### INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
JIMÉNEZ
RAMON
ARTURO
CONSCUEDEC 286 CASA 23
COL SAN JERONIMO LIDICE 10200
LA MAGDALENA CONTRERAS , D.F.
FOULO 0000012428743 ARD DE REGIST
CLAVE DE ELECTOR JIMENARA F57022
CURP JIRA570226HCLMMR09
LOCALIEAD 0001
EMSION 2009 WARRING 2998
EMSION 2009 WORLD A JUSTIN 2019

FIRMA





### CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

### PSC850410CK3

NOMBRE, DENDMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

PLANEACION SISTEMAS Y CONTROL SA DE CV

FOLIO

N1476992

DF-04/09/2013-R

UCuN5g3evs

### INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONO, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

PLANEACION SISTEMAS Y CONTROL SA DE CV

**DOMICILIO** 

CHINANTECA 38 2 CARLOS ZAPATA VELA IZTACALCO DISTRITO FEDERAL 08040

CLAVE DEL R.F.C PSC850410CK3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALR ORIENTE DEL D.F.

ACTIVIDAD

Otros servicios de apoyo a los negocios

SITUACIÓN DE REGISTRO

**ACTIVO** 

FECHA DE INSCRIPCIÓN

FECHA DE INICIO DE **OPERACIONES** 

10-04-1985

### **OBLIGACIONES**

DESCRIPCIÓN

FECHA ALTA 01-01-2003

31-03-2002

31-03-2002

01-01-2003 31-03-2002

31-03-2002

31-03-2002

01-09-2006 31-03-2002

31-03-2002

31-03-2002

01-01-2008

01-01-2008

01-01-2008

Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.

Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.

Presentar la declaración anual de impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).

Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.

Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general. Presentar la declaración anual de impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales

Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presentar la declaración y pago provisional mensual del impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

FECHA DE PRESENTACIÓN

FOLIO DEL TRAMITE

Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio

TRÁMITES EFECTUADOS

Servicio o Solicitud / 32-D SOLICITUD DE OPINIÓN / **PROVEEDORES** 

Servicio o Solicitud / 32-D SOLICITUD DE OPINIÓN / **PROVEEDORES** 

Servicio o Solicitud / 32-D SOLICITUD DE DPINIÓN / PROVEEDORES Servicio o Solicitud / 32-D SOLICITUD DE DPINIÓN /

PROVEEDORES Fecha de Impresión: 04 de Septiembre de 2013

TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA (Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

07-05-2013

11-02-2011

25-01-2011 13-09-2010

10-08-2010

RF201345886679

OR201128490068

AV201128106371

AV201024464455

OR201023623205

aw1tM6xhP/TLcMXfe96K/JfftJa4sqJtR6r8zRuvAzF9e1H1JgcHhxFQkgWTcb0T1fg2rkV0PmuGeB+R8PUAasMFf1b50+m5Cq3+9iGKtur4igDcsuArj 410wwjGSjDkvVVJN2i858GniatQa9Qh3jVM0uHbruj2K7Q=

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc

C.P. 06500 México D.F.

RFC: TME840315-KT6 21-AGO-2013 DV 8

### **NAVARRETE GONZALEZ ELISA**

**CLL CHINANTECA 38 FUMA Y TARASCO** CARLOS ZAPATA VELA MEXICO, D.F., DF C.P. 08040-CR-08231



Pág 1 de 4 RESIDENCIAL

Folio: MMB18225079 Total a Pagar:

\$ 599,00 Pagar antes de: 19-SEP-2013

Mes de Facturación: Agosto

Teléfono: (55) 5648 3299

Factura No.: 140113080061379

Tu estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de esta factura.

### Miles de películas series y conciertos donde quieras y cuando quieras

Compatible con





MX







clarovideo.com.mx 01 800 252 9999

Estado de Cuen	ta	
Saldo Anterior		599.00
Su Pago Gracias	19-Ago-13	- 599.00
Saldo		0.00
Cargos del Mes		+ 516.38
IVA 16%		+ 82.62
SubTotal		\$ 599.00
Cargo por Redondeo		+ 0.21
Crédito por Redondeo	*	- 0.21
Total a Pagar		\$ 599.00

(quinientos noventa y nueve peson 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su préximo Estado de Cuenta.

- ⊪ Atención a Clientes: 01 (800) 123 0000
- Paga tu recibo fácil y rápido en telmex.com

### NAVARRÈTE GONZALEZ ELISA

Teléfono: (55) 5648 3299 Total a Pagar: \$ 599.00

Mes de Facturación: Agosto

Pagar antes de: 19-SEP-2013

DV 8







conéctate a la Red WiFi en más de 700,000 sitios alrededor del mundo, a un precio preferente.

Exclusivo Clientes infinitum telmex.com





















### PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL, S.A. DE C.V.

Guadalajara, Jal. 23 de octubre de 2013

H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco Dirección de Proveeduría Municipal Presente.

A quien corresponda:

Con referencia a la Licitación Pública Nº ADQ/LPL/004/2013 denominada "Análisis de viabilidad para la implementación de un contrato de prestación de servicios a largo plazo, mediante una Asociación Público Privada (APP), para el proyecto Sistema de Abastecimiento de Agua Potable para la ciudad de Tepatitlán, Acueducto El Salto - Tepatitlán" y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.1.2 de las Bases de Licitación, les manifiesto el interés de la empresa Planeación mediante la presente. Sistemas y Control S.A. de C.V., en participar en dicha licitación.

Por lo anterior, les solicitamos, reciban la presente como la Carta de Interés de Participación, por Ustedes solicitada.

Sin otro particular, aprovechamos para ponemos a sus órdenes y enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Director General

c.c.p.expediente

FIRMA

Ferrocarril de Cuernavaca 2807, Col. San Jerónimo Lídice Del. M. Contreras, C.P. 10200, México D.F. R.F.C. PSC-850410-CK3 Tel. 56 81 58 63 Y 55 95 92 32 Fax. 55 95 28 27 psc86@prodigy.net.mx - artjmnzr@yahoo.com.mx -jimenez2003@prodigy.net.mx



### H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN 2012-2015

9264

### DIRECCION DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

### SOLICITUD DE REGISTRO AL PADRON DE PROVEEDORES

	DENOVACION		DE Octobre	DE 2013
	RENOVACION			
RAZON SOCIAL: Plan	accion Sisten	nas y	Control.	
MARCA COMERCIAL:				\ /
GIRO COMERCIAL PRINCIPA	1: Estudios y P	Projectos,	Supervision	nteroly in
R.F.C.				
_	UBICACIÓN DE	LA EMPRESA		
DOMICILIO FISCAL: (/ L L	UBICACIÓN DE CHINANTECA T MACALLE	# 38. 2 cord	DNIA: <u>Carlos Zq</u>	arta Vela
,				
CIUDAD: México	D.T. MUNICIPIO:		ESTADO:	
telefonos: <u>(SS)S(0 45</u>	32 99 FAX:	-	E-MAIL: arti	mnzr@yahoo
	D DE SER FORÁNEO Y TE			¥
DOMICILIO:		C	OLONIA	
	Y LA CA			i i
	MUNICIPIO:			3) E
	FAX:			$T \rightarrow T$
INFO	RMACION Y PUESTOS DI	RECTIVOS DE L	A EMPRESA	*
	rturo Jimê			₹/
1001 = 0	18 29 66	1,123,1	· \$_J] \	\
ГЕLEFONO: <u>しりりょち(</u> 。 ч	4 1 3C 99	E-MAIL: AL	time 2 rd and	3:1 (00-
TELEFONO: <u>15515(o  </u> APODERADO O REPRESENTAI	48 37 99 NTE LEGAL:	E-MAIL: _ <u>&amp; f</u>	tjmnzr@gme	ail com.
APODERADO O REPRESENTAI	NTE LEGAL:			ail com.
apoderado o representai gelefono: <u>(55)5(</u>	NTE LEGAL: 48 32 99			ail com.
APODERADO O REPRESENTAI TELEFONO:(55)5(@_ REPRESENTANTE DE VENTAS TELEFONO:	NTE LEGAL:	E-MAIL:		ail com.
APODERADO O REPRESENTAI TELEFONO:(55)5(@_ REPRESENTANTE DE VENTAS TELEFONO:	NTE LEGAL:	E-MAIL:		ail com.
APODERADO O REPRESENTAI TELEFONO: (55)S( REPRESENTANTE DE VENTAS TELEFONO:	NTE LEGAL:	E-MAIL:		ail com.
APODERADO O REPRESENTAI  TELEFONO: (55)5(  REPRESENTANTE DE VENTAS  TELEFONO: FIRMA DEL REPRESE  IRMO BAJO PROTESTA DE DECIR LA V  ROVEEDURIA MUNICIPAL PODRA VER EN CASO DE ENCONTRAR ERRORES Y	ENTANTE LEGAL  ENTANTE LEGAL  ERRAND Y ACEPTA QUE LA  ERICAR STATINEGRMACION	E-MAIL:		ROCUMENTOS
APODERADO O REPRESENTAI TELEFONO: (55)S( REPRESENTANTE DE VENTAS TELEFONO:	NTE LEGAL:  48 32 99  ENTANTE LEGAL  FERDAD Y ACEPTR QUE LA  DIFICAR ESTA INFORMACION  OMISIONES SE CANCELARA	E-MAIL:	FIRMA DE RECEPCION DE	ROCUMENTOS
APODERADO O REPRESENTAI  TELEFONO: (55) S(  REPRESENTANTE DE VENTAS  TELEFONO:  FIRMA DEL REPRESE  IRMO BAJO PROTESTA DE DECIR LA V  ROVEEDURIA MUNICIPAL PODRA VER  TEN CASO DE ENCONTRAR ERRORES Y  L REGISTRO	EXCLUSIVO DPTO.	E-MAIL: E-MAIL:	FIRMA DE RECEPCION DE PADRON DE PROVE	ROCUMENTOS
APODERADO O REPRESENTAI  TELEFONO: (55)5(  REPRESENTANTE DE VENTAS  FIRMA DEL REPRESE  IRMO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VE  ROVEEDURIA MUNICIPAL PODRA VER EN CASO DE ENCONTRAR ERRORES Y	EXCLUSIVO DPTO.	E-MAIL:  E-MAIL:  ADQUISICIONES  FECHA DE LA	FIRMA DE RECEPCION DE PADRON DE PROVE	ROCUMENTOS EDORES
APODERADO O REPRESENTAI  TELEFONO: (55) S(  REPRESENTANTE DE VENTAS  TELEFONO:  FIRMA DEL REPRESE  IRMO BAJO PROTESTA DE DECIR LA V  ROVEEDURIA MUNICIPAL PODRA VER  TEN CASO DE ENCONTRAR ERRORES Y  L REGISTRO	EXCLUSIVO DPTO.	E-MAIL: E-MAIL:  ADQUISICIONES FECHA DE LA	FIRMA DE RECEPCION DE PADRON DE PROVE	ROCUMENTOS
APODERADO O REPRESENTAI  TELEFONO: (55) S(  REPRESENTANTE DE VENTAS  TELEFONO:  FIRMA DEL REPRESE  IRMO BAJO PROTESTA DE DECIR LA V  ROVEEDURIA MUNICIPAL PODRA VER  TEN CASO DE ENCONTRAR ERRORES Y  L REGISTRO	EXCLUSIVO DPTO.	E-MAIL:  E-MAIL:  ADQUISICIONES  FECHA DE LA	FIRMA DE RECEPCION DE PADRON DE PROVE	ROCUMENTOS EDORES

### PLANEACION SISTEMAS Y CONTROL SA DE CV Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2012

0205

VENTAS POR SERVICIOS	54,223,439	100.0%
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS	172,414	0.3%
TOTAL VENTAS	54,395,853	100.3%
UTILIDAD BRUTA	54,395,853	100.3%
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Gastos de <b>O</b> per <b>ación</b>	43,981,943	81.1%
Gastos Administrativos	16,296,112	30.1%
TOTAL DE GASTOS	60,278,056	111.2%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	-5,882,203	-10.8%
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	÷	
Productos Financieros	82,658	0.2%
Gastos y Productos Financieros	19,976	0.0%
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	-62,581	-0.1%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	-5, <b>8</b> 19, <b>5</b> 21	-10.7%

ING. ARTURO JIMENEZ RAMON DIRECTOR GENERAL

LIC. IVONNE CHÂVEZ SANCHEZ CONTADORA

"BAJO PROTESTA DE DECIR VEROAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY (SOMOS) LEGALMENTE RESPONSABLE (S) DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS."

MA

### PLANEACION SISTEMAS Y CONTROL SA DE CV CÉDULAS ANALÍTICAS DICIEMBRE 2012

NO. CUENTA	CUENTA	IMPORTE
NO. COLATA		n, ka dika Ti
102-0000-000	Banços	
102-0001-000	BANCOMER CTA, 0445023033	1,262.26
102-0002-000	JP MORGAN CTA 1021	9,695.87
102-0005-000	BANCA AFIRME, SA	9,095.67
	Clientes	25,930,280.42
103-0000-000	CEAMA 2008-2009	9,313,658.96
103-0001-000 103-000 <b>5-</b> 000	SCT 2008-2009	4,893.30
	F GZLEZ CONSULTORES Y ASOCIADOS SA DE CV	50,000.00
103-0007-000	TECNOLOGIA INTERCONTINENTAL	100,000.00
103-0010-000	GOB DEL DE SIS DE AGUAS DE LA CD DE MEX	6,262,552.48
103-0015-000	MUNICIPIO DE TLAIOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	2,144,795.54
103-0022-000	COMIS DE AGUA POT ALCANT Y SANEAM DEL EDO DE GI	785,848.47
103-0026-000	COMIS DE AGUA Y ALC DE SIST INTERMUNICIPALES	1,733,704.61
103-0028-000	COMISION ESTATAL OEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE	20,880.00
103-0029-000 103-0030-000	GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	461,403.33
103-0030-000	OFELIA BRITO BRITO	120,000.00
	MARIA ISABEL VEGA GUADARRAMA	20D,D00.00
103-0034-000	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS SA DE CV	2,046,240.00
103-0035-000 103-0036-000	COMISION ESTATAL DEL AGUA POT Y ALC (NAYARIT)	2,686,303.73
144-0000-000	DEPOSITOS EN GARANTIA	1,050,100.00
144-0001-000	Oepositos en Garantia	1,050,100.00
		1,755,776.89
	Activo Fijo	161,487.28
120-0000-000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,547,016.87
122-0000-000	SQUIPO DE TRANSPORTE	1,929,793.1
124-0000-000	EQUIP <b>O</b> DE CÓMPUTO	403,786.0
126-0000-000	EDIFICIOS DEPRECIACIÓN ACUMULADA	,

A TOPE

T & 3000

### PLANEACION SISTEMAS Y CONTROL SA DE CV Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre 2012

ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE:	
Efectivo en Caja y Bancos	19.30.00
Cuentas por Cobrar	25,930,280
Deudores Diversos	1,499,346
Contribuciones	4,760,950
Total de Activo Circulante	31,189,891
ACTIVO FIJO:	
Construcciones	403,786
Mobiliario y Equipo de Oficina	161,487
Equipo de Computo	1,929,793
Equipo de Tr <b>ansporte</b>	2,547,017
Deprecíación Acumulada	
Total de Activo Fijo	1,755,777
ACTIVO DIFERIDO	
Pagos anticipados	318,918
Depósitos en garantía	1,050,100
Total de Activo Fijo	1,369,018
TOTAL ACTIVO	34,314,686
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
PASIVO	
Proveedores	12,560
Acreedores Diversos	7,561,316
Documentos por Pagar	48,744
Impuestospor pagar	<b>6</b> ,025,834
Total de Pasivo Circulante	1 <b>3,</b> 648,454
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	4,100,000
Aportaciones para futuros Aumentos de Capital	3,655,000
Utilidades Acumuladas	18,730,752
Utilidad del Ejercicio	1,011,0

ING. ARTURO JIMENEZ RAMON DIRECTOR GENERAL

Capital Contable

**TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE** 

KX

IVONNE CHÁVEZ SANCHEZ CONTADORA

20,666,231 **34,314,686** 

"Bajo protesta de oecir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen Toda la información referente a la situación financiera y/d los resultados de la empresa y afirmo que soy (sdmos) LEGALMENTE RESPONSABLE (S) DE LA AUTENTICIDAO Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE

O DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS."

INNOVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL PHYESO S.C. info@contadorescsi.com.mx Tel.: 5823 2878

Z

Hold Control of the second of



### SAT Personas I

DATOS DE IDENTIFICACION		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	PSC850410CK3	
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PLANEACION SISTEMAS Y CONTROL	ROL SA DE CV
RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL	JIRA570226269	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	JIRA570226HCLMMR09	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL	JIMENEZ RAMON	ARTURO
EJERCICIO		2013
INDIGITE SUBSTANCE OF DISTANDIA OF STANCE SUBSTANCE SUBSTANCE		
THE CHANGEROOD A DICTAMINAR OUG ENTADOS FINANCIEROS		NO
INIDIQUE SI OPTA CONFORME EL PRIMER PÁRRAFO DEL ART. 7.1 DEL DECRETO	LART. 7.1 DEL DECRETO DEL 30 DE MARZO DE 2012	ssin selections
INIDIQUE SI OPTA POR PRESENTAR LA INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTAMEN CONFORME EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 7.1 DEL DECRETO DEL 30 DE MARZO DE 2012	IN CONFORME EL SEGUNDO	Ī
INDIGITE STODIA POR DICTAMINAR SUS ESTADOS EMIANGEROS		
SOLUTION OF THE STATE OF THE ST		NO
INDIQUE SI SE TRATA DE LA ULTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE LIQUIDACIÓN	NOI S	NO
DECLARACIÓN	NSEmal (	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR EN CAS	ATA ANTERIOR EN CASO DE COMPLEMENTARIA	
NÚMERO DE OPERACIÓN DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR EN CASO DE COMPLEMENTARIA	DE COMPLEMENTARIA	
INDIQUE SI SE TRATA DE NECLARACIÓN COMPLEMENTARIA PARA CORREGIR EL EJERCICIO	EJERCICIO	NO

Aplica 0000 PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN Personas Morales del Régimen General A. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES Declaración del ejercicio PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR Servicio de Administración Tributaria SAT



Personas Morales del Régimen General Declaración del ejercicio

## B. CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

	Aplica
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS	
SALDO PROMEDIO ANDAL DE LOS CREDITOS	4375969
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS	
	1285777
CUEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE	0000
PORCENTA IF DE DADTICIDACIÓN CONICO POR PORTE	
ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE APLICAR	
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA	
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA	
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION	
EN CASO DE SER CONTROLADA INDIQUE EL RECIDE I A CONTROLIADORA	
	_

0270

3073	

NO ADLICA
C. DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)
PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA (CUFINRE)
NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE EN EFECTIVO
NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE EN ACCIONES
MONITO DEL IMPUESTO PAGADO QUE NO PROVIENE DE LA CUFIN NI CUFINRE
MONTO DEL IMPUESTO PAGADO DE LAS UTILIDADES PROVENIENTES DE LA CUFINRE



D. INVERSIONES

Aplica

	DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO	DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO	ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
CONSTRUCCIONES			
INVERSIONES EN INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS			
MAQUINARIA Y EQUIPO			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		0	
EQUIPO DE CÓMPUTO		0	
EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES		0	
EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS			
OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS			
GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS	13		
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA (FUENTES RENOVABLES)			
TERRENOS (MOSTA) DE ADQUISICIÓN)			
ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES			
TOTAL	0	0	0
	J. J	(X)	9273





Administration Tibutally  Apl	ica
E ESTADO DE RESOLIADOS	
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	54395853
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	54395853
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (TOTAL)	3 3 3 3 3 3 3
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (PARTES RELACIONADAS)	
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (PARTES NO RELACIONADAS)	0
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (TOTAL)	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (TOTAL)	0
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (TOTAL)	0
INGRESOS NETOS (PARTES RELACIONADAS)	0
INGRESOS NETOS (PARTES NO RELACIONADAS)	54395853
INGRESOS NETOS (TOTAL)	54395853
INVENTARIO INICIAL (TOTAL)	
COMPRAS NETAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS NACIONALES (TOTAL)	
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (TOTAL)	
INVENTARIO FINAL (TOTAL)	
COSTO DE LAS MERCANCÍAS (TOTAL)	
MANO DE OBRA (PARTES RELACIONADAS)	
MANO DE OBRA (PARTES NO RELACIONADAS)	
MANO DE OBRA (TOTAL)	
MAQUILAS (PARTES RELACIONADAS)	
MAQUILAS (PARTES NO RELACIONADAS)	
MAQUILAS (TOTAL)	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (TOTAL)	
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS (TOTAL)	
UTILIDAD BRUTA (TOTAL)	54395853
PÉRDIDA BRUTA (TOTAL)	











Servicio de Administración Tributaria	
E. ESTADO DE RESULTADOS	
GASTOS DE OPERACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
GASTOS DE OPERACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	60278056
GASTOS DE OPERACIÓN (TOTAL)	
UTILIDAD DE OPERACIÓN (TOTAL)	60278056
PÉRDIDA DE OPERACIÓN (TOTAL)	5882203
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	3662203
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	82658
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (TOTAL)	82658
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	<del>-   - / 02038</del>
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (TOTAL)	
MITERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
. ERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	
GANANCIA CAMBIARIA (PARTES RELACIONADAS)	<u> </u>
GANANCIA CAMBIARIA (PARTES NO RELACIONADAS)	
GANANCIA CAMBIARIA (TOTAL)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	19976
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (TOTAL)	19976
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (TOTAL)	0
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (TOTAL)	
	(/ )



E. ESTADO DE RESULTADOS	
PÉRDIDA CAMBIARIA (PARTES RELACIONADAS)	
PÉRDIDA CAMBIARIA (PARTES NO RELACIONADAS)	
PÉRDIDA CAMBIARIA (TOTAL)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (PARTES RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (PARTES NO RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (TOTAL)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (PARTES RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (PARTES NO RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (TOTAL)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (TOTAL)	0
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (PARTES RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (PARTES NO RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (TOTAL)	0
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS (TOTAL)	0
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (TOTAL)	6268
OJROS GASTOS NACIONALES (TOTAL)	
OTROS GASTOS EXTRANJEROS (TOTAL)	
OTROS GASTOS (TOTAL)	0
OTROS PRODUCTOS NACIONALES	
OTROS PRODUCTOS EXTRANJEROS	
OTROS PRODUCTOS (TOTAL)	0
INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS	
GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	ļ
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS	5819521
ISR V	
IETU )	
IMPAC	
PTU	
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
ENECTOS DE REEXPRESIÓN FAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	
EFECTOS DE REEXPRESIÓN DESFAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	
UTILIDAD NETA	
PÉRDIDA NETA	581952



DATOS DEL INVENTARIO BASE	
INDIQUE EL MÉTODO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL INVENTARIO BASE:	<sin selección=""></sin>
DATOS INFORMATIVOS	
MONTO DEL INVENTARIO INICIAL	
MONTO DE LA MATERIA PRIMA CONSUMIDA, MANO DE OBRA Y LOS GASTOS INDIRECTOS DEDUCIBLES	S
OPCIÓN DE ACUMULACIÓN DE INVENTARIOS	
INDIQUE EL MÉTODO DE VALUACIÓN DEL INVENTARIO BASE	<sin selección=""></sin>
INVENTARIO BASE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	
SALDO PENDIENTE POR DEDUCIR AL 1° DE ENERO DE 2005	
TRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE DISMINUIR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	
DIFERENCIA DE LA COMPARACIÓN DE INVENTARIOS DE IMPORTACIÓN	
VALOR DEL INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO QUE DECLARA	
PORCENTAJE DE ACUMULACIÓN	
INVENTARIO ACUMULABLE	
INVENTARIO REDUCIDO	
INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO	
COSTO DE LO VENDIDO PENDIENTE DE DEDUCIR DE MERCANCÍAS ENAJENADAS A PLAZO	
SISTEMAS Y BASES DE VALUACIÓN	
INDIQUE LA OPCIÓN PARA DETERMINAR EL COSTO DE LO VENDIDO	<sin selección=""></sin>
INDIQUE LA BASE DE COSTOS UTILIZADA	<sin selección<="" td=""></sin>
MÉTODOS DE VALUACIÓN	11//
INDIQUE EL MÉTODO DE VALUACIÓN UTILIZADO	<sin seleccions<="" td=""></sin>
COSTO SUPERIOR AL PRECIO DE MERCADO O AL DE REPOSICIÓN	
COSTO SUPERIOR AL PRECIO DE MERCADO O DE REPOSICIÓN	
TIPO DE PRECIO CONSIDERADO	<sin selección=""></sin>



F. CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL	Aplica
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	-5819521
EFECTOS DE REEXPRESIÓN	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA	-5819521
INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	C
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	
ANTICIPOS DE CLIENTES	
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO	
OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	
DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	211009
COSTO DE VENTAS CONTABLE	(
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE	
GASTOS QUE NO REÚNEN REQUISITOS FISCALES	211009
ISR, IETU, IMPAC Y PTU	
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO	
OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	
DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	10290
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	10290
ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS	
COSTO DE LO VENDIDO FISCAL	
MANO DE OBRA DIRECTA	
MAQUILAS	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	
ESTÍMULO FISCAL POR REDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	
ESTÍMULO FISCAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	
PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
PÉRDIDA FISCAL EN PARENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS	
OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	
INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO	
ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN	
UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	
MILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	-571141



## Declaración del ejercicio

# Personas Morales del Régimen General

G. DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	Aplica
SUELDOS Y SALARIOS	102758
HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	
REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	
DONATIVOS OTORGADOS	
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	
FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	
CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IETU, IMPAC, IVA Y IEPS	
SEGUROS Y FIANZAS	1001
PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES (4)	
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	200007
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	00000
CRÉDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES	0000
IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO, EFECTIVAMENTE PAGADO	
APORTACIONES SAR, INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	195181
APORTACIONES PARA FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
CUOTAS AL IMSE	
CONSUMO EN RESTAURANTES	
PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	
DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES	

00 00



Servicio de Admaristración Tributaria	Aplica
H. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)	498661
EFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO NACIONALES	
EFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL EXTRANJERO	
INVERSIONES EN VALDRES CON INSTITUCIONES NACIONALES (EXCEPTO ACCIONES)	
INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS (EXCEPTO ACCIONES)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COERAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	25930280
CUENTAS Y DOCUMENTOS PDR COBRAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	25930280
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (TOTAL)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COERAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	5079868
CONTRIBUCIONES A FAVOR	
INVENTARIOS	1050100
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	
INVERSIONES EN ACCIONES NACIONALES	
INVERSIONES EN ACCIONES DEL EXTRANJERO	
INVERSIONES EN ACCIONES (TOTAL)	
TERRENOS	403786
CONSTRUCCIONES	403760
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
MAQUINARIA Y EQUIPO	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	161487
EQUIPO DE COMPUTO	1929793
EQUIPO DE TRANSPORTE	2547017
OTROS ACTIVOS FIJOS	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-3286306
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	
SUMA ACTIVO	34314686
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	7618644
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (TOTAL)	7618644
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	6029811
ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES RELACIONADAS	
ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES NO RELACIONADAS	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
OTROS PASIVOS	
SUMA PASIVO	13648455
CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES	4100000
CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN	
RESERVAS	
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	3655000
UTILIDADES ACUMULADAS	18730752
UTILIDAD DEL EJERCICIO	
PÉRDIDAS ACUMULADAS	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	-5819521
EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	
ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	
SUMA CAPITAL CONTABLE	2066623
SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE	34314686

Declaración del ejercicio

Personas Morales del Régimen General

No Aplica

DATOS ADICIONALES DEL IMPUESTO ACREDITABLE A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO (APLICA SÓLO PARA 2008 Y POSTERIORES)

RFC DE LA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Servicio de Administración Tributaria

MONTO DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO



DATOS ADICIONALES DEL IMPUESTO ACREDITABLE A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO (APLICA SÓLO PARA 2008 Y POSTERIORES)

TOTAL DE IMPUESTOS RECAUDADOS AL CONTRIBUYENTE Y/O PAGADOS POR TERCEROS	
IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE, NO RECAUDADO POR LA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	
TOTAL DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO	0
ACREDITAMIENTOS DE IDE EFECTUADOS CONTRA EL ISR A CARGO (PROPIO)	
ACREDITAMIENTOS DE IDE EFECTUADOS CONTRA EL ISR RETENIDO A TERCEROS	
COMPENSACIONES DE IDE EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	
COMPENSACIONES DE IDE EFECTUADAS DESDE EL INICIO DEL SIGUIENTE EJERCICIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
IDE COMPENSADO EN CONSOLIDACIÓN	
DEVOLUCIONES DE IDE SOLICITADAS DURANTE EL EJERCICIO	
DEVOLUCIONES DE IDE SOLICITADAS DESDE EL INICIO DEL SIGUIENTE EJERCICIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
OTRAS DISMINUCIONES DE IDE	
ESPECIFIQUE	
DIFERENCIA DE IDE	



2182

Servicio de Administración Tribucula		
I. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Aplica	
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	T	
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	54478511	
UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	60189926	
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	-5711415	
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO		
PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO	0	
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO	5711415	
DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO		
RESULTADO FISCAL		
SE_SUGIERE_0	0	
REDUCCIONES PARA MAQUILADORAS	0 0	
CRÉDITO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA PARA MAQUILADORAS		
OTRAS REDUCCIONES DEL ISR		
IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO		
	0	
ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	•	
COTABLIA DOD DEGYSOTOR NEW YORK		
ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA NACIONAL		
ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL OTROS ESTÍMULOS		/
		$\wedge$ /
TOTAL DE ESTÍMULOS	0	/ X/
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTREGADOS A LA CONTROLADORA		V
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN	81335	\ \\
IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE		$-$ \ $/$
IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRAMERO		1. _{1. 1} . m.*
IMPUESTO ACREDITABLE POR DIMIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS		
CRÉDITO FISCAL IETU POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS	<del></del>	1
IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL A CARGO		1
IMPUESTD CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL ENTREGADO (en exceso)		
DTRAS CANTIDADES A CARGO		
OTRAS CANTIDADES A FAVOR		- λ/
DIFERENCIA A CARGO		
DIFERENCIA A FAVOR	81335	
IMPUESTD ACREDITABLE POR DEPÓSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO		
IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE		$\sim$
ISR A CARGO DEL EJERCICID	<u> </u>	
ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC		
ISR A FAVOR DEL EJERCICIO	81335	•
IDE PENDIENTE DE APLICAR DEL EJERCICIO	0	
IMPUESTO POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON REGÍMENES FISCALES PREFERENTES		$\wedge$
IMPUESTO SOBRE INGRESOS SIJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES		
DATOS INFORMATIVOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
TOTAL DEL ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	was a sure of the	YM
TOTAL DEL ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO		'Ú
TOTAL DEL ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN EL EJERCICIO	17	
DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO NO APLICADA	7/-	
MONTO APLICADO DEL ESTÍMULO FISCAL DE CHATARRIZACIÓN	//	
MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES		17
DATOS INFORMATIVOS DEL ESTIMULD FISCAL RELACIONADOS CON EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEL	/	- / /
NÚMERO DE VEHÍCULOS NUEVOS ENAJENADOS A PERSONAS FÍSICAS PDR LAS QUE SE OPTÓ POR PAGAR EL ISTUV	CULOS	
MONTO TOTAL DEL ISTUV PAGADO POR VEHÍCULOS ENAJENADOS A PERSONAS FÍSICAS		X
		/
TOTAL DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV APLICABLE A VEHÍCULOS NUEVOS ENAJENADOS A PERSONAS FÍSICAS, DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO		7 12
MONTO DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV ACREDITADO CONTRA EL ISR EN PAGDS PROVISIONALES		1/2
REMANENTE DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV PENDIENTE DE ACREDITAR		. U'
TOTAL DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV APLICABLE A VEHÍCULOS NUEVOS ADQUIRÍDDS PDR PERSONAS MORALES. DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO		

Declaración del ejercicio  Declaración del ejercicio  Personas Morales del Régimen General
Administration Tributaria No Aplica
ļ
SI OPTA POR APLICAR EL ARTÍCULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CURRESPONDEN LAS CIFRAS
PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS
PROMEDIO DE INVENTARIOS
PROMEDIO DE TERRENOS
PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS
PROMEDIO DE LAS DEUDAS CONTRATADAS CON EL SISTEMA FINANCIERO
PROMEDIO DE LAS DEUDAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
PROMEDIO DE LAS DEUDAS CONTRATADAS CON OTROS
VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO
IMPUESTO DETERMINADO
IMPUESTO DETERMINADO ACTUALIZADO
REDUCCIONES DEL IMPAC
IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO
ISR ACREDITADO DEL EJERCICIO
ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
OTROS ACREDITAMIENTOS
ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, REALIZADOS EN EL EJERCICIO
OTROS ESTÍMULOS
JALES EFEC
IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL A CARGO
IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACION FISCAL A PAVUR
DIFERENCIA A CARGO
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO
ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC
IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO









0283

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (PARA EL EJERCICIO 2008 Y POSTERIORES)

Aplica

INDIQUE SI ES CONTRIBUYENTE QUE LLEVA A CABO OPERACIONES DE MAQUILA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN	NO
INGRESOS	
ENAJENACIÓN DE BIENES	60813550
EXENTOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES	
EXENTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES	
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	
EXENTOS POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	
OTROS INGRESOS	
INGRESOS EXENTOS AGROPECUARIOS	
INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACIÓN DE PARTES SOCIALES, DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TÍTULOS ( CRÉDITO	DE /
INGRESOS EXENTOS DE FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL EXTRANJERO	
INGRESOS EXENTOS DE CAJAS DE AHORRO	
OTROS INGRESOS EXENTOS	
TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS	60813550
DEDUCCIONES	1,
F SACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES	58781202
ENUGACIONES POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	
EROGACIONES POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO)	
CONTRIBUCIONES A CARGO	$\sim$
EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS	1
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Ó BONIFICACIONES, DEPÓSITOS Ó ANTICIPOS	
INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES	
RESERVAS VINCULADAS CON LOS SEGUROS DE VIDA O DE PENSIONES	1 // .
CREACIÓN O INCREMENTO DE RESERVAS DE RIESGOS CATASTRÓFICAS (ASEGURADORAS)	1/1/2
PAGO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	VIN
PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO	11/
DONATIVOS	
PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES (SISTEMA FINANCIERO)	7
QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CRÉDITOS (SISTEMA FINANCIERO	) /
MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1/
PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
DEDUCCIÓN ADICIONAL POR INVERSIONES	1
DEDUCCIÓN POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (OPERACIONES CON PÚBLICO EN GENERAL)	
OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	
L DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	58781202
	2022240
BASE GRAVABLE	2032348





IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (PARA EL EJERCICIO 2008 Y POSTERIORES)

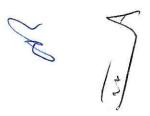
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (PARA EL EJERCICIO 2008 Y POSTERIORES)	
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA	2032348
BASE GRAVABLE	355661
IMPUESTO CAUSADO	333001
CRÉDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS	149396
ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS	
ACREDITAMIENTO POR APDRTACIONES DE SEGURIDAD SDCIAL PATRONALES	3415
CRÉDITO FISCAL POR INVERSIONES (1998 A 2007)	
CRÉDITO FISCAL DE INVENTARIOS	
CRÉDITO FISCAL DE DEDUCCIÓN INMEDIATA (PÉRDIDAS FISCALES)	
CRÉDITO FISCAL POR ENAJENACIONES A PLAZOS	
IMPUESTO A CARGO (1a. DIFERENCIA)	17210
ISR PROPIO DEL EJERCICIO	
ISR PROPIO ENTREGADO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA	
ISR PROPIO POR ACREDITAR POR DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS O UTILIDADES	
ACREDITAMIENTO DEL ISR PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO	
IMPUESTO A CARGO (2a. DIFERENCIA)	17210
ACREDITAMIENTO PARA EMPRESAS MAQUILADORAS	
PAGOS PROVISIONALES DE IETU	
EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL IETU ACREDITADOS CONTRA PAGOS PROVISIONALES DEL ISR DEL MISMO PERÍODO	
PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTIVAMENTE PAGADOS	24834
DIFERENCIA A CARGO	
OTRAS CANTIDADES A CARGO	
OTRAS CANTIDADES A FAVOR	
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO	
IMPUESTO A FAVOR DEL EJERCICIO	7623
DATOS INFORMATIVOS	
TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A 2007	
MONTO TOTAL DE DEDUCCIÓN ADICIONAL POR INVERSIONES ADQUIRIDAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2007	
BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CRÉDITO FISCAL DE INVENTARIOS	
BASE PARA IDENTIFICAR EL CRÉDITO FISCAL DE PÉRDIDAS FISCALES POR DEDUCCIÓN INMEDIATA Ó DEDUCCIÓN DE TERRENOS	
PARTE PROPORCIONAL DEL IETU POR LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA	
PARTE PROPORCIONAL DEL ISR PROPIO  CONTRAPRESTACIONES QUE EFECTIVAMENTE SE COBREN EN EL PERIODO POR LAS ENAJENACIONES A PLAZO	
PARTE PROPORCIONAL DEL ISR ACRECITABLE CONTRA IETU	
UTILIDAD FISCAL PARA PAGOS PROVISIONALES EN LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA	
MONTO TOTAL DE PAGOS POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS	-
MONTO TOTAL DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES	
CRÉDITO POR DEDUCCIONES MAYORES A LDS INGRESOS PENDIENTE DE APLICAR	
DATOS INFORMATIVOS DE OPERACIONES DE MAQUILA	
IETU DEL EJERCICIO	
INGRESOS GRAVADOS DEL IETU	
DEDUCCIONES DEL IETU	
ISR PROPIO DEL EJERCICIO	
NINGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO PARA ISR	
DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL EJERCICIO PARA ISR	
VALOR DEL ACTIVO DE LA EMPRESA	
MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	
UTILIDAD FISCAL DE OPERACIONES DE MÁQUILA CON PARTES RELACIONADAS	





0080

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (PARA EL EJERCICIO 2008 Y POSTERIORES)	
DATOS INFORMATIVOS DE OPERACIONES DISTINTAS DE MAQUILA	
IETU DEL EJERCICIO	
INGRESOS GRAVADOS DEL IETU	<del>-</del>
DEDUCCIONES DEL IETU	
ISR PROPIO DEL EJERCICIO	<del></del>
INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO DE ISR	<del></del>
DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL EJERCICIO PARA ISR	+ /
VALOR DEL ACTIVO DE LA EMPRESA	+ -/ -/-
MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	1 - 1 - 1
UTILIDAD FISCAL DE OPERACIONES DE MÁQUILA CON PARTES RELACIONADAS	$+- \checkmark \lor$
DATOS INFORMATIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL (ARTÍCULO QUINTO DEL DECRETO DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)	
PROPORCIÓN DEL IETU CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA DEL EJERCICIO	
PROPORCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES DE MAQUILA	
IETU DEL EJERCICIO A CARGO	<del>                                     </del>
PROPORCIÓN DEL IETU A CARGO POR ACTIVIDADES DE MAQUILA	<del>                                     </del>
PROPORCIÓN DEL ISR PROPIO DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA	
PROPORCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES DE MAQUILA	
II. ESTO SOBRE LA RENTA PROPIO DEL EJERCICIO	
PROPORCIÓN DEL ISR PROPIO POR ACTIVIDADES DE MAQUILA	
CÁLCULO DEL ESTÍMULO FISCAL DEL EJERCICIO	
SUMA DEL IETU A CARGO Y DEL ISR PROPIO PROPORCIONALES A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA	
JTÍLIDAD FISCAL DETERMINADA CONFORME AL ARTÍCULO 216-BIS DE LA LISR SIN LOS BENEFICIOS DEL DECRETO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2003	
JTILIDAD FISCAL DETERMINADA CONFORME AL ARTÍCULO 216-BIS DE LA LISR MULTIPLICADA POR EL FACTOR CORRESPONDIENTE	
MONTO DEL ACREDITAMIENTO (ESTÍMULO FISCAL)	——————————————————————————————————————
INFORMACIÓN ADICIONAL	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
NDIQUE POR QUÉ FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 216-BIS DE LA LISR OPTÓ EN EL EJERCICIO	C C
SI OPTÓ POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 216-BIS DE LA LISR, INDIQUE:	<sin selección=""></sin>
MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SELECCIONADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 216 DE LA LISR SIN OMAR EN CONSIDERACIÓN LOS ACTIVOS QUE NO SEAN PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE	AL DE PARTICIÓN NO
PRECIO DE REVENTA NO PARTICIÓN DE UTILIDADES NO MÁRCENES TRA	ANSACCIONALES NO
TILIDAD FISCAL DETERMINADA SIN CONSIDERAR LOS ACTIVOS QUE NO SEAN PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE	
ALOR NETO EN LIBROS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPEDAD EN JONEDA NACIONAL (PESOS)	# V
)AD FISCAL TOTAL EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y DEL ARTÍCULO 216-BIS DE LA LISR	







•			
-			
3			
		12	

INFORMACIÓN DEL IVA		
	Verifique que los meses que captura no se dupliquen	
IMPUESTO CAUSADO		
IMPUESTO RETENIDO		
" " " CDEDITABLE CONFORME AL ARTÍCULO 4º DE LA LIVA		
VA ACREDITATIC COM CIVILLY IN THE	O COLEARDING O	
CANTIDAD A CARGO		
	SUGERIDO	
SALDO A FAVOR		
* CDECNITAMIENTO DE SAI DO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES		
ACKED I AMILIA O DE CATO COMO COMO COMO COMO COMO COMO COMO CO	OUTGBOILD	
CANTIDAD PAGADA		
	S uis>	<sin selection=""></sin>
TRATANDOSE DE SALDO A FAVOR, INDIGOE SI OF 101		





L. DETERMINACION DEL IVA ACREDITABLE	No Aplica
IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EFECTIVAMENTE PAGADO	
IVA EFECTIVAMENTE PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES	
IVA DE ARRENDAMIENTO APLICABLE EN EL EJERCICIO EFECTIVAMENTE PAGADO (Sexto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	
SUMA	
IVA PAGADO EN ADQUISICIONES, IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRAVADOS	
IVA PAGADO EN ADQUISICIONES, IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXENTOS	
IVA IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN	
IVA TOTAL DE ARRENDAMIENTO EFECTIVAMENTE PAGADO (Quinto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	
TOTAL BENYA IDENTIFICADO	
IVA NO IDENTIFICADO	
FACTOR DE PROPRATEO ANUAL	
IVA ACREDITABLE ON TENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO	
TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO	



No Aplica

0000

Servicio de Paraitist ación Tributalia

A SETERALINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	No Aplica
GRAVADOS A LA TASA DEL 15%	
GRAVADOS A LA TASA DEL 10%	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% OTROS	
POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO	
DEVOLUCIONES DE SALDOS A FAVOR SOLICITADAS EN EL EJERCICIO	
DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL EJERCICIO OBTENIDA	
COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DEL EJERCICIO	
SUMA 1	
IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	
PAGO EFECTUADO CON MOTIVO DEL AJUSTE DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS PROVISIONALES	
IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR POR EL QUE NO SE SOLICITÓ DEVOLUCION O COMPENSACION	
SUMA 2	
DIFERENCIA A CARGO	
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO	
IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE	
IMPUESTO & CARGO DEL EJERCICIO	



M. DATOS PARA DETERMINAR EL FACTOR DE PRORRATEO

IMPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS

Personas Morales del Régimen General Declaración del ejercicio

No Aplica

0870

VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES EXENTOS

VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

ENAJENACIONES DE ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS

DIMIDENDOS	
ENAJENACIONES DE ACCIONES O PARTES SOCIALES, DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TITULOS DE CRÉDITO	
ENAJENACIONES DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, PIEZAS DE ORO O DE PLATA Y "ONZAS TROY"	
INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA	

				/2/
EXPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES Y SERVICIOS DE MAQUILA DE EXPORTACIÓN	ENAJENACIONES A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	ENAJENACIÓN DE BENES ADQUIRIDOS POR DACIÓN EN PAGO O ADJUDICACIÓN	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	



0001

124 124 124 125 125 125 125 125 125 125 125 125 125	olica
Control of the Contro	No Aplica
	o o
	JARIOS
	SUNT
	CIOS
	SERVI
	⊁ S∃N
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS
	NTAD
	LA VE
	STO A
	MPUE
	DELI
	ACIÓN
de Tributaria	RMIN
Servicio de Iministración Tributari	N. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA
- Ada	7

N DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA VENTA	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS	No Apilca
	GRAVADOS	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES	POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	
IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS DEL EJERCICIO	IOS SUNTUARIOS DEL EJERCICIO	
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS		
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO		
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO		

No Aplica TOTAL DE EROGACIONES REALIZADAS POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO 0002 O. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO Personas Morales del Régimen General IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO DEL EJERCICIO Declaración del ejercicio Servicio de Administración Tributaria

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS

IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO

SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

0293



### Servicio de Administración Tributaria

### **ACUSE DE RECIBO**

### Declaración Anual

### ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2012

PSC850410CK3

Nombre, Denominación o Razón Social:

PLANEACION SISTEMAS Y CONTROL SA DE CV

Tipo de Presentación:

Normal 28/04/2013

Fecha de Presentación:

15:40

Hora de Presentación:

5A06

Número de Operación:

Folio de Recepción:

54770856

### Cadena Original, Impuesto(s) que declara:

||10001=PSC850410CK3|20001=19080|20002=54770856|40002=20130428|40003=15:40|10006=PLANEACION SISTEMAS Y CONTROL SA DE CV|10033=JIRA570226269|10034=JIMENEZ RAMON ARTURO|10105=2|10106=2|10107=2|60004=JIRA570226HCLMMR09|5000 01 = 0|800201 = 4375969|800301 = 1285777|800401 = 0|800501 = 0000|1000301 = 0|1000401 = 0|1303601 = 0|1303801 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|1304001 = 0|13040001 = 0|13040001 = 0|13040001 = 0|13040001 = 0|13040001 = 0|13040001 = 0|1304201 = 54395853[1304401 = 0]1304601 = 0]1304801 = 0[1305001 = 0]1305201 = 0]1305501 = 60278056]1305601 = 5882203[1305801 = 82658]1305601 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[1305001 = 0]1305001 = 0[13050011306101 = 0 | 1306401 = 0 | 1306701 = 0 | 1307401 = 0 | 1307601 = 19976 | 1307901 = 0 | 1308201 = 0 | 1308501 = 0 | 1308801 = 0 | 1309001 = 0 | 1309301 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 = 0 | 1308801 =1=0|1309501=0|1309801=0|1309901=0|1310201=0|1310501=0|1310601=5819621|1311201=5819521|1401501=211009|1402401=1 02903|1500701=937701|1501701=199580|1501901=729236|1502001=80863|1502301=195181|1600101=498661|1600401=5079868 |1600601=1050100|1600901=403786|1601101=161487|1601201=2547017|1601401=-3286306|1601901=6029811|1602201=4100001|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901=101901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601901|1601=0|3100301=54478511|3100401=60189926|3104301=0|3104501=0|3104701=0|3110901=0|4000801=60813550|4002901=587812 

### Sello Digital:

# clghlP3SOPuCss31xwdd01.TAIYR3PjjaRqTaaZIIxalHsh7dhKuSw5tEkaHp/639AgrS64KOLsm3Fl7w0HUe+ctNHMJS412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtHollings412z0d/k4xtSulobK3Gl48ZwP1O1XXECM+uGO1aLaLRNmO[10P1FQs8DTNgjrbArU+lGlYahMSeA8=4

### Fecha y hora de emisión de este acuse: 29/04/2013 11:27:07

NOTA. Los impuestos a cargo determinados, cuya información ampara el presente acuse, deberán ser pagados a través de los portales de las instituciones de crédito autorizadas, proporcionando para tal efecto la fecha de presentación y el número de operación

Lo anterior, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana y/o a

través de la dirección www.sat.gob.mx.

29/04/2013

https://www.acuse.sat.gob.mx/REIMPRESIONINTERNET/Anuales/REIMImprimeAnua...









FECHA: 21 de octubre de 2013

### Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio:

13NA3090911

Clave de R.F.C.:

PSC850410CK3

Nombre, Denominación o Razón social: PLANEACION SISTEMAS Y CONTROL SA DE CV

### Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 21 de octubre de 2013, a las 11:57 horas

### NOTAS:

La presente opinión se emite considerando lo establecido en las fracciones l y II de la regla II.2.1.13. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013.

manimiose de estimulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del dia siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.14. y 30 días partir del día siguiente en qu

Cadena Original: